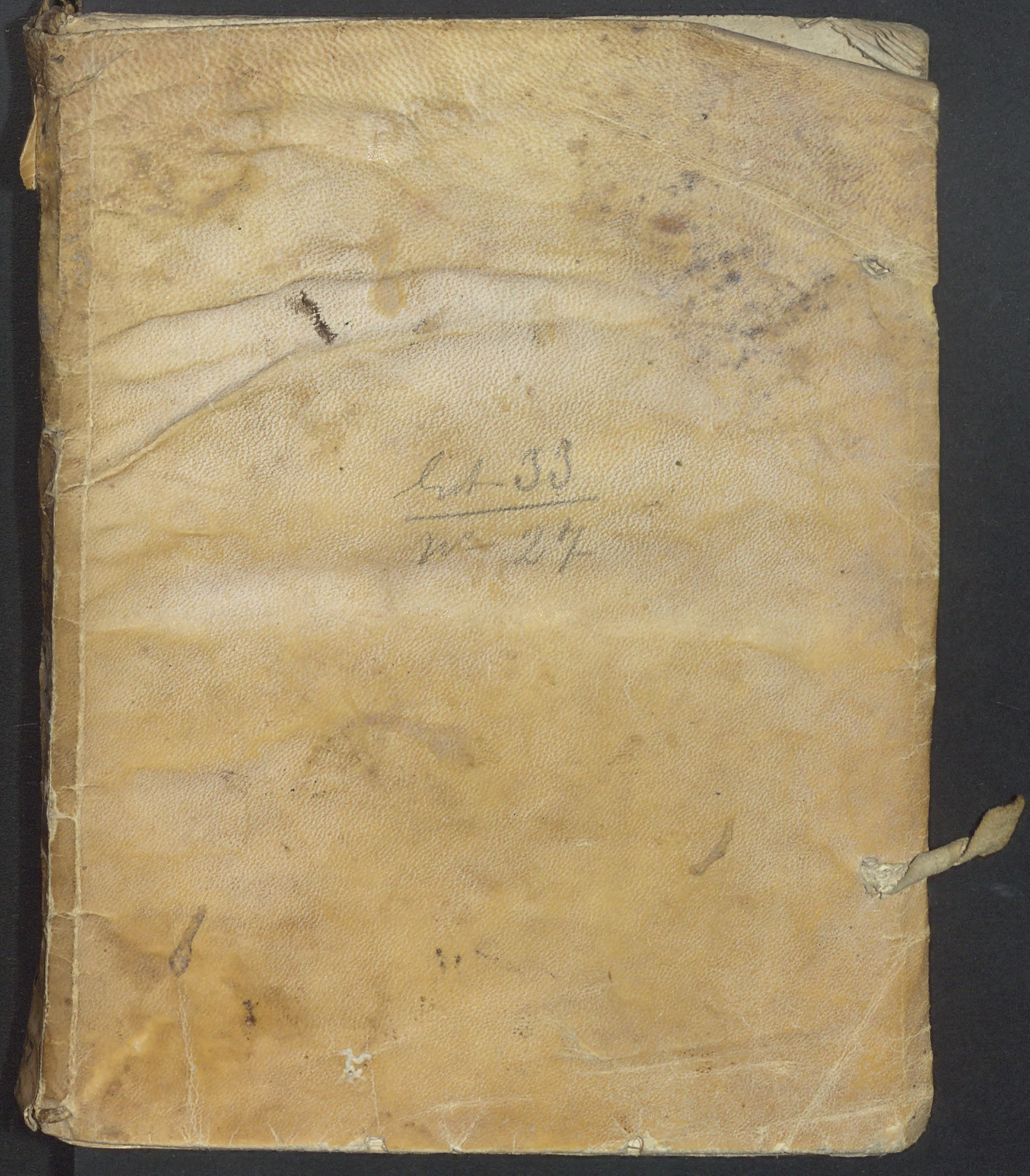

Cat 33
n. 27

Ramirez Resoluciones morales —

POR SENECA, SIN CONTRADEZIRSE, EN DIFICVLTADES POLITICAS, RESOLVCIONES MORALES.

AVTOR, DON DIEGO RAMIREZ DE Albelda, Cauallero de la Orden de Calatraua.

AL EXCELENTISSIMO SEÑOR DON Fernando de Gurrea, Aragon, y Borja, &c.

Con licencia: En Çaragoça: Por Diego Dormer, Año M.DC. LIII.

38.

Acosta de Martin Ferrando, Mercader de Libros.

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA SEVILLA

APROVACION

DEL R. PADRE F. TOMAS Frances de Vrrutigoyti, Lector Iubilado, y Guardian del Conuento de Iesus de Zaragoça.

POr Comission del muy Ilustre Señor D.D. Diego Geronimo de Sala, Oficial, Vicario General, i Canonigo en la S. Iglesia Metropolitana de Zaragoça, he leìdo las doze dificultades Politicas, y Morales, que contiene este libro: *Por Seneca, sin contradezirse*, juzguè superior el assunto, reducido su Autor a las obligaciones de dicipulo: y desengañòme con nueua experiencia, lo que muchas me dieron a entender en la verdad, que escriue Oracio lib. 2. cap. 10.

Sæpius ventis agitatur ingens
Pinnus, & celsæ, grauiori casu
Decidunt turres, feriuntque summos
Fulmina montes.

Arboles, a quien la fortuna de su crecer, los subio muy altos; ò mas vientos los cō-

baten,ò menos aires los dexan despojo de amenazas: la herida del rayo, a lo sumo de los mõtes arroja sus centellas: no son vnos los pareceres de todos. *Qualẽ dicimus esse seriem causarum, ex quibus nectitur fatũ, talem dicimus esse cupiditatum.* Preuino Seneca a Lucilo, epist. 19. No cõtiene este libro proposiciõ alguna, por donde se le embaraze la Estampa; y assi puede el Señor Vicario General, siendo seruido, darle la licẽcia que pide su Autor. Assi lo siento, en Iesus de Zaragoça, en 7. de Setiẽbre de 1652.

F. Tomas Frances
de Vrrutigoyti.

IMPRIMATVR.

D. Sala Of. & Vic. Gñl.

CEN-

CENSVRA

DEL PADRE MAESTRO *Fr. Iuan de Campos, Rector del Colegio de la Santissima Trinidad de la Ciudad de Zaragoça.*

ESTA Apologetica defensa, en fauor del Insigne, y nunca, dignamente en todos siglos celebrado Español, y Cordouès SENECA, he visto, y leìdo, sin dexar de ponderar la menor linea; deuiendo al muy Ilustre Señor Doctor D. Luys de Exea y Talayero, del Consejo de su Magestad, y su Regente en la Real Cancilleria deste Reyno de Aragon, la obediencia en su aprouacion; y la mayor lisonja, que pudo hazer a mi gusto. Toda ella la aprueuo, menos el titulo, ò inscripcion: y si no passare por censura, valga por fè de erratas, y assi (con licencia de la modestia de su Autor) donde se lee: *Por Seneca, sin contradezirse*, lease: *Segundo Seneca consiguiente.* Quien atento le leyere, confessarà a proprio despecho, es accion de justicia, esta de-

uida a lo docto, graue, modesto, y sentencioso de su Autor: q̃ si el original de quien desquita injurias (en plumas de Santos, y doctos, y doctos Sãtos) lo fue: quien vea, q̃ el Comento, sino excede, iguala, en sentencias al texto, oluidando lo lisongero (en q̃ nunca me rozè) le tendrà por proprio sentir. Este es el mio, y asi lo firmo, en este Colegio de la Santissima Trinidad de Çaragoça, y Setiembre, a 24. de 1652.

El M. F. Iuan de Campos, Rector.

IMPRIMATVR.

Exea Regens.

AL

AL

EXCELENTISSIMO

SEÑOR D. FERNANDO DE GVrrea, Aragõ, y Borja, Duque de Villa-Hermosa, Conde de Luna, y Ficallo, Gentilhõbre de la Camara de su Mageſtad, Señor de las Varonias de la Puebla de Arenoſo, Zucaina, Ludiente, y el Caſtillo de Villamaleſa, Eſpadilla, Ballad, Torrechiua, y Val de Artana, de Pedrola, y Alcalà, Torrellas, Sãtacruz, y los Fayos, y de la Villa de Erla, Grañen, Quarte, Monflorit, y Tramaced, y de las Villas de Cõdoceiro, Carapico, y Carauallon, Alcayde mayor de Villamayor, Comẽdador de las Encomiendas de nueſtra Señora de Faro, Villabella, de Rodoan, San Iuan de Vexar, Sant-Iago de Louboam, &c.

PVDO la muerte, quitar la vida al Autor deſta Obra, ò a ley de ſu fidelidad (por no agrauiarle la liſonja) dexar en los recuerdos de ſu valor, la fama de ſu nombre; pero faltòle el poder, para borrar de la memoria empreſſas dig-

ñas de tan grande ingenio. Entregòme el original; dile a la Estampa, y esperando el orden de dedicarle, me hallè dueño de la eleccion. Calificado acierto, pues sin duda le deuio guiar la mejor fortuna de Seneca puesto a los pies de V. Excelencia su desagrauio: Assunto, que corriendo igual con los estudios del Estoyco, se juzgarà merecedor de amparo tan soberano. Ossadia presuntuosa, la que por mi parte intento, pero intento acertado el que elijo: podrè menos arriesgarle a culpa, hallandome, q̃ tiene V. Ex. mas que perdonarme lo que fuere atreuimiento. Fio por Aragonès, en lo noble de su Real sangre de V. Ex. reconociendome vassallo; ley de tan Señor, que pueda yo esperar la inmunidad de mi delicto en el sagrado de V. Ex. cuya vida eternizen los siglos, lustre singular de nuestro Reyno.

Excelentissimo Señor,

B. L. P. de V. Ex.

su menor vassallo,

Martin Ferrando.

IN-

INDICE DELOS PARRAFOS, Y QVESTIONES.

zio

Quest-

Queſ-

Quef-

gar

ERRA-

ERRATAS.

Fol.4.en la cita de Tertuliano, linea vltima, ille, lee, *iste.*
Fol.8.linea 21.marior, lee, *amarior.*
Fol.15.linea 20.discurra, lee, *discurre.*
Fol.27.linea 21.lee, *amenaza a sus descendientes.*
Fol.30.linea 25.accedit, lee, *accepit.*
Fol.39.linea 13.tota opes, lee, *totas opes.*
Fol.43.linea 13.fol.44.lin.2.y 7.Herges lee, *Xerxes.*
Fol.54.linea 17.Demonies, lee, *Dæmones.*
Fol.58.linea 5 del odiosas? quita el interrogante.
Fol.63.lin.23.añade despues de prouado *en.*
Fol.64.linea 5.depencia, lee, *dependencia.*
Fol.90.linea 25.honoret, lee, *honores.*
Fol.103.linea 26.mil, lee, *nil.*
Fol.108.linea 11.se van, lee, *serán.*
Fol 125 linea vltima, no le objeptar, lee, *se le objeptara.*
Fol.130 linea 26 seguia, lee, *seguia.*
Fol.137.linea 18 logrego, lee, *iogrero.*
Fol.162.No dize su Magestad, quita la coma del no.
Fol.173.linea 21.aprenda, lee, *aprehenda*, lin. vltima aprendiendo, lee, *aprehendiendo.*
Fol.186.linea 1.lee assi: *Acordaràse solo, que echò el pan sobre las aguas quando las mismas le necessitaren.*
Fol.192 linea 9.se les deua, lee, *se les deue.*
Fol.199.linea penultima, la dixera, lee, *quien le dixera.*
Fol.201.linea 22.ya, lee, *y a.*
Fol.218.linea 1.lee assi: *Se condena temeridad opuesta.*
Fol.218.en la margen, linea 12.peeuniæ, lee, *pecuniæ.*
Fol 220 lin.22.marales, lee, *morales.*
Fol.233.linea 13.de decoraret, lee, *dedecoraret.*
Fol.239.linea 15.lee, assi: *Con el abuso de su hermosura. Al contrario, Esther.*
Fol.248.linea vltima, conserueles, lee, *conseruales.*
Fol.254.2.Reg.cita, 3.Reg.
Fol.256.lee assi: *de cauiloso, por auariento.*

PRO-

PROLOGO.

1 OMO Parecen golpes al aire, vnos amagos, q̃ intenta contra Seneca Don Alonſo Nuñez de Caſtro, no han meneſter mas erudicion, que mi cortedad, para detener los impetus de empreſſa tan ſin fundamento. Eſcriue Don Alonſo, aſſegurado, que no le tocara el caſtigo que merece, aũ que reſucitara Seneca, remitiẽdoſe a Marcial, ſino la cauſa, el auiſo. Marcial lib. 1. Epigra. epigr. 23.

Quid num ſæua fugis, placidi lepus ora leonis.
Frangere tam paruas non didicere feras.

2 A no gloriarſe vanamente Don Alõſo, que deſenterrò los hueſos de nueſtro Cordoues Eſtoico, eſcuſarame darle noticias de ſugeto tan venerado; ſi bien pudiera ſatisfacerle ſu miſma cõfeſsion, pues le aprecia: *Numen mageſtuoſo ::: grande hombre, caſi ſin igual en la claridad del ingenio, en la conciſsion del eſtilo, en el conocimiẽto de las* D. Alonſo q. 17. num. 4. D. Alonſo prol. §. Donoſa.

materias que trata, en la anotomia de los afectos humanos que explica, en la fecundidad de las sentencias tan escogidas, que sin muchas pudieran ser veneracion a nuestros siglos, embidia al suyo. Pero no me fio por mucho que le alabe, oyendo a Tertuliano: *Ne dicta factis deficientibus erubescant.* Y mas sucinto a Seneca: *Non est huius animus in recto, cuius dictis acta discordant.*

Tertul. lib. de pati. cap. 1.

Seneca epist. 34.

Persona, y doctrina de Lucio Aneo Seneca, ilustrò S. Geronimo: *Lucius Anneus Seneca Corduuensis socionis Stoycæ discipulus, & patruus Lucani Poetæ, continentissimæ vitæ fuit, quem non ponerem in Catalogo Sanctorum, nisi me illæ Epistolæ prouocarent, quæ leguntur à plurimis Pauli ad Senecam, & Senecæ ad Paulum. In quibus cum esset Neronis Magister, & illius temporis potentissimus optare se dicit eius loci esse apud suos, cuius sit Paulus apud Christianos.* San Agustin siente lo mismo, y escriuiendo a Marcelino, declara bien el Santo Doctor el respecto, con que habla de tan graue Filosofo. Conformes los dos padres, con lo que Tertuliano alabò lustre singular de sus tiẽpos. Dion Casiano le prefiere a quantos celebrò la fama, ù eternizò la memoria 3

S. Geronimo de viris illustribus. *Estas cartas trato donde se hallaràn, num. 8.*

S. Aug. epist. 54. ad Macedoniũ. Lib. 6. Ciuit. Dei ad Marcel. c. 10. & 11. habetur t. 5.

Tertul. in apol. cap. 12.

DiõCasiano, lib. 59. fol. mihi 652.

ria: *Lucius vero Anneus Seneca omnes sui tẽporis Romanos, multosq; alios sapientia præstans penê interijt, neque opinione peccati, neque vllo suo peccato, sed quod causa mali, quod in Senatu præsente Caio egregie ægisset.* Rafael Bolaterraneo pondera por maxima la autoridad de Seneca; sus escritos, recuerdos de la veneracion mas deuida. El orador mas insigne, que la retorica, ò elegançia sola pudo competirle, dize Gualtero, fue Seneca.

Raphael Bolaterrano in antrop. lib. 19. fol. mihi 223. col. 2.

Gualtero 1. sect. à Christo nato, ad ann. 10. fol. 11

4 Sino rezeiara la censura de Marcial: *Quid nobis (inquis) cum Epistola? Parum tibi præstamus si legimus Epigrammata:* O fuera coecho a mi gusto dilatarme mas, ò aplauso de quantos celebraron a Seneca, referir aqui sus textos. Ciña el discurso, el que sin atreuerse a preciar de Estoico, de justicia le aclamò nuestro siglo segũdo Seneca, Don Francisco de Queuedo: *Agudissimo, y admirablemente docto fue Seneca, su estilo, con la breuedad de las sentencias, tiene obras de estrecho, que cine en pequeños espacios corrientes de profundos mares de ciencia. Empero todas estas dignidades de espiritu sublime, que fulmina con las razones, que haze hablar cada letra de por si, se lee auẽ*

Marcial epist. ad lib. 2.

D. Francisco de Queuedo Villegas, que citarè n. 13. dize no tiene suficiencia de Estoico

Vease el lib. de las quatro Pestes.

Si aun en fabulas (que siendo enigmas, descubren la verdad) quisiere alguno saber quiẽ es Seneca, lea a Trajano Bocalin. en sus Ragualios, tom. 1. auiso 100.

tajado en San Pedro Chrisologo, que menos, que tal profundidad, y sutileza no basta para cederle ventajas la de Seneca.

Quiere persuadir Don Alonso, que tomar la pluma contra ingenio tan vniformemente celebrado, no es tema de aborrecerlo, sino guia del juyzio que desea hallar la verdad, y no se acordò, que en su Prologo auia escrito estas palabras: *Ningun lugar cito de las controuersias, porque a ninguna de las dos partes que propone se inclina su Autor: ya, porque tengo por infalible no serlo el Seneca que impugno.* Luego impugnar, no fue juizio para descubrir la verdad en la doctrina, sino tema con el Autor: sino impugna las controuersias, porque no las cree obras de Seneca, nadie le creerà desafia a la conclusion, porque todos entenderàn porfia con ella, por quien la escriuio. 5

Don Alonso, §. ningun lugar.

Reputacion en la venganza, es embuste, que engaña: hazaña en el perdon, es elogio para el trofeo mas glorioso. Ni es vengarse el desagrauio, ni no perdonar la defensa, viendo vn dicipulo amagada la ciencia de su Maestro, prouocada su erudicion. 6

Tertul. lib. de patientia c. 10. *Vltio penes errorem solatium videtur doloris, penes veritatẽ certa redarguitur malignitatis. Quid enim refert inter prouocantem, & prouocatũ, nisi quod ille prior in maleficio deprenditur at ille posterior.*

Reciproca correspondencia, como cõtra-

to

to de dicipulo a Maestro, induce obligacion. Procurò Natan la corona para Salomon, ofendido de la sinrazon con q̃ Adonias la diligenciaua ambicioso pretendiẽte, porque como dize el Abulense: *Faciebat hoc, quia nimis afficiebatur ad Salomonem, & causa huius erat, quia ipse instruxerat Salomonem in parua ætate, & Doctores solent affici erga discipulos, sicut discipuli erga Doctores.* Christo Señor nuestro, quiso cursaran los Apostoles Sagrados su escuela, antes de empeñarlos a su defensa. Graciano escriuio a Ausonio: *Solui, quod debui, & ádhuc debeo, quod solui.* Que siempre deue lo que paga vn dicipulo a su Maestro, y nunca acaba de pagarle lo que le déue.

3.Reg.10.11.

El Abulẽse, q.26.

Ioan.18.19.

El Cardenal Toledo: *Respondit ergo Dominus, nõ vt Pontificem reprehendat, sed vt veritatẽ suæ doctrinæ defendat.*

Gratiano a Ausonio.

7 Frase de la Escritura Sagrada, nombrar hijos a los dicipulos: *Cumque descendisset de Bethel egressi sunt filij Prophetarum:* dõde Nicolao de Lira: *Dicebantur Filij Prophetarum, id est, discipuli eorum.* Y el Abulense: *Isti non erant Filij Prophetarum secũdum carnem, sed erant discipuli eorum, & vocantur Filij, quia discipuli vocantur Filij Magistrorum.* El Rey de Tyro se cõfiessa hijo de Hyran. *Misi ergo tibi virum prudentem, & scientissimum Hyran Patrem*

4.Reg.2.3.

Nicolao de Lira

El Abulense, q. 9.

2. Paralyp. 2. 13.

La Interlineal.

meum. Leyò la Interlineal: *Patrem vocat, quia de terra Iſrael peregre profectus docuit eum timorem Domini, & cognitionem veritatis.* En materia de virtudes morales, lo miſmo deuo a Seneca. Que hijo cumple obligaciones con ſu difunto padre, ſi viendo, que le ofende el vltrage, ù ſe retira ingrato, ù villano a ſu ſāgre, no haze caſo de la infamia? No intento ſatirizar vengatiuo, ſino boluer por la razō, prouocado de la tema. A no dexar Don Alonſo libre el campo, fuerças tuuiera la verdad (pues no ai quiē las compita) que le obligaran a deſocuparlo: no le agradezco ſe eſcuſe de vēgatiuo en profecia, cōtra los que viere al lado de Seneca, ſi bien pudiera perſuadirme hablò de cumplimiento; que quien ſin fundamento injuria al que no le ofende, no ſabrà reboſar tan oculta la ſatira, que ſolo la alcancen, los que entienden la enigma. Poco deuen a Don Alonſo los Lectores de ſu libro, juzgādolos pronoſtico (no sè ſi verdadero) dignos de ſu vengança. Si ya no muere del mal que rezela, no lo ſiente: que mucho le deſconozca achaque peligroſo, oluidarſe, que ſe le podia prouar eſcriuio ſin juyzio, pues ſe le conuēcio te-

Eſdras 3 c.4.41. *Magna eſt veritas, & præualet.*

D. Alonſo, prol. §. en todas, dize: *Si algū Eſt. ico de nueſtros tiēpos hiziere duelo de ſalir a la defenſa de Seneca, le dexarè libre el cāpo.*

En el miſmo §. *No ſe me eſconde q̃ el aſſumpto và arrieſgado a las calumnias de muchos, que ſe contētaran ſolo deſte libro cō lleuar el titulo mal entendido, pero no quiero vēgarme en profecia, ſatirizando con tiēpo a los Lectores de quiē preſumo ſatiras.*

ma. Enfermedad mortal la de vn ſatisfecho: efimera, ſin remedio la de vn perſuadido.

8 Alaba los Eſtoicos ſuperiores entre las ſectas, confeſſando a Seneca ventajoſo, aũ a ſus mayores Maeſtros, tan para embidiado, que los Padres de la Igleſia le quieren Doctor en ſus Eſcuelas, aprouando auer abraçado dogmas de nueſtra Fè Catolica. (Cõſta eſto del nu. 3.) Deudas a la familiar comunicacion con el Apoſtol San Pablo. Aprueua aciertos en ſus eſcritos (nouedad jamas oìda dezir Don Alonſo: acertò Seneca en ſus obras, y en ellas ſe contradixo) cita a Eraſmo, pues hablò biẽ de nueſtro Eſtoico; que aun quien parece milagro mueua la lengua, ſin ſer mordaz, no ſe deſcomidio cõ tan graue Autor. En cada vno de ſus eſcritos refiere de Iuſtolipſio hallò vn milagro; ſolo vna tema impugnarà prodigios, que paſman a todos. *Dexo los elogios de Tacito* (proſigue Don Alonſo) *de Quintiliano, Suetonio por auer concebido yo tan ſuperiormente, que me parece groſſera la mayor alabanza, corta la exageracion mas encarecida.* Y no le parecio deſcortès la impugnacion menos politica, ni hazañeria la cõtradiciõ mas viſoña.

D. Alonſo, prol. §. Donoſa hipocreſia.

Ocho cartas ſe hallã entre los Eſcritos de Seneca, al Apoſtol S. Pablo cõ reſpueſtas del Sãto al Filoſofo. En las impreſsiones modernas no corren eſtas cartas, en otras ſi. Yo las he viſto en la impreſsion del año 1592. deſpues del libro de moribus: *y ſuplico al curioſo põdere la quarta de Seneca.*

D. Alonſo prol. §. Donoſa hipocreſia.

Pretende ſatisfacer delictos, confeſſandoſe tan aficionado de Seneca, q̃ a no oponerſe à ſi miſmo: ahogara (dize) cõſigo los ſentimientos, y en perpetuo ſilencio puſiera ſu empreſſa. Poco le deue nueſtro Eſtoico: mal digo, deuiole mucho, pues hizo mas venerables mal impugnadas ſus verdades, y las que juzgò ſolo parecidas, pro pueſto, ſin contradicion, las aurà de confeſſar ciertas. Eſtas alabanzas de D. Alonſo, ſino quiſieremos nombrarlas fingido embeleco de la intencion, las entenderemos agrauios los mas injurioſos cõtra Seneca. Alabar para ofender, redobla la injuria. A Chriſto Señor nueſtro le conſideran San Bernardo, y San Antonio de Padua el Viernes de ſu muerte, mas vltrajado, por la aclamacion, que tuuo el dia de Ramos: *Quid fuit, quod Proceſsionem habere voluit, qui mox futuram nouerat Paſsionem? Forte, vt à marior eſſet Paſsio quam Proceſsio præceſißet. O quã diſsimilis eſt tolle tolle crucifixe, & benedictus, qui venit in nomine Domini*, dize el dulciſsimo Padre. Y el primer Doctor de la Sagrada Religion de los Menores: *O quam diſsimile eſt audire crucifixe eum, & benedictus qui venit in* 9

Matth. 21.7.

S. Bernardo, ſer. 2. in Domin. Palmarum.

S. Anton. de Padua in Dom. Palmarum.

no-

nomine Domini, & quam dissimile Rex Israel, & non habemus Regem, nisi Cæsarem? Quam dissimiles Rami virentes, & Virgæ cædentes? Flores, & spinæ? Alienis vestimentis viam ornari, proprijs denodari?

10 Que importa diga Don Alonso en su Prologo, *es corta la exageracion mas encarecida a las alabanzas que se deuen a Seneca*, si en las questiones le nombra *Herege en lo politico*, question 1. num. 8. *cansado en lo que repite*, q. 11. num. 14. inexorable nu. 1. *que sigue el peor partido*, n. 10. *q̃ se jacta*, q. 16. num. 1. No es lo primero elogio, pues con lo segundo, le haze ofensa tan injuriosa, que no siendo justo vengarla, serà reputacion desagrauiarla: lealtad de vn dicipulo, defender al Maestro, a quien confiessa obligaciones de padre. Que vanidad aurà concebido en si el Autor! Pues se atreue al que confiessa ser corta la exageracion mas encarecida!

11 No niego, que como hombre, y no Catolico pudo errar Seneca, pero en materias morales fue priuilegiado. *Numen* le nombra Don Alonso, aunque despues hõbre: que marauilla, que por lo de diuino, le pretenda yo siempre acertado? Quexas de

D. Alonso prol. §. Donosa hipocresia *Hago tanto aprecio del nomẽ magestuoso de su ingenio.*

Fa-

Fauio, y Aulo Gelio, no desprecian nuestro Estoico: maliciosas presunciones, jamas deslucieron la estimacion. Quiere D. Alonso, con noticias de letras sagradas, y humanas, reconuenirle de contrario: mi lealtad, y la reputacion de Seneca, prouaràn, que entrambas le asisten cõsiguiente en las veinte questiones, donde le impugna contrario a si mismo. No se disguste el Lector conmigo, porque discurro mas cõ Escritura, y Santos Padres, que con Autores politicos, que la solucion deue ajustarse al lenguage, ò estilo del argumento, y protesta Don Alonso fuerõ estos estudios su professión.

D. Alonso prol. § en todas. *En todas las questiones discurro con apoyo de Santos Padres, y de Escritura, ya por auer sido estos mis estudios de professiõ.*

12 Procuro seguir el cõsejo de Hugo Victorino, escusandome enfadar por obscuro el lenguage, ò cansar por dilatado, ni tã sucinto, que se afecte, ni tan difuso, que moleste. Propongo en el parrafo los textos, que juzga encontrados Don Alonso, discurriendo la genuina inteligencia en su cõcordia, para aueriguar vna verdad en la question. No hallando el Lector a este libro con las condiciones que pide Cornelio Tacito, le suplico me corrija piadoso, pues me vè cumpliendo leyes de dicipulo, obli-

Hugo Victorin. lib. 5. eruditionum didas, c. 7. *Lectio duobus modis animum fastidium ingerere solet, & affligere spiritum, videlicet si obscurior fuerit, & quantitate si prolixior extiterit.*

Cornelio Tacito de claris oratoribus.

obligaciones de hijo a Seneca, cuya autoridad, ſi mal tratada, es deſprecio, q̃ ofende a todos: propueſta ſin vltrage ſerà reputacion de quãtos Eſtoicos profeſſan amor a las virtudes, deſtierro a los vicios, ſin oponerſe a la razon de eſtado, que ſiendo platica ſingular, el abuſo ſolo la haze aborrecible.

S. Gregor. Niſſe. in Exam. *Quæſtionum explanatio eſt animi, quidam veluti nidus, in quo mens inſtabili ſolicitudine, ſciendique ſtudio tamquam multiplici velatus errore foſa conquieſcit.*

13 Viuen los Filoſofos Morales tan aduertidos, que ſon las ſumulas, terminos de vrbanidad, ſignos de la virtud, nombres, y verbos para enſeñarla, propoſiciones para perſuadirla, ſilogiſmos, ſi prouables, para dexar libre ſu ſequito; ſi ſofiſticos, para huir lo que puede turbarla, ſi demoſtratiuos pura conuencer; que no ay bien en eſta vida como exercitarla. Entre todos, los Eſtoicos ſon los primeros; ſu nombre, origen, recomendacion, intento, y deſcendencia, lo trata Don Franciſco de Queuedo Villegas, el qual concluye antes de entrar a la defenſa de Epicuro en las calumnias vulgares. *El Doctor Franciſco Sanchez de Broças, blaſon de Eſpaña en la Vniuerſidad de Salamanca, ſe precia de Eſtoico; fue defenſor de los Eſtoicos en el Comento que hizo al cap. 6. de Epitecto: èl lo dixo, yo no me*

D. Franciſco de de Queuedo Villegas.

atre-

atreuo a referir ſus palabras; yo no tengo ſuficiẽcia de Eſtoico, mas tẽgo aficion a los Eſtoicos. Hame aſsiſtido ſu doctrina por guia en las dudas, por cõſuelo en los trabajos, por defenſa en las perſecuciones, que tanta parte han poſſeìdo de mi vida: yo he tenido ſu doctrina por eſtudio continuo, no sè ſi ella ha tenido en mi buen eſtudiante. Quiſe con palabras agenas declarar mi aficion a Eſcuela tan heroica, porque me faltan las proprias en la eleccion, a mi parecer, tan acertada.

Epitecto fue eſclauo de Epafrodito, ſoldado de la guarda de Neron.
Luciano.

Epitecto Eſtoico iluſtrò la eſclauitud, por la libertad mas noble, tan eſtimado en Roma, que refiere Luciano, ſe vendio en tres mil reales vn candililllo de varro, con que eſtudiaua, por alaja que ſiruio a ſaber tan ſoberano.

Si fueren admitidos mis deſeos, pedirè 14
lo que quiſo San Aguſtin para ſus libros; que ſibien eſtos ſe lleuan con el Autor toda la calificacion, en eſte que eſcriuo, perdiendo por mi, ſe grangearà el perdõ el fin con que le gouierna lo bien intẽcionado.

S. Aguſtin proẽ. al lib. 3. de Trin. *In omnibus literis meis non ſolũ pium Lectorẽ: ſed etiam liberũ correctorẽ deſidero.*

Pareceme harè peſar a Don Alonſo, cu 15
yas palabras vltimas en ſu Prologo ſon: *ſolo me peſara, que impugnandome a mi mal, no le defienda Seneca bien.* Preſunciõ que ſe

D. Alonſo, prol. en el fin.

ſe ſufre por riſa de vn deſahogo, hallando tan facil, que ſea buena ſu impugnacion, perſuadirſe ſiempre mala la defenſa de nueſtro Eſtoico. Si por no confeſſarle bien defendido, tuuiere peſar de verle mal impugnado en ſu opinion; aunque a mi parecer ſienta mas otra pena, quexeſe de ſi miſmo, y en Apuleyo verà quiẽ le tuuo la culpa: *Me que ſponte aſciam, cruribus meis illidere compellis*: y ſi acaſo no põderare lo ſucinto del lugar, lea a Felipo Beroaldo: *Nã qui ſibi, ſuis quemet cruribus, ſuapte, ſponte aciem impingit, illiditque; neminem niſi ſe poteſt accuſare, cum ipſe crurifragij ſibimet auctor extiterit.* Y ſi deſeare enmendarſe, Seneca hallarà, que le guia: *Quare vitia ſua nemo confitetur? Quia etiam nunc in illis eſt.* Dize.

Apuleyo de Aſino aureo lib. 3.

Philip. Beroald. in Com.

Seneca epiſ. 54.



§.I.

§. I.

NO SE CONTRADIXO SEneca ſobre la dificultad, ſi las honras militares, ò literarias ayan de ſer legitima de ſuceſsion. Y ſi en los ſupremos Principes ſe ha de preferir la eleccion a la herencia.

SAle arbitro de ſi miſma defendida por el menor de ſus dicipulos, la vniformidad mas bien fundada del mayor Eſtoico; contra la intencion menos guiada de la razõ que intentò contradezirle opueſto a ſi miſmo. Sino fuera el primero Don Alonſo Nuñez de Caſtro, que con eſta cenſura preſumio deslucir creditos en Seneca: autorizara ſu ſentir, para hazer menos odioſa ſu diligencia, ù porque no pareciera nouedad ſu eſtudio. Leìdos con aduertencia los contextos de las veinte Queſtiones que cita, los hallarà vn mediano diſcurrir tan conſiguientes, que ſin tropezar en los ſentidos, venerarà iguales ſiempre las ſentencias de nueſtro Cordouès. No parezca confuſo lo 1

con-

cōciſo,ò azedo lo ſucinto; y ſiendo en vulgar la impugnacion, forme el juizio, menos acreditada la fama de Seneca, importa fiar mas, que al ſentido Gramatical de ſu razon, las que preuienen ſus concluſiones.

2 El camino hallè en vnas palabras de D. Alonſo: *Aborrezco vn linage de hombres, que hazen ſolo del ſonido ſentencias; y cō que caiga caual el periodo, juzgan ſus futilidades por prouerbios.* Luego, lo que eſcriuen los Filoſofos, ha ſe de medir, no con la cōſtruccion de la Gramatica, ſi por la ilacion genuina de los contextos; que deſcubriendo la verdad en la energia, ſaben conuencer con la metafora. D. Alonſo. prol. §. el eſtilo.

3 Empieza Seneca ſu libro 4. *de benefic.* cō eſta duda: *An beneficium dare, & inuicem gratiam referre, per ſe res expetende ſint?* Diſcurra moral, reſuelue politico, haſta el cap. 28. prouando cōtra los Epicuros, que dar beneficios, es obra virtuoſa, tanto mayor, quanto menos fuere la eſperança de poderlos ver agradecidos, cap. 27. ſe obgepta aquella celebre ſentencia: *Satius eſt autem prodeſſe propter malos.* Concluyendo, q̃ el Principe dà los honores a los dig-

nos

nos, repartiendo otras mercedes tambien a los indignos, de la ſuerte, que Dios haze que nazca el Sol para buenos, y malos. Proſigue cap. 29. la miſma materia, donde ſatisface a los Epicuros, reſpondiendo a eſta obgepcion: *Ergo, inquit, nec conſilium dabis ingrato? Nec aquã aurire permites? Nec viam erranti mõſtrauis.* Supone vna diſtincion, fauoreciendo ſiempre la ley de la generoſidad, cuyas dadiuas, ni las disfraza la liſonja, ni las reboza el interès: pues para calificarſe beneficios, tienen por norte a la voluntad, ſin mas reſpecto, que el hazer bien.

D. Alõſo q. 1. n. 1 Propueſta la doctrina, dà principio al cap. 30. con las palabras, que cita D. Alonſo, q. 1. *Aliquando me etiam daturum indignis, quædam non negauerim in honorem aliorum.* Regla ſin excepcion, es medida de ciegos; ley, ſin epiqueya, no es fuero, que ſe jure gouierno aun economico: la obſeruancia de las leyes, ay algun caſo, es mas dañoſa, que fuera vtil la epiqueya interpretandolas la cordura; y atẽdiendo al fin del Legislador la intencion. 4

Veneraua Seneca decretos de los Romanos, y ſin atreuerſe a condenar los del Cõ- 5

ſu-

ſulado, viendo, que los meritos de Cicerón dieron la Toga a ſu hijo: ſupone primero lo general, que hõras Literarias, ò Militares, ſolo han de ſer poſſeſsion de los dignos, y luego con veneraciõ al reſpecto deuido a los Conſules trae ſu epiqueya tan limitada, pues dize: *Aliquando me etiam daturum indignis.* No altera el eſtilo, aun Don Alonſo, ſiendo gloria de la modeſtia, lo que dize num. 2. *Pues agora le arguyo yo a Seneca.* No ſerà juſto vſar otros terminos para la reſpueſta, que hallar facil la concordia en el aduerbio *aliquando.* Aunque honores Militares, ò Literarios regularmente ſe ayan de dar a los dignos, alguna vez pueden admitirſe los indignos, en contemplacion de lo que merecieron ſus mayores. Reduce eſta excepcion Seneca a varios exemplos cap. 31. y deſde el 32. confirma el miſmo aſſunto: *Deos videre eſt, vt alios indulgentius tractent, propter parentes, auoſque, alios propter futuram nepotum, prænepotumque, ac longe ſequentium poſterorum indolem.*

6 A los deſcendientes del Pueblo Iſraelitico, quien ſino el merito de ſus mayo- S. Matt. c. 21. 33.

S.Ioan.Chriſoſt. homi.9.in Acta.

res les dio el honor en el cuydado de la viña, no obſtãte, que la ingratitud de los renteros obrò tal indignidad en los ſugetos. Baſta a la razon de Seneca, que tal vez no ſe ha de negar a los indignos algun pueſto con atencion a lo que merecieron ſus mayores; ſi biẽ ſe les deue priuar dèl, ſiempre, que haziendo abuſo de la generoſidad, ſe faltare a la obligacion del bien comun, como aduierte San Iuã Chriſoſtomo: y diſcurriendo en la suceſſion de muchos Monarcas, dize nueſtro Cordouès: *Regnent hij, quia vir bonus quidam pro auus fuit.* Por deſcendientes de Abrahan, prueua Tertuliano, lauò Chriſto a ſus Apoſtoles los pies, pagando en ellos, lo que merecio ſu aſcendiente: *Reddens in filijs, quod aliquando fenerauerat Pater.* No obſtante, que beneficio tan ſingular, le deſmerecio indigno Iudas, ò ya por intentar la ingratitud, traydor, en ſu penſamiento, ò ladron en ſu codicia. Generoſa accion de Chriſto, que aſiſte a Seneca para reſponder a Dõ Alonſo.

S.Chriſoſt.citado

Ioan. 13.

Tertulia. lib. de Trinita.

La razon, porque puede la conjectura inferir no negò Chriſto a Iudas indig 7

no, el beneficio, fue, porque dandoſele, ni ſe perjudicaua el bien comun, ni ſe rezelaua le renunciarian los otros Apoſtoles dignos, ni ſe quitò a quien le merecia, por darlo a Iudas, que deſmereciendole en ſu propria perſona, ſe le grãgeò la virtud de Abrahan, aſcendiente ſuyo. Con eſto ſe ſatisfazen las palabras del Padre Carlos Eſcriu. que cita Don Alonſo nu. 3. Dado caſo le parezca ſon tan eficazes, que ayan de interpretarſe, ſiendo de Maeſtro tan venerado en politicas. La adopcion de Moiſes, que tanto reprueua D. Alonſo, por no auer precedido mas examen de las prendas, que la hermoſura del niño, me obliga a preſumir, no fuera dificultoſo impugnar a Don Alonſo con Don Alonſo, el qual prueua q. 17. deſde el num. 3. es la gentileza del cuerpo, indicio, ò aplauſo de las virtudes del alma: luego no fue deſacierto adoptar la hija de Faraon a Moiſes, ſin examinar mas meritos, que los de ſu belleza? No dilatò Dios la honra a Moiſes por lo que imagina D. Alonſo: tardò la dadiua, porque ſe eſperò el tiempo de libertar al Pueblo, no ſiendo

Barradas tom. 2. in Euang. lib. 6. c. 14. §. extremo loco. *Prueua deſcẽdia Iudas de Abrahã, ò por la Tribu de Iſacbar, ù de Ephrain, ù de Iuda.*

Impugna a Don Alonſo, con Don Alonſo.

La Aye in Exodum ad cap. 3.

lo antes para darle la corona. Yà hallamos no es irracional argumento el nacer (si fuere cõ hermosura) para los premios, en principios de Don Alonso, juzgando ser aplauso para la virtud del alma la gentileza del cuerpo.

Seneca en las sẽtencias. *Loco ignominiæ est apud indignũ dignitas*

Vengo bien, en que no ay afrẽta mas ignominiosa, que posseer el honor, sin el fundamento del merecerlo: Baste el lugar de Dagon, con que lo conuence D. Alonso. En esto prueuo mi doctrina. Dãdo el Principe alguna vez al indigno, por meritos de sus mayores, castiga la insolencia del hijo, y premia la memoria de su padre. Cõsiderãse dos razones en el indigno: ò la sangre ilustrada con las hazañas de los mayores, ò afrentada cõ las costũbres personales: inhabil por estas, capaz por aquellas; no se rozarà el rigor, aunque se refrene con el beneficio, y premiandose los recuerdos de los ascendientes, obrarà la justicia contra el viuir en aquel sugeto, la insolencia inconsiderada a la rayz de donde nace, rama infructuosa a quien no apreuechan las influencias. 8

QVES-

QVESTION I.

QVE CIRCVNSTANCIAS ha de atender el Principe para dar al indigno el honor, alguna vez, que le merecieron sus mayores.

9 DIuino, y humano derecho inhiben al Iuez en causa propria, no siendo la verdad manifiesta: no se presuma preualece la passion: motiuo para no estrañarme a duplicar pruenas del mismo, nunca obligã las leyes, ni a quien eximio el priuilegio, ni al que no se halla comprehẽdido en el fin, porq̃ se establecieron; experiencia mas que manejada. Luego concurriendo las circunstancias, que puse, nu. 6. condiciones en que entra la epiqueya a las leyes del no fauorecer a los indignos, podrà auer excepcion, y no serà justo mormurarse error la dadiua, sino calificarse acierto la liberalidad.

10 De Roboan, dize el Espiritu Santo: *Erat rudis, & corde pauido.* Por nieto 2. Paralip. 13. 7.

de Dauid poſſeyò la corona de Iſrael. Negòſe el cetro de Iudà a la ſuceſsion de Saul, y aduierte Pedro Damiano: *Propter Sanctũ Dauid poſteritas eius de iectionis obnoxia, diutius regium obtinuit principatum. Econtra Ionatas, cum in Deum pius, & Sancto Prophetæ eſſet amicus, propter paterne tamẽ ſuperbiæ faſtũ, gladio ſubiacuit.* No huuo merito de ſus aſcendientes en la Tribu de Venjamin, para la ſuceſsion de Saul, como en la de Iudà, para la de Dauid. Vna hazaña memorable de ſus progenitores, dio la corona a Roboan, aunque indigno por ſu imprudencia, porque concurrieron dos circunſtancias: eſtar interpueſta la palabra de Dios, y cõſeruar lucidos los luſtres, que merecio la fama de Dauid.

Cardenal Pedro Damiano, opuſ. 6. cap. ſeu ſerm. 19.

Lyra ad c. 6. cãt. *Tribus Iudà meruit dignitatẽ regiam in tranſitu maris, nam alijs formidantibus Moysẽ ſequi per mare diuiſum ipſa conſtanter ſequta fuit ipſum, & alijs conſtantiç dedit exemplum.*

Creo ſe ajuſtarà a eſta opinion Don 11
Alonſo, pues nu. 13. eſcriue: *Con muchos ſiento ſe ha de preferir en la ſuprema purpura la ſangre a los meritos. Baſtaua Eſpaña ſolo, para perſuadir eſta verdad al mundo.* Y diſcurriendo los inconueniẽtes, que al ſer electos los Monarcas ſe ſiguen, ciñe el diſcurſo con vnas razones; ilacion eficaz para mi intento. *Vn Rey,*

aun-

aunque no tenga la primera prudencia, q̄ es deliberar por si, no le puede faltar la segunda en los consejos de otros. Tiene tantos Angeles de guarda, como Consejeros, con que ha de errar muy de valde, aunque no deua encontrar cō la verdad a la luz de su entendimiento. Luego si dando la garnacha, ò el puesto a vn indigno en contemplacion de lo que le merecierō sus ascendientes ay otros, cuyas letras, ò valor equiualen los daños que podian rezelarse. Politica acertada serà la de Seneca, lib. 4. de benef. cap. 30. *Aliquando me etiam daturum indignis non negauerim in honorem aliorum.*

12 Dificultad entre los Expositores Sagrados, es, porque Eleazaro sucedio a Aron, Sumo Sacerdote, no los hijos de Moises a su padre en la suprema autoridad. *Quid Moyses liberis Paternæ profuit cura iustitiæ, cuius eis non successit imittatio, itaque neque ad illos Patris imperium quasi ex successione defertur,* dize S. Iuan Chrisostomo. No todos los Sacerdotes, descendientes de Aron, merecieron la dignidad, muchos la desmerecieron. Iosue sucede a Moises, porque cediera en

S. Ioan. Chrisost. hom. 9. in Matt.

daño del bien comun la herencia por su cessión, no assi en el Sacerdocio: Nunca en perjuizio de la Republica se admita al indigno, con atencion á lo que merecieron sus ascendientes.

Si huuiere de suceder; solo sea alguna vez, quando las hazañas de los progenitores admiraró excessiuas, ò no pudieron igualarse los premios cõ los merecimientos. Mas dicha es la herencia que vincula la amistad, que la que legitima la sangre: mas pariente serà el que imita el merecer, que el que desciende por sucession. Fortuna desdichada, ò azar del nacer, no quedar a eleccion los descendientes como los amigos. 13

Theoprasto lib. de nuptijs. *Meliores hęredes esse hæredes, qui iudicio eligũtur, quam filij, qui natura cõparantur. Nam hij parentes suos solo sanguine attingunt, illi moribus imittantur.*

Oigo a qualquiera mediano entender, que desea ajustada la conciencia del Principe, dando a los indignos, lo que se deue a los merecedores. Si las culpas de padres malos no se castigan en hijos buenos; meritos de ascendientes, mal se podràn premiar en sucessores indignos. Explicado el aduerbio *aliquando*, puse entre las demas esta condicion: *Si dandose al indigno, no se quitare al merecedor.* Raras vezes ha de suceder, assegure 14

se la conciencia del Principe, consultãlo Teologos, cuya christiandad tendrà siempre obligacion aconsejarle como concurren, ù no las circunstancias, condiciones en que se conozca, que nunca puede la generosidad serlo, con el grauamen de la conciencia.

15 Doi, que jamas en los hijos buenos, se castiguen culpas de padres malos, y mas haziendo la descendencia reputacion de la virtud, q̃ no imita en las costumbres, al que viciò la sangre cõ ellas. Hijo fue Ezechias de Acab, Iosias de Amon, Iob descendiẽte por recta linea de Esau: y ni el rigor merecido de los padres passò a los hijos, ni la imitacion escandalizò en la descendencia. Testigos el Cardenal Pedro Damiano, y San Iuan Chrisostomo. *Non accusandi sunt ob parentum malitiam filij pie viuentes, sed, vt admirabiles habendi eo, quod cum pietatem à parentibus non acceperunt, nec habuerunt, qui manù duceret, quasi in eremo, & inuio euntes viam, quæ in cælum fert inuenire potuerint, non igitur crimen est habere patrem impium, sed imittari patris impietatem.* Verdad es, que por ra

Pedro Damian. opusc. 6. cap. 19. S Ioan. Chrisost. tom. 1. homil. de cura salutis proximi.

Francisco Mendoza t.1.in Reg. ad not.4. sect.4. à §.33. *Valde rarum, & admirabile est ex agresti radice fructũ dulcem produci.*

ro prodigio se celebra el hijo bueno, nacido de padres malos.

Con el Cardenal Pedro Damiano, 16
citado num. 10. se satisface yà a la paridad de los castigos: alli prouè, que dañò a Ionathas Santo, la impiedad de su padre Saul soberuio. O a quantos hijos eminentes en Letras, y Armas: O, que numero de hijas, cuyo recato, sin ser limite, puso limite a su mala educaciõ, perdieron por la infamia, vicio notorio de sus padres; los vnos Becas de Colegios? Abitos de Ordenes Militares? Ginetas, Vengalas, Bastones? Asistencias de Monarcas en su Palacio? Las otras conueniencias personales? Pero demos, que nunca el Principe castiga delictos de padres en hijos benemeritos: alguna vez tiene obligaciõ de premiar virtudes de progenitores en descendientes indignos. Porque los Monarcas, siempre tẽplan los castigos, perdonando algo de lo que merecia la culpa; y es razõ de estado al animo liberal de su generosidad, sean mas crecidos los premios de su magnificencia, que los meritos de los que leales atendieron a cumplir obligaciones de su fidelidad.

Las

17 Las vltimas palabras de Seneca, cap. 30. donde discurre lo que aprouechò al Sexto Pompeyo vn ascendiente: (*Tãta quidem, vt satis alte omnes suos, etiã ruina eius attolleret*: Leuantò el merito la ruina en los parientes de Pompeyo) tienen vna autoridad sagrada por credito. Los hermanos de Iosef interpusieron la de su padre: remedio que presumian a la amenaza, que rezelò el castigo que merecia su tirania, porque vendieron a Iosef. *Pater tuus præcepit nobis ante quam moreretur, vt hæc tibi verba illius diceremus. Obsecro, vt obliuiscaris sceleris fratrum tuorum*. Despues de difunto obra el merito de Iacob, reparando la ruina que merecieron sus hijos: que es tã digna de premiar la virtud de los padres, q̃ entre las ceniças de sus sepulcros, remedia su intercession los peligros que amenazan sus descendientes. Genes. 50.

18 Quien sino el merecimiento de Dauid assegurò la opression con que Senacherib presumio rendida a Ierusalẽ. *Protegam vrbem hanc, & saluabo eam, propter me, & propter Dauid seruum meum*. Ofrece Isaìas, en nombre de Dios: *Tan* 4. Reg. 19.

quam

quam ſanctum opus Dauidis à ſe protegendum, & ſaluandum promittit Deus.

Caietano.

Dize el Cardenal Cayetano. Promete Dios victoria contra el Rei de Syria, embia vn Angel, que al eſtrago de ſu fatal azero, entregue a la muerte ciẽto ochẽta y cinco mil ſoldados, y eſto ſolo por la ſantidad de Dauid.

Luego no fue deſacierto enſeñar Se 19
neca, con el exemplo que propone del Sexto Pompeyo, ù de Cinna, que deuen los Principes reſtaurar perdidas de los que faltan a las obligaciones de ſus mayores, ſolo con atencion a lo que merecieron ſus aſcendientes. Diſcurſo que dilatò el Reuerendiſsimo P. Frai Iuã Marquez, tan Catolico en ſu Gouernador, como prudente en ſus conſejos, donde no dexa que añadir a eſta dificultad: *Si es mejor la ſuceſsion por ſangre, que por nombramiento; y de que manera han de premiar los Reyes los ſeruicios de los padres en los hijos.* Aduirtiendo aquella celebre ſentencia de San Aguſtin, que la gracia, ni introduce perjuizios, ni intenta cruel atropellar a la juſticia.

R. P. Marquez Gouernador Chriſtiano, lib. 2. cap. 3.

S. Auguſt. lib. 12. Ciuitatis Dei, c. 27.

§. II.

§. II.

SIN OPOSICION SENECA ſobre la dificultad. Si los Principes, en las ocaſiones por el exercicio de la liberalidad, han de dexar la eleccion, atendiendo ſolo ſer Rei el que dà, y vaſſallo el que recibe.

1 QVexoſo Seneca al error de los que poco conſiderados al buẽ vſo de la liberalidad, nunca la exercitan, dà principio a ſu libro 1. de benefic. reprehendiendo a los que ignoran, que es dar beneficios generoſo, y recibirlos agradecido: diſcurre compaſſiuo, lo que ſiente experimentado. *Multos experimur ingratos plures facimus.* Menos deſagradecidos conocio la experiẽcia, que el no ſaber repartir los beneficios. *Dicam, quod ſentio, qui beneficiũ non reddit magis peccat.* Empieza cap. 2. *Beneficia in vulgus cum largiri instituer is perdenda ſunt multa, vt ſemel ponas bene.* Proſigue: *In priori verſiculo, &c.* Arguyendo a los que ſe eſcuſan de da-

Seneca epiſ. 82. *Propter ingratitudinem non eſt à beneficio ceſſandũ*

di-

diuosos, porque rezelan ingratos, proponiendo esta presuncion menoscabo a las glorias del bienhechor. *Melius apud ingratos iacebunt quos, aut pudor, aut occasio, aut imittatio aliquando gratos poterit efficere: ne cessaueris, opus tuum perage.* Razon que prouò nuestro Estoico, porque el beneficio tiene su paga en hazerlo. Asi lo sintio epist. 82. *Rectè facti fecisse merces est.* Y lo repite lib. 1. de clementia, cap. 1. *Quamuis enim rectè factorum verus fructus sit fecisse, nec vllum virtutum pretium dignum illis extra ipsa sit.*

Varios exemplos, y doctrinas propone hasta el cap. 14. dōde buelue a su proposito, que es prouar, ai pocos agradecidos. *Ad propositum nunc reuertamur, beneficium, quod quibuslibet datur, nulli gratum est.* Beneficio que se da a muchos, en ninguno halla agradecimiento, doctrina para corregir el abuso, y enseñar al bienhechor, como harà, para que siendo el fauor para muchos, no sean todos ingratos: dize aquellas elegātes palabras: *Licet, ita largiri, vt vnusquisque, etiam si cum multis accedit, in populo se, esse non putet, nemo non habeat aliquam familia* 2

rem notam, per quam speret se proprius ad missum. Dicat accepi idem, quod ille, sed vltro: accepi quod ille, sed ego intra breue tempus, cum ille diu meruisset, sunt qui idẽ habeant, sed non eisdem verbis datum, nõ eadem comitate tribuentis.

3 Prosigue el mismo assunto cap. 15. *Non est beneficium cui de est pars optima, datum esse iudicio.* Razon, que conforma con el cap. 1. *Beneficia sine vllo delectu, magis proijcimus quam damus.* De donde infiero la consequencia de Seneca. Sin eleccion, es perdido el beneficio; no ai dadiua mas arrojada, que la que se sabe no se estimarà, porque no la conoceràn los valores que la ilustrã. Desprecia el ignorante el libro copioso en la erudicion; quien no supiere los precios del diamante, le tẽdrà como piedra tosca; ni para el vno se reputa beneficio el libro, ni para el otro el diamante: y assi dize Seneca: Faltar examen de juizio, aplauso de eleccion al dar, es quitar la razon de beneficios; pues de otra suerte, se arrojan, no se dàn.

4 Al resto de los politicos, dize Don Alonso tiene contra si Seneca. *Y sino tu-*

uiera a si contra si, hiziera prouabilidad su voto contra el de todos. No necessito buscar pareceres de politicos, hallando-cōforme a Seneca. Prosigue, aun medio modesto, D. Alonso. Correrà mi pluma, solo en la concordia. Siempre se ha de medir la defensa por los mismos passos que fuere prouocada.

Seneca lib. 1. de benefic. c. 1. *Quis non cum aliquid à se petit: suspicatus est frontē obduxit, vultum auertit, occupationes simulauit lōgis sermonibus, & de industria nō inuenientibus exitum occasionē petendi abstulit ::: errat si quis sperat responsurum sibi quem dilatione laxauit expectatione torsit ::: in omni officio magni æstimetur dantis voluntas: quia qui tarde fecit diu noluit.*

Manifiesta està la consequencia de 5
nuestro Estoico, prouando, como lo liberal dà beneficios, descubriēdose a cada vno, segun quisiera para si la generosidad, gustosa en quien la exercita, agradable en lo repentino, sin q̄ parezca dudosa en la largueza. Detenido mucho tiēpo entre las manos del bienhechor el beneficio, le quita los precios de agradecido, siendo la tardanza indicio, ò que le quiere para si, ò que lo dà sin gusto; porque nunca la ingratitud tenga apariencias en la razon, con que poderse escusar, aconseja Seneca: *Etiam si quid moræ interuenit euitemus omnimode, ne deliberasse videamur.* Si necessitare de tardanza la dadiua, porque pide eleccion, y juizio el resoluer como se ha de repartir, ò porque no se desestime, ò por otras cau-

causas; euitese del todo, dize Seneca, que quien le recibe, conozca la deliberaciō, consulta, ò examen con que el bienhechor procura quitar todos los tropiezos a la ingratitud.

6 No hablò Seneca cōtra si, como pretende Don Alonso; no dize, no se delibere, ò se examine el modo de darse el beneficio: lo que enseña es: que encubra el bienhechor su deliberacion, y examen al fauorecido, ò para que no falte al agradecimiento, ò atribuya a descredito la tardança del beneficio, juzgando, que darlo, no fue voluntad gustosa de generoso, sino interès auariento, por hallar paga en la correspondencia: De la suerte, que el lib. 1. cap. 7. prouò ser la grandeza del que recibe el beneficio vn conocimiento, no solamēte en el valor de lo que le dàn, sino en la voluntad del bienhechor. *Qui non voluntatem tantū iuuandi habuit, sed etiam cupiditatem.*

Seneca lib. 2. de benef. cap. 1. *Dignus est decipi, qui de recipiendo cogitauit, cū daret.*

7 Si reprueua, ò sigue Dō Alonso a Seneca, necessitando nuestro Estoico a la liberalidad de consultas, diga el mismo num. 10. *Resta dezir nuestro sentimiento en el segundo genero de beneficios que pro-*

pusimos. Digo, pues, que en los puestos, y dig nidades, es mui dañosa la liberalidad del Principe, que no và regida por el dictamen de la prudencia, pues por ser con vno liberal, es cruel con muchos. Quien hasta agora conocio prudencia humana, sin consultas? Ni deliberaciõ aduertida, sin cuidados de examen?

Lucæ 6.12. *Exijt Iesus in montem orare, & erat per noctans in oratio ne Dei, & cũ dies factus esset, vocauit Discipulos suos; elegit duodecim ex ipsis, quos & Apostolos nominauit.*

Christo Señor nuestro, para elegir 8
Apostoles (sin necessitar de consultas, pues no pudo errar) se retirò toda vna noche al paramo de vna soledad, dando la enteramente a la oracion (diligencia en nosotros para el acierto:) De noche, y solitario delibera cõsigo (que quando falta ocasion para el consejo, no ha de faltar tiempo para el discurso) no notifica despues la consulta; sin que ninguno de los que auian de recibir el beneficio, conociera q̃ precedio examẽ al elegir: que lo generoso en las tardãças que pide el fauor, dissimula la dilacion por escusar assomos a la ingratitud.

Con esto se satisface a lo que escriue 9
Don Alonso desde el num. 3. En toda suerte de liberalidad, deue el Principe manifestarse generoso; ordenense las da

di-

diuas,ò al bien del que las recibe, ò a la dependencia que deſea de ſu poder;cõſulte como ha de eſcuſar deſprecios a la merced que haze:la indocilidad del vulgo,ſe harà domeſtica con la prudencia: pero jamas,ſepa el fauorecido, tardò el beneficio por culpa del bienhechor; ſatisfagaſe de ſu voluntad, la qual nunca pone cuenta con la medida en ſus dadiuas,y ſiempre grãgea larguezas, ſiendo ſolo el reſguardo; porque no peligre el fauorecido cõ los achaques de ingrato.

QVESTION II.

SVPVESTO QVE DEVEN ENtender los vaſſallos, ſon las liberalidades en el Principe, atencion ſòla de Rei para dar, como encubriràn los Monarcas el juizio, examen, y deliberacion,en las ocaſiones, que la pidiere el beneficio, ò para no ſer dañoſo, ù deſpreciado.

10 DIoſes en la tierra,nombran comũmente a los Monarcas,ſin eſcuſar-

les el apellido achaques humanos, sugetos a la comun miseria del nacer, vniuersal necessidad del viuir, general pena del morir. Son los Reyes hōbres como todos, aunque deuamos respectarlos soberanos: necessitan de Angel para el gouierno; en lo humano le tienen particular, en la Magestad, otro les guia al acierto, conseruacion de sus Monarquias. No trato aqui de los beneficios q̄ dà el Principe como hombre, sino como Rei. Ai distancia infinita entre su saber, y el de Dios: el de su Magestad diuina, es por essencia, ni necessita de discursos, ni sagacidades, imperfecciō a los limites del entender criado. Solo Dios conoce secretos del coraçon; y assi, ni cōsulta para lo que haze, ni puede errar lo que dispone.

Los Principes necessitan de consultas: no siempre aciertā sus acuerdos, razon de estado diuina, porque conocida su fragilidad, no se desvanezcan con el señorio; sepan, que si acertaren, lo deuē a Dios: consulten, para que no yerren las deliberaciones, y en todo reconozcan, que si Reinan, es por Dios. Necessi- II

Per me reges regnant, & legum cōditores iusta decernunt.
Prouerb. 8. 15.

tan-

tando, pues, los Principes de conſultas para hazer beneficios, mi dificultad cõſiſte, como las encubriràn de los vaſſallos, para que atribuyan ſiempre tienen ſus dadiuas, ſolo por motiuo ſer Rey quien las reparte.

12 Comparò Caſiodoro los fauores de los Principes cõ los granos del trigo eſparcidos en la tierra, q̃ aſsi fructifican; juntos mucho tiẽpo en el granero, los deſtruye la carcoma. Solo cõ q̃ el Monarca, ſin aceptar perſonas, eſcuſe violencias, no queriendo para ſi todas las haziendas de ſus vaſſallos, ni los oprima tan pobres, que giman neceſsitados; tã ſufridos, que ayan de callar a lo injuſto de ſus injurias, ocultarà ſus deliberaciones, ſin auer penſamiento, que la tardança, en las dadiuas la atribuya a menoſcabo de ſu liberalidad: eſparça el trigo, q̃ con eſſo crecerà el aplauſo con que le amen generoſo: pero ſi acaſo fuere tirano, poniendo ſiempre cãdados a ſus graneros, experimentãdo los vaſſallos, que ſi dà, es para quitar, nunca entenderàn tira a otro la dilacion (aũque fuere examen para hazerles biẽ) que a acabarlos

Caſiodoro lib. 3. var. epiſ. 29. *Hoc ſunt regia dona, quod ſemina, ſparſa in ſegetem coaleſcunt in vnum; coacta depereũt.*

de perder; presunciones a la experiencia daràn cara a las quexas, no podrà atribuirse a temeridad el juizio, conocida la fuerça; que no ai medio por donde se entienda puede ceder en bien, lo q̃ se vio muchas vezes ordenado para mal

Al cõtrario, si hallare el vassallo, que 13
jamas le oprime la violencia, ni le agrauia su Principe; antes le obliga siempre, deseando su mayor prouecho, y los trofeos, que le enriquezen Monarca, los tiene solo para sembrarlos, viendole detenido en la generosidad, presumirà que espera ocasion, la tardanza la atribuirà a no auer temple para recibir el beneficio persuadido, q̃ la magnificencia de vn pecho real solo este motiuo la puede detener: nunca se juzga dilata la sementera el labrador, sino porque espera al temple de la tierra, no sea, que malogre lo que costandole tantos afanes, le conserua padre de familias.

Casiod. citado, y lib. 2. var. *Sub imperio boni Principis omnium debet fortuna proficere*

Tuuieron mui por suyas las volun- 14
tades de sus Monarcas dos validos. La historia del vno la refiere Cornelio Tacito, la del otro Moises. A Tiberio Emperador Seyano, le rindio, aun mas que

Cornelio Tacit. lib. 3. Annal.

Genes. 41.

es-

esclauo en el querer, siendo el valido Principe para el gouierno, y el Monarca, solo lleuando el nombre con las insignias Imperiales. Iosef hijo de Iacob, tan prouido al Reino, como atento a Faraon, jamas excedio limites de priuado, aunque le aclamaron Redentor; y pudiendo ser mas dueño de Egipto, que el Rei, supo su modestia templarse, sin que ninguno le conociera amagos de ambicioso; contentòse con su fortuna, sin aspirar su deseo a la Corona. *Potuit donarè Ioseph tota sopes Ægypti, & effundere thesauros Regios, noluit tamen.* Dize Sã Ambrosio. No huuo vassallo, que murmurara la tardanza, ò atribuyera a menoscabo de liberalidad, lo que se dilatò en repartir el trigo. S. Ambros. lib. 1. offic. cap. 15.

15 Detuuose Iosef para deliberar lo que importaua, y despues, quando igual distribuyò el socorro, segun la necessidad de cada vno, a costa del precio que le ofrecian; no huuo quien no le estimasse beneficio la dadiua. De Seyano se quexò todo el Reyno, y tanto mas de Tiberio, quanto le conocieron mejor Principe, antes que le cautiuara la volũtad su

S. Ambros. hablã do de Iosef. *Eam liberalitatem probauit, quæ abũdauit omnibus.*

validò; fueron sus consejos escandalo à sus vassallos; apenas huuo lengua, que sus dadiuas las publicara generosas; tal las atribuyò a fuerça, por no experimentar rebelion de los mal contentos cō la opresion: Los bien intencionados juzgauan mañosa razon de estado, para rebozar su codicia; a tan miserable desdicha redujo vn Priuado a su Emperador, que nunca se entendian beneficios sus dadiuas: Efecto todo de la violencia cō que injuriaua a sus vassallos, fauoreciendo solo a Seyano, y sus lisonjeros. Pero Iosef puso a Faraon en tal concepto cō todo el Reino, que jamas huuo presuncion por la tardanza en menoscabo de la liberalidad, porque no huuo quiē pudiesse culpar al Monarca aceptador de personas, ni vassallo alguno se hallò injuriado de la violencia, ù oprimido del poder.

Tertulia. lib. aduersus Iudæos, cap. 7.

De Christo, dixo Tertuliano: *Nō Regis apud illum maior gratia, non barbari alicuius imperiosi lætitia, nō dignitatum aut natalium cuiusquam discreta merita omnibus æqualis, omnibus Rex, omnibus Iudex, & Dominus est.* Ha de ser el Rei 16

igual,

igual,para que le amen;ni funde meritos en el poder,ni ventajas en la fortuna,Iuez,Dios, y Señor es Chriſto para todos;no,que igualmente trate a quantos gouierna;que eſto ſeria mas aceptar perſonas,obrando en el examen la ceguera con la igualdad, no la prudencia en el modo:a cada vno trata conforme ſu capacidad,pero a nadie fuerça cõ violencia, ni agrauia con tirania; no tiene quexoſos, porq̃ diſtribuye ſus dadiuas, repartiendo los beneficios con experiẽcia,que ſon para bjẽ del que los recibe.

17 Tardandoſe liberal Dios en darnos nueſtros deſeos,ò fauorecernos con ſus beneficios,atribuyeſe, a que no es hora,porque nos ſerian dañoſos, no a que ſe eſtrecha con limites ſu largueza: ſiempre eſtimamos gracia,lo que nos dà,porq̃ nunca podemos preſumir injuſticia el modo cõ q̃ nos trata ſu gouierno: agradecele la criatura liberalidad,qualquiera merced,entendiendo, que no recibirla antes, es, porque no es tiempo para mayor vtilidad nueſtra. Concepto deuido a la generoſidad diuina.Exemplar de Principes en el repartimiento de beneficios. §.III.

§. III.

CONFORME SENECA SObre la dificultad, si haze mas falta a los Reyes, quiẽ les diga la verdad, que quien les persuada la oigan.

IMpugna a Seneca D. Alonso, 1
pero aun no le censura; y assi no quiero atribuir, q̃ alegarle aqui infiel, fue descuido de mirarle en su original, ò yerro de la Imprenta. No cõtiene el libro primero de beneficijs, sino 15. capitulos; las palabras que cita no son del libr. 1. sino del lib. 6. donde, para que sepamos euitar, quantas ocasiones nos embarazaren señas de agradecidos, quando nos viéremos poderosos, exorta nuestro Estoico, que nunca en lo prospero de la fortuna, oluidemos la gracia q̃ recibimos, aduirtiendo vn achaque de venturosos, que por lo frequente, enferman de oluidados a su obligacion: *Omnia sane exclusserit opulenta fœlicitas, mõstrabo tibi*

Seneca lib. 6. de benefi. cap. 30.

cu-

cuius rei inopia laborent magna fastigia, quia omnia possidẽtibus, dessit scilicet ille qui verum dicat. Dize Seneca. Los bien afortunados, posseyendolo todo, viuen enfermos, por no auer quien les aplique el medicamento de la verdad: no porq̃ juzgue nuestro Cordouès les miẽten todos, que alguno los desengaña: orden de la prouidencia diuina, aya quien persuada al poder la verdad. Ser este el sentir de Lucio Anneo, se conuẽce, pues en el inmediato capitulo trae el exemplo de Herxes, y Amarato.

2 Haze tan vniuersal Seneca esta infelicidad lastimosa; ò porque siendo entre ciento, vno el que habla verdades a los poderosos, es lo mismo, que sino la dixera; ò, porque los bien afortunados oyen la verdad tan sin fruto, que aunque aya mil que la persuaden, dã mas credito al lisonjero que les miente adulador, que a quantos les desengañan verdaderos; preualeze la lisonja, y se haze mucho lugar la mentira; con capa de interès, ò gloria nueua, se introduce en el coraçõ por conueniencia, si bien engañosa.

3 El exemplo de Amarato Lacedemo-

nio,

nio,prueua el intento de Seneca. Publicò Herxes cãpaña contra Grecia: aplaudieron todos el gusto del Rei, sino Amarato, que preuiniendo el riesgo de vencidos, auisò al Monarca, para que sus enemigos no tuuieran la gloria de vencedores. No creyò Herxes la verdad de Amarato, satisfecho de la mentira con que los demas le engañaron; y assi compassiuo concluye Seneca: *Quam miserabilis gens in qua nemo fuit, qui verum diceret, nisi qui non dicebat sibi.*

El mismo intento de Seneca lo confirma el sucesso del Rei Cambises: reprehendido de la embriaguez, se enfurecio de suerte, que trocando en ira el agradecimiento que deuia a Prexaspes, se empeorò el Rei en el vicio, duplicando el vino para multiplicar la borrachera, castigando a quien le dixo la verdad cõ la muerte de vn hijo heredero suyo. Lastimoso achaque; no faltò a Cambises lengua, que le preuiniera lo que le importaua, pero èl no lo quiso oir. 4

Nunca Seneca pudo hazer tan general en su tiempo esta desdicha, que no tuuiera excepcion la regla vniuersal: 5

Quia

Quia omnia poſsidẽtibus, deſsit ſcilicet ille, qui verũ dicat. No podrè perſuadirme, que auiendoſela preuenido tantas vezes Seneca a Neron, fuera Fiſcal, que ſe acuſaua con ſus eſcritos, ò infamandoſe de mal valido, ù deſacreditãdoſe adulador por ambicioſo. Remito al §. 7. lo que reſta en eſte. Lenguage ordinario en los Conſejos, en las Cortes, aunque contradiga la menor parte, concordando la mayor, pronunciarſe general la ſentencia. Luego, porque la mayor parte miente a los Reyes, ò bien afortunados; no fue mucho propuſiera tan vniuerſal ſu ſentir Seneca: *nemo eſt qui verũ dicat.* No le contradize cõ ſu cõcluſion Don Alonſo, y aſsi facilmente ſe prueua no le impugna bien conſigo miſmo.

(:?:)



QVES-

QVESTION III.

HAZIENDO MAS FALTA a los poderosos, quien les persuada oigan la verdad; con que lengua no faltarà el vassallo, ni a persuadirla, ni a dezirla a su Monarca.



Iferentes son dezir, y persuadir: limitase lo primero à vna sola vez; repite lo segũdo muchas, lo mismo. Para dezir la verdad, no se vale la razon del argumento, para persuadirla si; descubre la persuasion al engaño, no falta quien hasta en la verdad puso fortuna. Dezir, y persuadir verdades, tienen por timbre de sus armas a la razon; con esta diferencia, que para significar el dezir, se pintaua vna deidad honestamẽte desnuda; para persuadirla, adornada con varias riquezas, y diuersas telas. 6

Zelada, appendice ad lib. Iudith, seu in indice rerum verbo veritas: *Veritati est sua fortuna*, porque como dize sobre el cap. 11. §. 23. *Homo facilius credit rebus specie tenuis.*

Christo, tal vez la dixo à solas, tal la persuadio, para la confusion vergõçosa de los que la caluniauan. El Santo Precur- 7

curſor Baptiſta, y los Apoſtoles, lleua- Matth. 5. & c. 3.
ron por continuo lenguaje dezir, ò per
ſuadir verdades; reputacion al ſer Mi-
niſtros de Chriſto; fidelidad à la doctri- Matth. cap. 14.
na que aprehendierõ en la Eſcuela de ſu
Maeſtro, muchos los creyeron, muy fre
quentemẽte los deſterrarõ; no pudo ha-
zer mas ſu diligencia, que dar la vida en
defenſa de la verdad que dezian, ò per-
ſuadian: no puede perſuadirſe, ſin dezir-
ſe, aunque ſe diga, ſin que ſe perſuada.

8 Grande fabulilla es aquel cuenteci-
llo vulgar. Vioſe la verdad neceſsitada
a defenderſe contra la mentira, que la
deſafiò, vltrajandola con deſprecio: ſa-
lio de la pendencia herida la mentira;
quexòſe indignada a los Iuezes, los qua
les, embiando a prender la verdad, reze
lando preualeceria la paſsion: viẽdo de
lejos los Miniſtros que venian a prẽder
la, para eſcuſar injuſticias, retiròſe al ſa-
grado de la Igleſia; con que el mundo
quedò ſin verdad tan copioſo de embuſ
tes, como abundante de liſonjas. A no
condenarſe fabuloſo el cuento, confir-
macion fuera de lo que dixo Seneca.

9 Pero yà entre Catolicos boluio la
re-

reputació de la verdad, saliẽdo triũfante por el mundo, y obligandola passeara Cortes, entrara en Palacios, asistiera en Tribunales. Fiase de vnos que la digan, de otros que la persuadã. Algunos la pierden el credito, por el mal modo con que la tratan; no, porque se diga, ò persuada a los Principes, ha de ser perdiẽdoles el respecto que se les deue por Magestades: conformense los terminos con la soberania, aunque sea vna misma la verdad que se habla a todos, distingase en el modo. El vassallo, aunque diga la verdad, se queda en esfera de vassallo; el Principe, oyendola, no pierde la de Monarca. No todos los vassallos hablã con el Rei; seria abatirlo, necessitarlo a oìrla de todos: Angeles se la inspirã, Predicadores se la exortan, Confessor se la persuade, Ministros, en las particulares Audiencias, deuen no zelarsela: infeliz el puesto de Principe, si con capa de que ha de oìr la verdad de todos, fuera forçoso abrir la puerta a la insolẽcia de vn mal contento, ò a la ambicion de quien injustamente viue quexoso.

*Persuadir verdades a Principes, pide 10

len-

lengua del Cielo, no de la tierra. San Aguſtin, y San Pedro Chriſologo repararon en la Eſtrella que guiò a los Magos. Carea el ſanto Arçobiſpo de Rabena, como el Cielo manifeſtò la verdad a los Reyes, y a los Paſtores: *Illis ortum Dominici natiuitatis annuncians locuta eſt vox ſpiritualium miniſtrorum, iſtis ſtella tanquam linguæ cælorum.* Y el Sol de la Igleſia: *Stella illis tanquã lingua cælorum.* No me detengo en ponderar, porque no llaman a las vozes de los Angeles lenguas del Cielo, ſino a las luzes de la Eſtrella, que hablan cõ los Reyes. Eſta diferencia ay entre lenguas del Cielo, y del mundo, que eſtas liſonjean codicioſas, mienten intereſſadas; aquellas ſiempre dizen la verdad: deſtemplanſe las lẽguas de la tierra a cada paſſo, vnas ſe vencen con la paſsion, otras temeroſas remitẽ al ſilencio ſu paciencia, atropellando con el temor ſu obligaciõ: las lenguas del Cielo tẽplan la acedia, ſiendo neceſſaria al perſuadir la verdad; ni las rinde la paſsion, ni las acouarda el miedo.

S.P.Chryſol.ſer. 2. de Epiph. qui eſt 30. de temp. S.Augu.ſer.159.

11 Dizen San Aguſtin, y S. Pedro Chri-

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA - SEVILLA -
ſologo, lengua del Cielo fue la Eſtrella, perſuadiendo verdades a Reyes. Herodes, Monarca de Iudea, oyò la verdad, pero fue lengua de la tierra, quien ſe la dixo; nunca vio la Eſtrella; hablaronſela, los que muchas vezes le mintieron; y aſsi, obrando tan eficaz vna lengua del Cielo en los Magos, a Herodes le irritò la verdad, hablada por lengua de la tierra, traçando cruel, lo que executò atroz. No ſe han de hablar las verdades a los Principes, ſino fuere con lenguas celeſtiales, cuyo eſtilo obſerue la pũtualidad que deue a lo ſoberano de la Mageſtad.

Actor. 2. *Et apparuerant illis diſpertitæ linguæ.* Lucæ 24. 49. *Sedete in Ciuitate donec induamini virtute ex alto.*

12 Del Cielo procedieron vnas lẽguas para los Apoſtoles. Mandòles ſu Maeſtro eſperaran a dezirla, haſta q̃ ſe conociera auer recibido la lẽgua de lo alto: y ſe conocio prouidencia diuina, para q̃ fueran en todo creìdos. Es tan importãte jamas auer mentido la lengua, q̃ perſuade la verdad, que hallandola vna vez mentiroſa, caſi impoſsibilita deſpues el credito, hablando verdadera. O quãtas politicas morales de Filoſofos me cõfirman el aſſunto, ſingularmente de los Eſtoicos. Sean

13 Sean vnas palabras del Maestro de las Sentencias, argumento de mi assunto: *Venit ergo ad hominem in serpente callidus hostis, qui forte si permitteretur in columbæ specie venire maluisset.* Dissimulòse con trage de serpiente el demonio, para hablar a Eua, y a no embaraçarle Dios los intentos, se disfraçara con lo apacible de Paloma. Assi dexò el pensamiento Pedro Lombardo. Varias razones he visto en muchos Expositores: a mi proposito Hugo de Sancto Victor: *Hoc vas sibi reseruauit Spiritus Sanctus.* Reseruò para si el Espiritu Santo este vaso.

Maestro de las Sentencias 2. d. 21. lit. B.

Hugo de Sancto Victor. in Alegorijs Gotfridi Tilmani.

14 Auia de ser la lengua de la Paloma instrumento por donde el Espiritu Sãto diera noticia desta verdad (assistiendo en el Iordã al Bautismo de Christo:) *Hic est filius meus dilectus, in quo mihi complacui.* Por lengua del Cielo, se ha de venerar la de la Paloma: no se le permita hable el demonio por ella, no sea, que se le achaque mintio, aũque sin culpa suya. No pareçe se creyeran las palabras del Espiritu Santo en el Iordan, hablando por la lengua de Paloma, si en el

Matth. 3. 17.

Paraiso el demonio huuiera mentido, dissimulado con este trage.

Ai pocos, que hablan a los Principes 15
con lenguas celestiales; que marauilla falte el credito a la verdad q̃ les persuaden: los labios que se mueuen zelosos, alguna vez se culparon lisonjeros, tal ocasion se hallò conuencida de mentirosa, temiendo las amenazas vna lengua, sin conocer entonces, el lauro con que triunfa quiẽ pierde la vida por la verdad, son las lenguas del Cielo raras en el mundo, y aunque no padecen desterradas las verdades, no cauen entre algunos labios: lo prospero de la fortuna, tiene por halagos las caricias; es mui ordinario faltar en el modo, para dezir la verdad, que mucho haga Seneca tan vniuersal su sentimiento: *Mõstrabo tibi cuius rei inopia laborent magna fastigia, quia omnia possidentibus dessit ille, qui verum dicat ::: Nemo fuit, qui verum diceret, nisi qui nôn dicebat sibi.*

No se ha dicho mayor verdad, que lo 16
que escriue Don Alonso con San Iuan Chrisostomo: *En el Palacio, son tan antiguas las mentiras, que peinan canas los*

engaños, no puede tenerſe el error, aunque mas puntales le arrime la liſonja. La del dicha es, que viendo todos agouiada la mentira, tan fea, que eſpanta, tan enferma, que eſtà a pique de eſpirar con las aceſsiones que la cauſa la adulacion, y por otra parte ſe miden los deſengaños, que la trae el tiempo, tiene tantos apaſſionados, que la buſcan disfraces, cerrãdo los ojos a los eſcarmientos, que tocã proprios, y agenos.

S.P.Chryſol.ſer. 157. *Hoſtem proprio mucrone turbare ſingulare eſt & inſigne veritatis.*

17 Proſigue Don Alonſo: *Pero la verdad en Palacio eſtà mas vigoroſa; porque en Palacio la impugnan mas, y no hazen los años, ni las nieblas de la mentira ſuerte en los reſplandores de la verdad.* No puede el tiempo deslucirla, porque no admite mudanças, ni la mentira deſarmarla, pues la vence con ſus proprias trazas: luſtre glorioſo de ſu triunfo, rendir al enemigo con ſus proprias armas. Las fuerças de la verdad ſon muchas, eſcuſeme Polibio dilatarlas, baſte ſu razon por la verdad.

Polib.lib.3. hiſt. *Veritati maximę vires additę sũt, quoniam etſi ab omnibus impugnetur nonnũquã, & omnis generis ſuadelæ, vna cum mendatio aduerſus eã armentur, neſcio quomodo ipſa per ſe animis mortalium illabatur, & nonnunquã confeſtim vires ſuas exereat. Aliquando vero vbi multum temporis in obſcuro delituit, tandem per ſe ipſa emergat, & mendatiũ manifeſtet.*

18 Tenga tan esforçado valor la verdad, auiendo pocos que aplican ſus fuerças a defenderla, y muchos que la inten

tan vltrages diligenciãdola baxezas, solo por sustentar la mentira: si alguna vez forçados admiten la verdad, es solo designio de cumplimiento, no volũtad con que la quieran. Respondiò San Agustin a la duda, porque alabò tanto Christo la confessión de San Pedro en la Ciudad de Cesarea de Philipo. *Tu es Christus Filius Dei viui:* Sin querer oìr esta alabanza del Demonio. *Is, vt vidit Iesum procidit ante illum: & exclamans voce magna dixit: quid mihi, & tibi est Iesu Fili Dei altissimi?* Que bien la gloria del Africa, ò por mejor dezir del mundo todo. *Dixit Petrus, & audiuit: beatus es Simon Bar-iona: hoc dixerunt Demonies, & audierunt obmutesce. Vox vna est, sed Dominus radicem interrogat non florem.* No se persuada el afecto de la flor, en las palabras, que estas las pintarà la lisonja, y serã fingidas. Hablò Pedro la verdad con lengua del Cielo. El Demonio, ò la dixo a la fuerça del miedo, ò a la ley del cumplimiento. Oxala se supiessen hablar las verdades a los Principes, aunque muchos menos se las persuadiessen, que ni auria tantos vassa-

llos

Matth. 16.

Luc. 8. 28.

S. August. ser. 16. de verbis Apost.

llos quexoſos de que no las oyen, ni mal contentos, preſumiendo, que no ſe las dizen.

§. IV.

CONSIGUIENTE SENECA ſobre la dificultad, ſi para hazerſe amar de otros, es el medio quererſe bien a ſi; ò al contrario, ſi es diligencia para ſer aborrecido el amarſe.

1 PErdon, dize Don Alonſo, merece en las otras vezes Seneca, ſi en eſta feamente no errò. Mucho fia de los que preſume aciertos ſuyos, quien condena, lo que alabaron San Geronimo, y San Aguſtin. No entendiendoſe la ſentēcia, es ſin calidad la cenſura. Yo bien diria: ſiempre merece perdon, quiē juzgò yerros, y contradiciones en Seneca. Para pedirlo Chriſto, por los que le crucificaron, interpuſo: *No ſaben lo que hazen*: y creo piadoſamente, que ſi de palabras ſolo fuera el pecado, dixera ſu Mageſtad: *No ſaben lo que dizen.*

S. Hieron. lib. aduerſus Iouinianum.
S. Auguſt. lib. 6. Ciuit. Dei, c. 10.

Pater dimmitte illis; nõ enim ſciūt quid faciūt. Luc. 22. 34.

Seneca episto.6. Escriue Seneca a su amigo Lucilo, 2
satisfaciendole ciertas quexas, que mouieron vnas mudanças, no ajustadas, cō su parecer, a la firmeza que pide la amistad. No ponderò Lucilo la razon de su amigo, y assi presumio mudança, lo que deuia ponderar fineza. Respondele Seneca, y despues que con varios exēplos acredita cordura constante, lo que se le calumniò contra leyes de amistad. Entre las enigmas que le escriue, concluye la carta: *Interim, quia diurnam tibi mercedulam debeo, quid me hodie apud Ecatonem delectauerit dicam? Quæris inquit, quid profecerim? Amicus mihi esse cæpi: qui sibi amicus est scito hunc amicum omnibus esse.* Deuote vna merced pequeña, dirète lo que me contenta en Ecaton. Deseas saber mi interès por amigo tuyo, y yo te satisfago: Empezè a quererme, aprouechòme mucho; el que consigo comiēza a ser amigo, sabe que lo es de todos.

Si la Fè Catolica guiara la pluma de 3
nuestro Estoico, no fuera otro su pensamiento, por la regla general: *Charitas incipit à se.* Repitio lo mismo Seneca en

Charitas incipit à se.

la

la Epistola 14. donde dà las medidas al amor, no con los abusos de muchos, nimios para si, diligencia de su desorden, oluido de otros, a quien deuẽ amar. Esto reprehende epistola 48. sin contradezirse; que no puede ser biẽ quisto de ninguno, el que peca para si en demasiado.

S.August.cap.2. Enchiri. S. Tho. 2.2.q.26. art. 4. S.Bonau. 3. dist. 25.art.1.quęst.3. Scoto 3.dist. 29. §. ex dictis. Alli vease el Scolio de Hugo Cabelo

4 Interès serà para hazerse amar de todos, quererse bien a si mismo cõ las medidas de la razon; q̃ esto grangea amor, no con el abuso de la demasia, que es desorden, donde se solicita aborrecimiento. A nuestro querer, ò le guia la afeccion de la justicia, prudente acuerdo para amar: ò la comodidad sola, pasion ciega en la volũtad: ajustado a lo primero, es amor con orden; siguiendo lo segundo, se censura desordenado: Este daña nimio, infama menospreciado, abusa de lo que deuiera gozar, firma su gozo, en lo que le condena abuso, soberuia presuntuosa de su desvanecimiento: este es el amor que reprueua Christo por San Iuan.

Qui amat animã suam perdet eam Ioan.12.

5 No negarè a Don Alonso, que el arte, para ser aborrecido de todos, es quererse con tal amor, del qual se entien-

den

den todas las doctrinas que trae contra Seneca, desde el numero 3. Sobren quãtas prendas puede franquear la naturaleza, comunicar la fortuna: apassionadas de Narciso, se profanan o diosas? Quien tan hermoso como Luzbel? Qual mas aborrecido? Perdio infeliz, lo que a pesar de su soberuia, huuo de padecer sin sufrimiento. Compitio Absalon solo consigo en su concepto, y enredòle su passion para perderlo.

Seneca lib. 5. de beneficijs, cap. 9. *Nemo enim sibi beneficium dat, sed naturæ suæ paret à qua ad charitatem sui cõpositus est: vnde illi summa cura est, nocitura vitandi pro futura appetẽdi; itaque, nec liberalis est, qui sibi donat, nec clemens, qui sibi ignoscit, nec misericors, qui malis suis tãgitur, quod alijs præstare liberalitas est, clementia misericordia sibi præstare natura est.*

Amor, que profano desmerece el nõbre, finge en el concepto de todos, lo q̃ el cũplimiento solo le obliga a no escusar para otros: siempre que juzgare sus prendas sin igual, serà verdugo para si, abatimiento justo a la altiuez de su cõpetencia, si lo desprecia todo, sino es al mismo, q̃ marauilla en todos halle aborrecimiento? Rigurosamẽte no es amistad esta tirania, concupiscencia demasiada se conoce; locura, no amor, despeño, no cariño, no halago de fineça, camino es al aborrecimiento mas odioso. 6

No hablò Seneca desta amistad, quãdo dixo: Empezò a quererse bien a si, y hallò, que le amauan todos: habla del 7

amor

amor tan medido a la razon, como guiado de la prudencia. Aunque dixo S. Gregorio: *Nemo ad se ipsum propriè charitatem habere dicitur, sed dilectio in alterum tendit, vt charitas esse possit.* No excluye el Sãto, no nos amemos, para emplear en otros nuestro amor: lo que enseña es, q̃ en leyes de caridad, tiene obligacion de no parar en el mismo. Manda Dios: *Ama a tu proximo, como a ti mismo.* La regla del amor ageno, ha de ser el propio. Consequencia legitima serà, conozcamos primero como nos amamos, para saber hasta donde llegarà el amor con los otros.

S.Gregor. ad illud Luc. 10. misit illos binos.

Deute. 15. Leuiti. 19. Matth. 6.

8 Mal conforme hallarà la medida el que ignorare la que tiene la regla con quien la ajusta: luego si mãda Dios, que se regule el amor del proximo con el proprio, miẽtras no se conociere lo que cada vno se ama a si mismo, inutil serà ponerse a medir lo que le mandan. Vease aora si dixo bien Seneca: *Amicus mihi esse cœpi: qui sibi amicus est, scito hunc amicum omnibus esse.* El q̃ mide a su amigo por si tan templado, que no le guia la passion para el querer, ni la demasia

en

en el amar,ſino la prudencia en el cariño,ſabe, ò Lucilo,q̃ eſte es amigo de todos,dize nueſtro Eſtoico. La verdad de San Chriſoſtomo, que tan juſtamente pondera Don Alonſo, num.3.*Vis amari? Ama*: Fue ſentir de Seneca epiſt. 9. *Ego tibi monſtrabo amatorium ſine medicamento, ſine herba, ſine vllius veneficæ carmine. Si vis amari? Ama.*

Los paſſos que dà eſ amor, emplea- 10
do en otros, no le dexan limitado en ſi, nunca peca en prodigo, ſiendole ſiempre culpa lo auariento: no ai diligencia para hazerſe amar de otros, como preuenir al amor cõ la prudencia en ſi miſmo; igual, no juzgando eſtraño, lo que le dicta la razon mui proprio. Ya ſe infiere, qual es el camino para hazerſe mas amable, procurar medirſe con la cordura, creciendo la fineza conſigo, para dilatar anſias en otros; no eſtrechada la llama al deſvanecimiẽto proprio, ſin llegar altiua la preſuncion al quererſe aborreciendo; nunca amarà poco a otros, quien a ſi miſmo ſe ama mucho, ſin deſordenes.

QVES-

QVESTION IV.

COMO SE MIDE EL AMOR proprio, con la prudencia, euitando achaques de aborrecible, grangeando la gracia de amable.

10 VSo de los terminos, aborrecible, y amable; no aborrecido, o amado: porque en el mũdo, lo frequente es aborrecer al q̃ es mas digno del amor; odiada la virtud, viue la malicia cõ aplauſos: oprimida la ſãtidad, reina el vicio cõ veneraciones. Alabaſe deſahogo honeſto la oſſadia mas eſcandaloſa: cenſuraſe hipocreſia lo virtuoſo; aunque algunos lo admiran, muchos lo calumnian. Llegando a la dificultad. Sin termino, porque no le tiene el amor: aſsi los antiguos Filoſofos, como los Padres de la Igleſia, ſe dilataron eſcriuiendo leyes de amiſtad verdadera: quando ſe conocen los amigos? cuya lealtad en la correſpondẽcia no ha meneſter mas abonos, que ſus credi-

d tos. Sucesso singular el de Tarquino el soberuio.

Refiere Erasmo, conocio en su fortu- 11
na Tarquino, como le derribò desvanecido su hinchazon misma, quitandole, no solo prosperidades, sino compassiones, que entonces fueran vnico aliuio a tanta copia de desdichas: ahogado entre su opresion, viendose sin auer lastimoso que se compadeciera a su fatal estrago, rompio el coraçon, saliẽdo su pena a la lengua, con estas palabras: *Se tũ denique cognouisse; quos habuisset amicos fidos, quos infidos: cum neutris gratiam referre posset: qui commodi gratia sunt amici, sublata commodi desserunt amicitiam: sed amicos secundæ res parant; aduersæ probant.* Si no pudieren mis amigos esperar de mi interès, los conozco, ò fieles, ò desleales: siendo por su comodidad; en faltandoles esta, concluyen la amistad. A los amigos, lo prospero los preuiene, lo aduerso los prueua verdaderos.

Erasmo Apoth. 6.

Senecca in sentẽtijs. *Amicos res optimæ parãt aduersæ probant.*

Singùlar fineça entre los Santos se 12
juzga la confiança que hizo Ionatàs de su armero mãdandole: *Veni, & transeamus*

mus ad stationem Philisthinorum. Frago- 1. Reg. 14.
so el camino, aspera la subida, propone El Abulense. *Di-*
el texto. Rodeauan el passo peñascos *ligebat enim Io-*
rompidos; a modo de agudos diẽtes, pi- *nathan sicut ani-*
zarras en la cuesta fatigosas, sendas in- *mam suam.*
acessibles: aqui se conocio el amor del armero, asistiendo al lado de su Principe, no entre las estimaciones, y comodidades de Palacio solo. Entre el gusto del corresponder, y el amor del asistir, se hizieron competencias los cariños, no sabiẽdose a qual dar las glorias, ò al gozo del padecer con el amigo, ò a la fineça de no huirle el lado en el trabajo. Preuino Ionatas afectos de amistad en su armero, quando le asistia en el Palacio, experimentandolos verdaderos por lo fragoso del camino.

13 La razon, porque prueua lo aduerso la amistad, es, q̃ desengaña, no tira a interès proprio el querer, sino a volũtad conocida el amar. Tãbiẽ ai prosperidades, dõde se califican amigos prouados desdichas, ò sin mas prueua que su amistad: procurense experimentar tan desinteressados, que de la suerte q̃ para amar se a si mismo, no ha menester mas moti-

uo la voluntad, que el querer: a essa pro porcion para amar a otros, le basta por fin el amarlos. Serà amable a pesar de lo deprauado que le aborrece, quien desterrando la depencia, ò el interès, solo para la amistad, atiende al ser amigo.

Solicite para todos, lo que quiere pa 14
ra si; procure quanto pueda no le vean mendigo con lo estraño, demasiado en lo proprio; prodigo para sus conuenien cias, auariento en las agenas; satisfecho de sus prendas, mormurador de las que oye alabar en otros; embidioso, por las prosperidades que no fuerẽ suyas: quexoso entre sus desdichas, sin compadecerse en las de sus proximos: detenido a socorrellas: desvelado para si, dormido para qualquiera: sin sufrimiento en sus injurias, fiscal cruel en las de los otros. Asi se mide, ò no el amor proprio con la razon.

S. Basilio de Seleu. orat. 135. *Improborum, & stultorum nemo est amicus: nam honestas amicitiæ non cadit in deprauatum animum.*

Celebraron las historias sagradas, y 15
profanas, mui amables a Iob, y Tobias. Al vno le persiguio la malicia infernal, al otro el azar de vna esclauitud. En Iob fue para rendir afrentosamente al demonio. En Tobias, porque viera el mũ do.

S. Greg. præf. in Iob.

do ſabe hazer la virtud de tiranos amigos. Las condiciones de entrambos fueron tan conformes, que a San Gregorio Papa he de fiar ciña todo mi aſſunto. *Vterque iuſtitiam obſeruans in ſe, & in proximos, ſumma charitate, & ſe ipſos proſequebantur, & aliorum miſeratione compatiendo quæque ſibi volebãt, pro alijs profundebant.* Quiẽ obra ſin interès proprio cõ otro, lo que quiere para ſi, no neceſsita de mas diligencia para medir el amor proprio con la prudencia, euitando hazerle aborrecible, y grangeando el ſer amable.

16 Exagerando Plinio el menor las virtudes de ſu Trajano, le nombra Emperador tã amable, que ſin liſonja de Principe, conciliò en ſi la armonia de todas las alabanzas. *Concentum omnium laudum*; y diſcurriendo por ſus razones, ſerà eſcuſado querer yo mas prueua a las mias, quando la experencia no las conuenciera. Formò Plinio para lo amable de ſu Augusto, ver, q̃ midio con la prudencia el amor, igualando ſiempre ſin interès proprio, lo que pudiera mirar ageno.

Plinio el menor in Panegirico.

§. V.

CONFORME SENECA EN la dificultad, si es desleal, ò traidor al amigo quien le recata sus secretos. Y si deuen los Principes tener Priuados con quienes comunicar sin cautelas su coraçon.

AVnque en toda la epist. 3. segun la impressiõ de Paris, año 1640. ni en la de Leõ año 1592. no he hallado las palabras q̃ refiere D. Alonso de Seneca epist. 3. *Sic age cum amico vt, si fiere posse inimicum putes.* Es tan vulgar esta sentencia, que me escusa citar donde la escriuio nuestro Estoico. Acõseja a Lucilo en la epist. 3. citada, no fie del amigo, lo que rezela descubrir al enemigo. *Tu quidem ita viue, vt nihil committas, nisi, quod committere etiam inimico possis: sed quia interuenit quædã, quæ consuetudo fecit arcana; cum amico omnes curas, omnes cogitationes tuas misce.* Legitima ilaciõ, a lo que supone. Sea la vida tan atenta, que importe poco sepa 1

pa

pa el enemigo lo q̃ no ſe recata al mas amigo: a eſte (no cediendo en daño de alguno) comunicale el coraçon enteramente, que eſta es ley en la amiſtad; faltãdo infiel, ſi publicare lo que ſupo, acreditarà a quien le fiò el ſecreto, deſautorizado èl por desleal, no infamarà a quiẽ fiò ſu correſpondencia de ſu obligaciõ; ſi bien hallò fingida la amiſtad. Siguiendo el conſejo de Seneca, ſegun el genuino ſentir de ſu ſentencia, no lloraran tãtos, deshonras, que les eſtàn tan mal publicadas.

2 Lo villano del natural humano, ſugeto a tantas miſerias por el pecado, nunca juſtifica ſu vida tan ſin rezelos, que no tema deſdoro, aun de ſus penſamientos. Obliga el precepto de la caridad, a no comunicar al mas amigo las imperfecciones, las culpas, que ſolo en la confeſsion tienen el remedio. Preuiniendo Chriſto a nueſtra conueniẽcia, fama de nueſtro pundonor, interpuſo el ſigilo en el Sacramento de la Penitencia. Al Confeſſor ſolamente, como a Miniſtro conſtituido en lugar de Dios, ſe han de manifeſtar los pecados; encubrenſe de los

mas amigos,ò porque no escandalizen, ò para que no se imiten.

Asi se ha de entender la sentēcia de nuestro Estoico. Si fueren tus cuidados, y pensamientos tan conformes a la razon, que esta sea la calidad de su rectitud, todos comunicalos a tu amigo, para que satisfecho que es otro tu, agradezca en la fortuna su eleccion. Las imperfecciones, y culpas ocultalas, viuiendo tan rezeloso, que temas puede infamarte enemigo, el que oi te dissimula imperfecto, por no desdezir a su amistad. No serà desleal a su amigo, quien le encubre su coraçon culpado; y fue necio el que dixo en su interior, *no ai Dios.* No, porque jamas se fraguò en sus labios la necedad, segun dize Don Alonso nu. 4. que si esta fuera la glossa al texto, calificarase el dicho comun. *Ni discreto, sin algũ vaxio, ni necio, que tal vez no parezca entendido.* Fue necio el que dixo en su coraçon; *no ai Dios*, porque es contra la razon natural, negar (aun con el pensamiento) la vnidad diuina. 3

S. Thom in Cat. aurea ad illud. Ioan. 15. Iam nõ dicam vos. *Verũ etiã amicitiæ signũ est amico suo cordis secreta reuelet; cũ enim amicorum cor sit vnũ, & anima sit vna non videtur amicus extra cor suũ ponere, quod amico reuelat.*

Aprueuo lo que dixo Don Alonso, num. 6. Lloraron las Republicas su destruc-

truccion; pero yo dirè, no por fiado el ſecreto, ſi por mal fiado: ai fiar bien los ſecretos, y fiarlos mal: ſiempre que ſe encomiendan al que es amigo verdadero, ſe fian bien: faltò amiſtad, de quien fiar la aſtucia de los Griegos, por eſſo les importò tanto el recato. En los exercitos a los mas mueue, ò el interès, ò la fama: ſon pocos los que juegan las armas por el amor del Principe, y bien comun de la Republica.

5 Mas neceſſarios ſon los ſecretos, para acertar los ſuceſſos de la campaña, q̃ el valor de los ſoldados, tienen pocos amigos verdaderos los Generales; cada vno quiere para ſi la gloria del vencer; introduceſe la embidia a coſta de la infidelidad: perderàſe vna hazaña, porque no lleue vn General fiel a ſu Rey el lauro de vencedor. Mas ſi en los exercitos ſe experimentaren amigos verdaderos, a quienes comunicar los ſecretos mas ocultos, politica ſerà deuida a la amiſtad no ſe encubran deſtos los deſignios mas preciſſos.

6 Imaginò Nabucodonoſor vn ſecreto en ſu pecho, tan importante al credi-

to de ſu corona, como a la dilacion de ſu Imperio. *Vocauitque omnes maiores natu, omneſque Duces, & bellatores ſuos, & habuit cum eis myſterium conſilij ſui.* Pregunta el Geronimo de nueſtros tiempos: *Numquid omnes ſenes aſciti ſunt in Conſilium?* Reſponde: *Minime, ſed quotquot ob prudentiam vocati, & ſenes erant; ſicut nec bellatores omnes in cõſilium vocantur, tum quia innumeri erãt in toto exercitu, nec ſolent conſuli gregari milites, tum etiam, quia quid arcanũ in promiſcua multitudine?::: myſterium cõſilij dicitur id eſt ſecretum, ſeu arcanum ſui pectoris.* Mas neceſſario juzga Nabucodonoſor al buen ſuceſſo de la campaña el ſecreto, que el valor de los ſoldados, ſegun prueua bien Benedicto Iuſtiniano.

Iudith cap. 2. 2.

El P. Diego Zelada in cap. 2. Iudith, §. 1. num. 3.

Ad cap. 2. Iudit.

Sin ſalir del libro de Iudith, ſerà curioſidad digna de ſaberſe, porquè conſultando Nabucodonoſor ſu coraçon a los q̃ juzgò leales a ſu Corona, Iudith, redemptora de ſu patria, encubre tan oculta ſu reſolucion? que, ni en la Ciudad la comunica a parientes, ni a los q̃ venera Gouernadores de Bethulia, para 7

alen-

alentarles los desmayos de su temor, dã doles las esperanças de su libertad? Solo la noche, que ha de executar el golpe, quando no ai peligro se sepa su intencion, la manifiesta a su criada. La diferẽcia consistio, en que Nabucodonosor juzgò amistad verdadera, de quien poder fiar bien sus secretos: no le parecio a Iudith la auia en Bethulia para declarar sus designios.

Seneca d. epis. 3. *Fidelem si putaueris facies, nam multi fallere docuerunt, dum timent falli, & illi ius peccãdi suspicando fecerunt.*

8 No ai perdicion mas cierta, que vn secreto mal fiado, ni puede fiarse bien, mientras no firmare entre los amigos la fidelidad su obligacion; a los quales, si se les diere este nombre, y con rezelos se les ocultaren los secretos, aduierte bien Seneca, diranse amigos cõ la boca, y se negaràn amigos con las obras. *Illum, & dixisti amicum, & negasti.* Quã do Senacherib apretaua ya sin esperanças de poderse defender Ierusalen, Eliacim Sacerdote pidio a Rabsazès le hablara en su lenguage gentil, y fue, porque, como dize el grande Interprete Lyra: *Loquere ad seruos tuos syra lingua, quæ non erat intelligibilis populo cõmuni: & erat petitio rationabilis, quia*

Isaiæ 36.

Lyra.

P. Diego Aluarez to. 2. in Isaiã lib. 5. cap. 36. n. 7.

talis tractatus debet esse secretus, quousq; sit perfectus, & firmatus. Ocultese del pueblo, no de los Consejeros, la resolucion, en q̃ se determinan por concierto, porque en estos se reconoce amistad de quien fiar el secreto.

Sepamos aora, q̃ es ser desleal, ò traidor, para prouar con Seneca se calumnia por infidelidad recatar los secretos, que no fueren culpas, ò imperfecciones de los amigos. No le hallo mejor difinicion al traidor, que las palabras de Seneca: *Venit ad me pro amico blãdus inimicus: vitia nobis sub virtutum nomine obrepunt: temeritas sub titulo fortitudinis latet.* 9

Seneca epis. 45.

Traidor serà quiẽ se dissimulare amigo, haziendo obras de enemigo; semejãte a la virtud por las palabras, siendo sus execuciones efectos del vicio. Desleal fue Ioab a Abner y a Amasias. Traidor Iudas a Christo. Los hermanos de Iosef a Iacob su padre. Absalõ a Dauid. Tomaron por assunto en sus razones al amor, intentando con sus obras la ruina de los que engañauan amigos de apariencia. No ai deslealtad mas traidora, 10

que

que recatar los secretos de los amigos prouados verdaderos, cõfessando la boca lo que niega el coraçon con el rezelo. Presumidos traidores, mal se pueden abonar amigos: y assi sus leyes no dã lugar a que se les comuniquen los secretos. A muchos, sobrandoles los amigos, les falta la amistad; porque siendo traidores, bien podràn llamarse amigos, pero jamas se conocerà en ellos la amistad: efecto en la ficcion de su trato, aleuosia villana de su coraçon.

Seneca episto. 9. *Ostendã tibi multos, qui non caruerunt amico, sed amicitia.*

11 El consejo mas acertado es, reseruar vnico el amigo, y esse por Consejero; que assi lo auisa el Espiritu Santo por el Eclesiastico, porque como en el mundo es tan rara la fidelidad, es fenix quien guarda leyes a la correspondẽcia. Y assi, para que no se llore la traicion del que engañò, hase de examinar mucho la elecciõ, que califique la amistad: mas admitida vna vez, y conocida en muchas de leal; infiel serà quien le ocultare algun secreto, que no fuere, ò escandalo aun del pensamiento, ò tropiezo dañoso, que despeña.

Eccles. c. 6. nu. 6. *Consiliarius sit tibi vnus de mille.*

QVESTION V.

DEVIENDO EL AMIGO comunicar todo ſu interior, ſin cautela a ſus amigos, como podrà el Principe admitir validos, a quienes manifieſte ſus ſecretos.



E vña dificultad a otra paſsò 12
Don Alonſo: y ſiendo por el texto deSeneca la comunicaciõ de los ſecretos entre amigos, toca a lo ſoberano de Monarcas, y validos. No ſon lo miſmo ſecretos perſonales; y los que conducen al bien publico: ni lo que và de amigo a migo, corre de Principe a priuado. En lo vno vincula igualdades la amiſtad, a lo otro atiẽde ſiempre el reſpecto: en lo perſonal haze dueño la voluntad al amor, en el valimiento queda la ſoberania ſeñora del Rey: ocaſion ai, que no ſerà mucho merezca la priuanza a la amiſtad, ſegun dirè §. 14. prouando puede auer criados, que obliguen como amigos. No impug

na

na Don Alonso a Seneca en lo segundo, aunque tropezò en su profundidad para lo primero.

13 Mas se deue la resolucion, segun mi juizio, en esta dificultad de los priuados, a la experiẽcia, q̃ al dictamen. Amã abusò de la liberalidad de Assuero, empezò desvanecido, y rematò en insolente: atropellò la justicia, ajãdo el gouierno. Ioab, por disculparse, infamò a su Monarca, manifestando la flaqueza q̃ le rindio en la hermosura de Bethsabe, y pago que dio a Vrias, quitandole la vida. Huuo vn Iosef, q̃ conseruò a Faraon su Monarquia. Daniel valido de tres Principes los desengañò.

Lyra ad illud, 3. Reg. 2. 5. Tu nosti. *Dicit Rabbi Salomon, quod per hoc intelligitur malum quod fecit Ioab contra personam Dauid, ostendẽdo aliys literas quas sibi secrete misserat Dauid de morte Vriæ.*

14 Copiarè aqui vnas palabras del Padre Marquez. *No es contra la grandeza Real, tener los Reyes Validos, y hazerles merced con mayor declaracion, que a los demas; antes es precissamente necessario para el despacho de los negocios, que si huuiesse de correr por solas las manos del Principe, seria demasiado espacioso, y suge to a muchos engaños, en que no valiendose del cuidado de muchos ministros confidentes, vendrian a tropezar por horas.*

Marquez Gouernador Christ. lib. c. 1. 17. àzia el fin.

No

Antonio Velazquez in Psalm. 100 lib. 5. ad not. 6.

No halla este Doctor Monarca sin Valido, y lo mismo el Padre Antonio Velazquez.

Si fueren los Priuados como Aman, deue el Rei, no solo ocultarles los secretos, sino castigarles la mano que se toman para sus atreuimientos; que en siendo abuso la familiaridad del Principe, ossadia la confidencia, es injusto el fauor, tirania la merced, general daño para la Monarquia. Pero imitãdo el Valido a Iosef, o a Daniel, deue el Principe estimarlo, cõfiando de su consejo, su coraçon; de su prudencia, el acierto; de sus acuerdos, las resoluciones mas dificultosas, pues experimẽta en sus auisos las intenciones mas bien guiadas; firmeza constante de la corona, vtilidad del biẽ comun. No es dificultoso conocer en el examen de las quexas que el Reino forma, las condiciones del Valido. 15

2. Reg. 11. 7. *Quæsiuitq; Dauid quã rectè ageret Ioab & populus, & quomodo administraretur bellum.*

Aunque mas satisfaciõ tenga el Principe de sus Ministros, deue informarse como obran sus procederes. Aueriguò Dauid sucessos de la campaña, y no solo hizo examen como se tratauan los soldados, sino de q̃ modo gouernaua Ioab 16

las

lás armas. Hazia tanta cõfianza Dauid de Ioab entonces, que segun lo supone Rabbi Salomon, fiò en sus manos el credito mas oculto de su honor: y no obstãte se informa como procede. Es arriesgar tirano al Valido, viuiendo cierto, q̃ el Principe no le ha de aueriguar sus procedimientos. No aborreciera por tirania el pueblo a la Corona de Tiberio Cesar, si el Augusto residenciara a Seyano: sabia, q̃ el Emperador, ni examinaria, ni creeria sus crueldades, y assi llorò todo el Reino el escandalo vniuersal de sus amigos, padeciendo los que bien intécionados se oponian a la furia impetuosa de sus violencias.

17 Señora del Principe llama Seneca a la Republica, no al Monarca dueño del Reino. Venerese soberana la Monarquia, no se abata esclaua, ni se oprima cautiua. Tiene obligacion el Principe de informarse, como sus Ministros (y singularmente el que elige para la Priuãza) trata a la que respecta (digamoslo assi) señora. Que si Roboan, siguiendo el consejo de los ancianos, escusara la esclauitud, que impuso en los tributos, nũ

Seneca lib. 1. de clementia, c. 9. *Respublica non Principis, sed princeps reipublicæ.*

ca

ca le faltaran las Tribus que le negarõ rebeldes.

Prueua(y bien) el Padre Velazquez, 18 deue el Principe elegir aquel Valido, cuyas costumbres, y suficiencia le hagan idoneo merecedor. La elecciõ ha de ser acierto de su juizio, no afecto de su inclinacion. El que con estas condiciones entra a la Priuanza, imitarà a Iosef, huyendo de Aman. Algunos, ò lleuados de curiosidad, ù de rezelo, procuran ansiosos saber, quanto deposita el Monarca en su pecho: a estos, injusto es, se les manifieste, pues la ansia prueua, q̃ lo desean para interès de su ambicion, ò conueniencias proprias. Siendo en el Principe deuda, fiar bien sus secretos del Valido, nunca es licito al Priuado hazer diligencias para saberlos.

Velazquez in Psal. 100. lib. 5. adnot. 3. & 4.

Velazq. adn. 21. *Prudens regis familiaris abditos sibi sensus penetrare, siue arcana scrutari nulla ratione vellit.*

Si eligiere el Rei (segun Dios) al que 19 juzgò en sus meritos capaz de la Priuãza, tan prouado, que sabe guardar los secretos que importan; como puntual, no a su conueniencia, ù de los suyos, sino a la de la Republica, en conseruacion de la Corona; prudente aconsejando; mañoso executando, fiarà biẽ sus secretos.

No

No ſe opone eſta doctrina a lo que dixe con Seneca. Tienẽ obligacion los amigos, de manifeſtar ſu interior a ſus amigos; ni la objepcion, que aqui puede formarſe, admite eficacia. Para mayor claridad, propondrè la razon, hallando en ſu reſpueſta la politica mas aduertida. Desleal es el amigo, encubriendo ſu coraçon a ſu amigo, ſegun nueſtro Eſtoico. Luego el Priuado no podrà tener amigos, pues ſi los admite, ha de ſer con penſion de infamarſe traidor, no ſiendo le licito manifeſtarles los ſecretos que le comunica el Principe.

20 Raro caſo para la reſpueſta, el que refiere Carlos de Abra. Conjuraronſe vnos Nobles contra Theodorico mui a lo oculto: lleuaron con rebozo de vn cõbite a Artemidoro, Priuado del Rei, para guiar mejor ſu traicion: quando ſe vieron ſolos, amenazarõle con la muerte, ſi les callaua el intento del Monarca en vna prouiſsion de guerra: no negò Artemidoro ſaberlo, por no confeſſar, que ocultandole el Principe ſu coraçõ, viuia ſoſpechoſo en ſu fidelidad; mas dixoles, que no ſiendo ſuyo, ſino del Rei lo

Carlos de Abra. de geſtis Romanorum, fol. mihi 122.

que sabia, de ninguna suerte era dueño del secreto para descubrirlo.

Politica diuina en la obseruācia mas 21
puntual de muchos Santos. Secretos, q̃
les comunicò Dios, los encubrierō, juz
gando a su pecho solo deposito: no se-
ñora a su volūtad, para sacarlos de alli.
Exemplar sea la Serenissima Empera-
triz de los Cielos. Vio a su Esposo Io-
sef pensatiuo, melancolico, tan triste,
que siendo su semblante sobrescrito de
su pena, se registraua en sus ojos la tur-
bacion. Conocio la Virgen el origē: su-
po ciertamente la causa que era por no
saber Iosef el secreto que ocultaua su
vientre para nuestra redencion: y ni le
quieta, manifestandole el misterio, ni tā
satisfecha del amor casto de su Esposo,
le declara el sacramento con fin de sos-
segarle turbado.

Lyra ad illa verba. Matt. 2. cum esset iustus. *Talia nō sūt reuelā da, nisi in quantū se extendit volū tas diuina, & ideo B. Virgo tacuit.*

Amaua Maria Santissima a su casto 22
Esposo: veiale oprimido de pensamien-
tos, viuia satisfecha de su confidēcia, sa-
bia consistia su quietud, en declararle el
beneficio celestial. No era suyo el secre
to, sino de Dios, que le depositò en el pe
cho de la Virgen, sin darle licencia para
que

q̃ le comunicara, no fue desleal el amor de Maria a Ioſef: porque ſecretos, que ſon agenos, ſe deuen ocultar a los mas amigos, mientras no diere licencia quiẽ los encomiẽda. Luego compatible ſerà tener el Valido amigos, con guardar pũtual mui oculto el ſecreto q̃ deue a ſu Principe. En eſta doctrina ſe forma nueua inteligencia al lugar de Seneca: què ſecretos ſe han de deſcubrir a los amigos, quales ſe les han de callar, aũque enteramente ſe tenga confidẽcia de ellos.

§. VI.

MAL RECONVENIDO SEneca ſobre la dificultad; ſi ha de medir cada vno con ſu caudal las dadiuas, ò ſi le obliga lo generoſo a hazerlas con deſmedras proprias.

1 QVeſtion 6. num. 3. juzga Don Alonſo quiſo Seneca mui acomodados a los dadiuoſos, acõſejandoles, nunca fueran liberales con deſmedras proprias. No ſerà poco admitir eſte por el ſentir de nueſtro Eſtoico. Quien llamò en lo genero-

ſo a las perdidas de fortuna deſmedras, quando en vna perdida ſe intereſſan mil ganancias. Para mormurar de Seneca, toma por aſſunto D. Alonſo al c. 15. del lib. 2. de benef. Para admirarle, no le alaba por el cap. 7. Cerrar los ojos a lo que paſma alabanza; mormurando lo que ſe juzga deſeſtimacion, peina tãtas canas, qne en algunos naturales ſe haze coſtumbre inmemorial.

Dixo en el ſentir de D. Alonſo vno, y 2
otro Seneca; q̃ lo generoſo ſe ha de executar con perdida del que dà. *Paupertatis ſuæ oblitus dum meam reſpicit.* Y que no ſe ha de dar con daño propio. *Dabo ægenti, ſed, vt ipſe non ægeam.* No le alaba, citandole, por querer deſacomodados a los liberales (que en la ſentencia de Don Alonſo, es elogio el mas aplaudido de la generoſidad) y mormura de Seneca, porque en ſu opinion es mengua en lo liberal, no deſacomodarſe por lo dadiuoſo.

No ſe contradixo, ni eſcriuio en el 3
ſentido, que le interpreta Don Alonſo. Leyendole la reſtriccion, para acertar ſe admitirà ſu conſejo. Darè al pobre (di

ze

ze Seneca)no para ſerlo yo, ſocorrerè al que perece no para perecer. *Niſi futurus ero magni hominis, aut magnæ rei merces.* Añade. Sino quando grangeare vn hombre grande, ò vn premio grande. Enigma, que, ni conſta de contextos, ni con facilidad ſe manifieſta. Ni en el premio, ni en el hombre, quiſo dezir los auia de grangear para ſi, ſino para el biẽ comun: que Filoſofo tan puntual en las obſeruancias Eſtoicas, no pudo rendirſe ambicioſo a la paſsiõ del interès proprio. Diga lo que quiſiere Cornelio Tacito en las acuſaciones que puſo contra Seneca de codicioſo: leaſe la epiſt. 45. que alli parece, ò preuino la injuria, ò no quiſo mas ſatisfacion (ſin tocar a ſu enemigo) que el manifieſto de la verdad.

4 Caſo que grangeare yo (eſcriue nueſtro Eſtoico) para el bien comun vn hõbre grande, ò vn premio grande, me empobrecerè por enriquezer mi Republica, perecerè, porque ella ſe conſerue, ſerà generoſa accion de liberal mi ruina, dado que ſe confieſſe perdida. Mas en otros caſos mida cada qual ſus fuerças, ni dè mas de lo que puede, ni menos de

lo que alcança. Doctrina conforme a la que repite muchas vezes; que lo generoso en el dar, no se regula tanto con el don, quanto con la voluntad. Capitulo 7. no habla palabra de las que D. Alonso le aplica, no aueriguarè si las dixo, ò no; admitolas por de Seneca, no le parezca, que negando la autoridad, se huye de la razon.

Dos generos de desmedras conocen los politicos. Vnas hazẽ perder la fama honrosamente adquirida. Otras no la tocan. De aquellas habla cap. 15. del lib. 2. de benefic. Destas cap. 7. ò en el capitulo donde las escriue. Fuera acierto, q̃ el Consul, con detrimento de su estimacion se mostrara liberal? El Principe cõ ruina total de su Corona acudiera al socorro, que no le obliga de su Republica? No se dexe la necessidad agena, mas no se perezca en la propria. Repartase el socorro, pero no se desmedre la fama, ò el honor. 5

Toca Don Alonso esta dificultad tã generalmente, que si las leyes de la generosidad obligaran a todos con quantas desmedras proprias, se podian auen- 6

tu-

turar, para ser el Monarca liberal; el plebeyo passara a rico, y casi dueño del Monarca. Deuiera el Principe con detrimẽto de su Corona, quedarse sin autoridad. El poderoso empeñara la legitima que heredò de sus mayores. Los hijos las ayudas de costa, con que les grangea la comodidad, el trabajo de sus padres.

7 Por las desmedras se acude al biẽ comũ; general cõseruaciõ de la patria, ò al biẽ particular del q̃ recibe el beneficio: lo primero siẽpre es liberalidad; quien vsa de lo segundo, passa a ser prodigo. Perdiendose el que socorre la Republica, se gana en las vozes de la fama; acreditale de leal la ruina; goza fueros de inmortal su credito, glorias singulares de su nombre.

8 El lugar que trae Don Alonso del agua q̃ sacrificò Dauid a Dios, no prueua su intento, porque el Rei no la consagrò liberal; sino agradecido, como dizen San Geronimo, y Iosefo. O quiso Dauid escarmentar en la passion que le vencio, mirando a Bethsabe, euitò lo licito; conocido a que dio de ojos en lo ili-

S. Hierony. ad v. 18. cap. 11. lib. 1. Paralip. *Sacrificauit eam Domino gratias agẽs, quia tam fortes viros in Israel dederat*

Iosepho lib. 7. antiq.

 ili-

ilicito, para no boluer a tropezar en su deseo, segun San Gregorio.

S. Grego. homil. 34. in Euang.

S. Ambros. apol. 1. pro Dauide, c. 7.

O, como prueua San Ambrosio, para que sus soldados se enseñaran a sufrir las inclemencias de hambre, y sed, que trae la guerra, con el exẽplo de su Principe; que quiso mas padecer sediento, q̃ escusarse exẽplar. Esto conuencé al soldado, lo alienta a las empressas, lo anima en los peligros; le consigue el sufrir, en el padecer. Con particular solicitud he procurado ver si hallaua Padre, ò Expositor, que atribuyera a liberalidad, ò pudiera inferirse de sus palabras, fue en Dauid generosa accion para con Dios, sacrificarle el agua; y no he podido descubrir quien fundara el pensamiento. 9

Francisco Lucas in illud, c. 6. Lucæ v. 31. Prout. *Summa est hæc ipsa naturæ lex à Deo hominum cordibus insculpta omnibus in proximos beneficiẽtiæ vnã certa regulã tradit, & mõstrat inimicorum dilectionẽ ipsi legi naturæ cõsentaneã.*

10 El otro texto que cita del cap. 6. de S. Lucas, no toca accion liberal, sino de justicia, en el perdonar los enemigos: fundamento al precepto de la lei natural: *Quod tibi non vis, alteri ne feceris.* Ilacion euidente de los contextos, y reparo, que aduirtio Francisco Lucas Bruxẽse: no se vnen bien obligaciones de justicia, con acciones de liberalidad; siendo estas, ò volũtario obsequio del que dà, ò es-

espontanea eleccion de la generosidad.

12 La estatua, en que se venerò Hercules, callando el demonio por su lẽgua, solo quando ella dio sus pies de oro, para socorro de la pobreza, tã vrgente, que padecian muchos (y pondera D. Alonso nu. 5. en la veneracion, con que los Romanos la respectauan; fama gloriosa de su silencio) darà en lo moral mi Questiõ politica, sin necessitar de respuesta el argumento, pues el sucesso fauorece a Seneca, y parece contra Don Alonso.

QVESTION VI.

SI PVEDEN PROPRIAMENTE nombrarse desmedras, las que lo parecen en lo generoso, quando por no faltar a lo liberal se moderan gastos, sin mengua de lo autorizado.

12 MOdera (digo en el titulo) para que no se me reconuẽga en la consequencia de Seneca. Con ruina total de lo generoso dixe desde el num. 5. no obligaua lo liberal: puede ser

la dadiua con moderacion, quando el Principe ciñe gastos, sin mengua de su autoridad, no atendiendo a las conueniencias de su persona, si a las necessidades que oye frequêtes en su Monarquia; es mi dificultad, si podràn nõbrarse desmedras. No intenta mi disputa aora resoluer, si el socorro de aquella piedad, es efecto de otra virtud, que de la generosidad.

Dize Don Alonso, question 6. nu. 5. 13
consiste el blason de liberal, en atender a la comodidad agena, aunque sea con desmedras de la propria. No entiendo como arguye de contrario a Seneca, quien en menos de diez lineas se contradize. Poco antes dixo D. Alonso: *Deshazerse vn Principe, por rehazer las faltas del vassallo, tan lexos està de disminuirle la soberania, que con astucia ingeniosa lo pretendio el demonio, por argumento excelente de diuinidad.* Luego lo que nõbra desmedra, no lo serà; que nũca desmedra, lo que crece.

Impugna D. Alonso, con D. Alonso.

Pudieramos preuenir a Don Alõso, 14
lo que Pitagoras a sus dicipulos. Oyòles vn dia cierta disputa, sin hablar en los

ter-

terminos,que pedia la queſtion: *Primũ terminos in proprietate diſcite, vt ſic controuerſias exagitetis; ne Pitagoram inter Philoſophos, vt ridiculum proponatis, qui in diſcipulis crudam exerit quæſtionem.* Ridiculo es el Maeſtro, que ſin explicar los terminos, paſſa à la concluſion. Nõbra (y bien) Pitagoras, cruda a la cõtrouerſia, que no ſe trata en terminos habiles; que ſi la inteligencia apela al termino, mal digerida ſerà, faltandole el que pide la reſolucion.

15 Intereſſandoſe conocidas ganancias, pareceràn deſmedras, y no lo ſon. Nunca ſe lloraron menguas; ni la priſion del arca, ni el lado que la dieron los Filiſteos en el Altar de Dagon. Vno, y otro celebrò ſu poder, autorizò ſu credito: parecia deſmedra, y fue gloria: dioſe a conocer entre los Gentiles, rindiendo ſus fingidas deidades: luego intereſſandoſe nueuas glorias, nunca ſe deſmedra. 1. Reg. 4. 11.

16 Pidio humilde Ioſue a Dios, lo que mandò imperioſo, por comiſsion eſpecial de ſu Mageſtad, al Sol, y la Luna. Ioſue cap. 10. Pararon los dos Planetas ſu curſo inmobiles. Que el Sol ſe detuuiera, que mu-

cho, interessaua jurisdicion; mas al passo que se dilataua esta, se moderaua la de la Luna: creciendo el dia, se aumentaua la presidencia del Sol; menguando la noche, se disminuìa la jurisdicion de la Luna. Quien dirà, que crecida la Corona del Sol, no se perdio desmedra la de la Luna? Y de verdad, no lo fue, pues interessò se le reconociera liberal en el socorro de todo vn exercito, para no perderse la victoria mas memorable. Ganò titulos de bienhechora la Luna, autora del triunfo, no menos que el Sol, sin que moderar su presidẽcia, se perdiera desmedra, aunque lo parecia: que perder para ganar, en rigor no es perdida.

Para socorrer vn pueblo, que boquea 17 mortal, es grandeza del Principe ceñir gastos: en que alienta los espiritus vitales de su Monarquia. No assentado a la diestra de Dios Padre, trono de Magestad, sino en pie asiste Christo al martirio de San Esteuan. *Cur decertanti Stephano Dei Filius ex solio surgens, haud dubie quin, vt, & auxilium, & honoret deferret, stans apparuit?* Pregunta Velazquez: *Adeo, nihil de maiestate, & splen-*

Antonio Velaz. in Psal. 100. lib. 4. adno. 19. nu. 7.

Velazq. lib. 3. adno. 17. num. 10.

splendore suo amisit. Responde el mismo, autorizando con estas palabras de S. Ambrosio, la solucion. *Vt autẽ euidentius cognosceretur, nulla esse stantis iniuria, sed potestas.* No es injuria dela Magestad, la moderacion, ni desmedra del poder, lo que ciñe ostentaciones en la grandeza para el exercicio de la liberalidad: leuantase Christo de su asiento, y sin mengua de Magestad, aparece en pie para socorrer vn soldado suyo. Parecẽ desmedras, pero no lo son. S.Ambros. lib. 3. de fide cap. vlti.

18 Las superfluidades de prodigo, si que desmedran la pompa, no las generosidades de liberal. Que elegante San Pedro Chrisologo, en la crueldad del Rico Auariento, negando la limosna a Laçaro. Aunque auariento se nombra, prodigo se infama, segun el sentir del Santo Arçobispo. *Spargebatur panis, fundebatur vinum, & quod ad extremum pauperis vita negabatur, hoc totum diuitem peribat ad pompam.* Solo disminuia la põpa del Rico, lo que negaua cruel, socorro para el pobre, la codicia que le detenia limosnero, le perdia gloriosamente autorizado. Aborrezcase la prodiga S.P.Chryso. ser. 124.

S.Ambr.lib.2.offic.cap.21.*Trata el punto, prouando el medio que pide la liberalidad.*

lidad,que esta introduce desmedras,socorranse necessidades, ciñendo gastos, que tanto mas generoso se publicarà lo liberal,quanto mas frequente de asisten cias se mirare.

Quando faltaran doctrinas a esta di- 19
ficultad,la hizieran mui prouable las palabras del Excelentissimo Señor D. Fr. Antonio Enriquez,Vicario General de la Sagrada Religion de los Menores, Obispo de Malaga,Virrei,y CapitãGeneral del Reino de Aragõ: O fue la peste de Malaga,aplauso a la experiẽcia de su piedad,ò se conocio el contagio halago al manifiesto de su compassion. Sino passaron de ciento ochenta mil ducados las cantidades que dio de limosna a pobres,se aueriguò ser esta la suma de lo que empleò en los necessitados miẽtras durò la pestilẽcia de la Ciudad,que le veneraua cuidadossissimo Pastor. Vio vn dia cinco,ò seis pobres juntos: llamò a su Mayordomo;riñòle la tardanza del socorro que esperauan en la clemencia de tan piadoso Padre.

Respondio el Mayordomo: *No ai, Se* 20
ñor, que les dar. Replicò el Obispo: *Ven-*
ded

ded mis alajas: No *ai ya que vender* (dixo el Mayordomo) *y V. S. I. no tiene con que cenar eſta tarde.* No *tengo con que cenar?* (repitio el Santo Prelado) *pues vended eſſe manteo, y pectoral; ſocorred los pobres, q̃ no ſerà deſmedra de mi Mitra quedarme ſin pectoral; a mi me darà Dios con que comprar otro, y con que cenar, ſi yo a los pobres diere que comer.* Palabras dignas de vn Principe tan Religioſo como liberal! Eternize memorias la fama, en recuerdos tan exemplares. Si ſupiera Seneca eſta accion, cō mayor titulo firmara ſu ſentir. Dà Dios, q̃ cenar, y q̃ comer, al que ſocorre necesſitados. No ſerà deſmedra, corriendo por cuenta de Dios el premio de la hazaña.

(*?*)



§. VII.

§. VII.

SIN INCONSEQVENCIA Seneca en la dificultad, si ha de estrechar el Principe sus librerias a solos los Autores de que necessita, ò la auaricia de los libros, es digna alabanza de sus deseos.

EN todas las questiones, en que tiene Seneca contrario a Don Alonso, le admite padrinos: en esta dize, le vè *tan dexado de la razon, como de aficionados. Mala causa deue ser, la que no tiene aun vn Aduogado.* Mucho se templa el sufrimiento: passe la sinrazon. Concedame Don Alonso, que no arguye bien de Seneca contra Seneca: yo le darè Aduogados por nuestro Estoico, tassando a los Principes los libros, sin quererles las librerias para vanidad. 1

Desdicha fuera en punto de tanta importancia, faltar la razon, a quien siempre la tuuo. La erudicion de Don Alonso no se acordò, que deuia ocupar algũ 2

es-

estante el Petrarca, y assi no topò con este Aduogado de Seneca. Lea a Roterodamo, y a Plutarco. Remitome a lo que dirè con el Padre Velazquez, n. 16. El Petrarca, comparado los que llenan las librerias para ostẽtacion sola, cõ los que juzgan consiste la valentia, en tener ocupada vna pieza con armas. Mejor q̃ todos Triberio escriuio por Seneca. Tã poco alcanzò Don Alonso la razon de nuestro Cordouès, moderando el vso, sin prouecho, de los libros a los Principes.

Petrarcha de librorum copia, c. 33. *Est in his etiã quæ optima indicãtur immẽsitas, atque immoderatio fugiẽda, semperque præ oculis habendum illud comicum.* Ne quid nimis.

Triber. apoph. 126.

Roterodamo in similitudini.

Plutarch. in moralibus.

3 En esta dificultad (como en las otras) resuelue Don Alonso, no la intencion, si no las palabras; no el sentido, sino lo q̃ quiere. No fue el intento de nuestro Cordouès, cap. 9. de tranquil. poner en question superfluidades de librerias: condena vicio la nimiedad en todo: en los estudios dize (cõfirmando su proposito) donde es la despensa liberalissima; *tam diu rationem habebo, quãdiu modum*. Y luego: *Vitiosum est vbique, quod nimium est*. Enseña la prudencia necessaria a la virtud. Si alguna vez lo nimio merece perdon (concluye) es solo codiciando mu-

Todos siguẽ a Seneca, condenando lo que censura en la nimiedad de las librerias.

muchos libros con anſia de eſtudiarlos; que eſſe ha de ſer el intento de tenerlos: como dize el miſmo epiſto. 2. *Diſtrahit animum librorum multitudo, itaque cum legere non poſsis quantum habueris, ſat eſt habere quantum legas.* Repite eſte ſentir epiſ. 45. y aſsi concluye, cap. 9. de tranquilit. referido. *Ignoſcerem tamẽ ſi è ſtudiorum, nimia cupidine oriretur.*

Pero tener el Principe las librerias, ſin que ſu animo ſe aficione a ſaber, lo q̃ eſcriuen ſus Autores, quien podrà aprouarlo? El ſentido, en que Seneca condena la prodigalidad de las librerias, y quãdo la aprueua licita; coligeſe de ſus palabras. No neceſsitando las Republicas de comercios con Moros, ni auiendo de llegar a las Cortes jamas, de què vtilidad ſeràn libros Arauigos? Que, ò con el tiempo los acaba la polilla, ò los conſume el poluo en vn eſtante. 4

Quando Neron no tuuiera otro norte en ſu aluedrio, que el de Seneca; ni mas recurſo, que el de ſu doctrina, no fuera ambicion de Lucio Anneo, el juizio temerario en que le cenſura D. Alõſo, num. 1. con eſtas palabras. *En los hõ-* 5

bres

bres particulares paßara, aunque de mala gana, por esta escaseza de Seneca: pero aconsejarsela a los Principes, no tiene otra disculpa, q̃ el desear mãdarle èl tã del todo a Neron, q̃ no tuuiesse otro norte, q̃ el de su aluedrio, ni mas recurso, que el de su enseñanza. No sè donde formò tal parecer Don Alonso: firme el juizio la impiedad; escriuase con apariencias de modesta la doctrina; no enfade tan a lo declarado escandalosa.

6 Quisiera oir la censura de Don Alõso, suponiẽdo formara yo este juizio de su libro. Mala sospecha me dà, què dilatar tanto Don Alonso la codicia de los Principes, en que sus librerias siruan, aũ para la ostentacion, es, ò vanidad de su deseo, que pretende no falte en ellas su libro, entre los otros q̃ las ocupã, ò intẽta viuan en las veinte questiones q̃ escriue tan reduzidos a su sentir, que este solo libro sea su razon de estado. Iuzgarà (y bien) burleria del imprimir libros estas intenciones, futilidad de vna imaginacion mui abatida la presunciõ que tal imagina. Respondase aora a su argumento, en la mala sospecha contra Seneca.

Nunca vn ſabio cayò de ſu opinion, 7
aunque le amague vltrages la ignorancia. Importara tanto a Neron ſeguir el norte del aluedrio de ſu Maeſtro; que eſte dictamen executado, le celebrara Principe aplaudido. No quiero mas fiador, que a Don Alonſo q.3.nu.5. donde prueua, que no haze falta quien hable verdades a los Monarcas, y ſon formales palabras ſuyas. *Tuuo el Rei Saul repetidas amoneſtaciones de Samuel. Acab muchas aduertencias del Profeta. Nabuco de Daniel. Nerõ de Seneca, pero echaronlas todas al tranzado.*

Formo aora mi argumento. Hablan- 8
do verdades a ſus Prinſipes, deſengañandoles, iguala Don Alonſo a Seneca con Samuel, con el Profeta que embiò Dios a Acab, con Daniel: luego de la ſuerte que eſtos Monarcas, que refiere de la hiſtoria Sagrada, no neceſsitaron, ni de otro norte en ſu aluedrio, ni de mas doctrina en ſu enſeñanza, q̃ ſeguir las aduertencias de los Profetas, para ſer Monarcas celebres, admirables en los aſiertos a ajuſtarſe Neron a lo que le calumnia, injuſtamente Don Alonſo

anſia ambicioſa de Seneca: no lo fuera: dicha ſi de ſu Corona; fama de ſu Imperio. Si Neron echò al tranzado las verdades que ſu Maeſtro le dezia, quien le podrà condenar complice de ſus deſaciertos? Ni que mayor autoridad para nueſtro Eſtoico, que no auerle ſeguido Neron, ſiendo qual fue? Oigamos a Tertuliano, que hablando de Neron, concluye con eſtas palabras: *Qui enim ſcit illum, intelligere poteſt, non niſi grãde aliquod bonum à Nerone damnatum.* Oxala, hallando los Reyes norte que les enſeña la verdad, no buſcaran otro a ſu aluedrio, que la intencion del buen Miniſtro; ni mas libros para no errar, que los eſcritos, que le deſengañan. Tertuliano en el Apoleget. c. 5.

9 De Ioas Rei de Samaria, dize el texto Sagrado: *Fecitq; Ioas rectũ coram Domino, cunctis diebus, quibus docuit eum Ioiada Sacerdos.* Hablò ſiempre Ioyadas la verdad a Ioas; importòle mas eſte Miniſtro, que quantos libros pudiera crecer ſu codicia, ò leer ſu curioſidad. En lo primero obrò tan rectamẽte, que aprouò Dios ſu gouierno. Faltandole ſu Maeſtro, aunque le ſobraron libros, ja- 4. Reg. 12. 2.

mas obrò verdades, ſiendo eſtas ſolo vanidad a ſus oìdos, no apacible muſica a ſus deſeos.

No condena Seneca nimiedad en las librerias de los Principes, ſino en las caſas de los ignorantes, que quieren entrẽ por alaja que aliña vna ſala, como ſi fuera tapizeria, ò colgadura. No vitupera el que remite a otro la alabanza de vna accion, explicando el modo en que la merece, digno elogio de ſu cuidado: ni es cenſura deſir alabe otro eſto; que yo quiero eſto, ò otro deſte, ù de aquel modo, por tal, ò tal razon. Si ſe reprehendiera como impugnacion, remitir a otra lengua la alabanza; no ſe reſpectarã los eſcritos de muchos Santos Padres, baſte a mi propoſito San Ambroſio. Alabe otro el caudal de Euſebio (dixo) pues fiò el Principe de ſu prudencia todo el gouierno. Las alabanzas que yo pondero en Euſebio, ſon las que le califican, porque huyò al deſierto. 10

S. Ambroſ. in natal. S. Euſeb. *Laudet alter, quod Princeps in Euſebiũ remittit Sarcinam. Ego ipſum laudibus extollã, quod negotia fugit, vt orationi in eremo vacaret*

Luego aunque diga Seneca: *Quadraginta millia librorum Alexandrie arſerunt pulcherrimum regiæ opulentiæ monumentum alius laudauerit ſicut Liuius.* No 11

por

por esso merece censura. Despues no calumnia nuestro Estoico, sino solo la nimiedad que fuere vicio, prouandose superfluidad vana. De las vltimas palabras, con que concluye el cap. 9. se conuence mas su sentir. *Ignoscerem plane si è studiorum nimia cupidine oriretur, nunc ista exquisita, & cum imaginibus suis descripta: sacrorum opera ingeniorum, in speciem, & cultum parietum comparantur.*

QVESTION VII.

QVE LIBROS CALIFICAN DE sabio al Principe, cuya codicia en buscarlos, es alabanza en el deseo de saber.

12 PRohibe el Santo Tribunal de la Inquisicion, quantos libros se opusieren a nuestra Sãta Fè Catolica. Los Ordinarios no permiten corran, los que puedẽ dañar las buenas costumbres. Los Principes destierran cõ Pregmaticas de sus Reinos los libros que intentan desautorizar sus Consejos, ù dan las noticias siniestras de algu-

nos sucessos, cuya verdad importa la sepan solo el Monarca, y los Ministros, que mas de cerca le asisten.

No se puede alabar la codicia de tener estos libros. Contra los que dissimulan los primeros, se fulminan censuras en la Bula de la Cena. Contra la auaricia de los segundos, varias excomuniones, que se publican al intento. Contra la curiosidad de los terceros, muchas penas que interponẽ las Pregmaticas. Loco seria quien por el antojo de vna noticia, sin prouecho, se expone a la indignacion justa del que deue castigarlo. Ni prohibe el Santo Tribunal de la Inquisicion, ni los Ordinarios, ni los Monarcas, los libros, a los que, ù deuen impugnarlos, ù a quien la fortuna ha de dar el puesto para prohibir otros semejantes. 13

La razon, porque no se permitẽ a todos estas tres diferencias de libros (dado, que no fuerã dañosos) es, porque para nada se juzgan prouechosos: luego yà tiene razon Seneca a su intento, aunque confessemos condene la codicia de los libros en el Principe, supuesto que no puedan seruirle de vtilidad. No està 14

tan

tan deſtituido Seneca de razon, ni de Aduogados, como preſume D. Alonſo num.4.

15 Calificaſe de ſabio el Principe, empleando la anſia de multiplicar libros, ſi fueren los que pueden aprouecharle al gouierno de ſu alma, y de ſus vaſſallos. Grande alabanza del Monarca, buſcar libros de Matematicas: eſtudiando en ellos, como ha de ſitiarſe vna Plaça, como reſidenciarà a ſus Generales, aſiſtirà a ſus Conſejos de Guerra. De Hiſtorias, en que mira lo digno de imitar en otros. De Teologia Sagrada: alli mide ſu conciencia con el conocimiento de Dios, guiandoſe ſiempre por nueſtra Fè Catolica. De la Iuriſprudencia, donde atiende la juſtificacion de ſus Conſejos en las ſentencias ciuiles, ò criminales.

16 Oigamos vnas palabras del Padre Antonio Velazquez; el qual deſpues que reſuelue con Seneca, què eſtudios deuen ocupar el tiempo, ſegun lo que eſcriuio epiſt.88. a Lucilo. Añade. *Hæc tã multa Seneca, ſi tamen multa ſunt, quibus hoc inſtitutum vrgens mil demere poſſis, dum in illis habes, quæ non legenda; quæ* om-

P. Anton. Velaz. in Pſal. 100. lib. 3. adno. 3. nu. 1.

omnino legenda Principi sunt; nimirum tricarum, nugarum, & anilium fabularum, siue puerilium historiarum delectamenta; in quibus bone horæ male colocantur. PROCVL CVM SVIS AVTHORIBVS AMANDANDA: VEL IPSO GENTILI MARIO, APVD SALVSTIVM IN IVGVRTHA ADMONENTE: PARVM MIHI PLACENT GÆ LITTERÆ, QVÆ AD VIRTVTEM DOCTORIBVS, NIHIL PROFVERVNT, *hæ vero historiæ cõplectẽdæ, quæ Magnorum Principum, & Illustrium virorum, & gloriosorum Ducum vitas proponentes Principem docent; quomodo Regno idoneus patriæ vtilis, subditis carus sit; quid in vita expetendũ, atque sequendum, quid fugiendum, ac declinandũ fuerit; quid ad exploranda hostium consilia, quid ad ducendum exercitum, quid ad continendos in officio Milites, & Ciues, quid ad compescendam seditionem, quid ad ordinandam aciem, quid ad victoriam commodius vtendum maxime prosit, aut iuuet.* Ni me embaraza lo que dize Don Alonso q. 7. nu. 16.

que

que se alaba Seneca leìa los Comicos de su tiempo;no le cita donde lo confiessa, ni yo lo he hallado; y asi, ò no creo tal de nuestro Estoico,ò si los leyò, fue por hallar alguna vtilidad en su leyenda.

17 Quise poner todo el texto del P.Velazquez;porque si buscara dicipulo mas ajustado al sentir de Seneca, no sè si se hallara:lease hasta la anotacion 6. donde con singularissimas doctrinas reduze a metodo: que deuen los Principes saber: que libros han de preferir en su estimacion. Trata tambiẽ el Padre Marquez las letras, que los Principes tienẽ obligacion de buscar para sus gouiernos. No ha de ser el Rei ignorante: infeliz la Monarquia que lo padeciere: venturosa la que fuere gouernada por vn Principe sabio.

Marquez Gouernador Christiano, lib. 1. cap. 4.

18 Couarde es el Reino, no siendo el Monarca valiente: no se estimaràn Consejeros sabios, si de la inclinacion del Principe se apodera la ignorancia. Verdad es, que los Ministros estudiã por el Rei: como fia sus armas a los soldados, confia en las letras de sus Cõsejeros las resoluciones: pero de la suerte que el

Mo-

Monarca couarde desestima las armas, y el valor en siendo ignorante, no harà caso de la administracion de la justicia.

Lucas de Velloso, parenetica 6 ad cap. 1. Iudith.

Discant Reges, & à libris sacris profanis, vbi Magister Deus nobiscum loquitur, & discant mores vitæ collendæ, rationesque Regni administrandi; nam, & Deus libros habuisse visus est, vnde, vel belli gerendi, vel iustitiæ exercende motus conciperet. Dize el Padre Lucas Veloso. Dios lo sabe todo, y no obstante, para exemplo de Principes, quiso manifestarse con libros en las manos; y estos fueron solo de Guerra, ù de Iusticia: exemplar a los que deuen vsar los Monarchas. 19

S. Pab. ad tit. c. 3.

Amonesta San Pablo huyamos las questiones, y disputas vanas, ò inutiles. Consejo dilatado del mayor Sabio Salomon, compassiuo a la multitud de los libros, dize: *Faciendi plures libros, nullus est finis.* Olimpiodoro siente que la palabra *faciendi*, es lo mismo que *quærendi*: y haze este sentido: No busques muchos libros; entendiendo la sentẽcia solo de los profanos, como aduierte el Padre Mendoza, el qual con S. Atanasio 20

Ecclesia. c. 12. v. 12.

Olimpiodoro.

Vease el P. Mendoza t. 1. in Reg. adnot. 2. proœ. sect. 3. n. 11. sect. 2. num. 42.

Ni-

Nizeno amoneſta huyamos las letras, que no aprouecharen a la virtud; nombrando al vſo deſta leyenda, templança inmoderada, ruſtica incontinencia: luego, ſino ſe deuẽ leer tales libros, ſiendo perdido el dinero en comprarlos, ſerà ſuperfluidad loca el tenerlos.

21 El glorioſiſsimo Padre San Antonio de Padua, Serafin en el eſpiritu, ſegundo San Pablo en la Predicacion, nos ciñirà el diſcurſo por Seneca, para euitar lo vano en eſtas demaſias, ſin prouecho. *O curioſe cuius ſunt in multis actus, vade non dico ad formicam, ſed ad apem; & diſce ſapientiam: apes non intendit flores diuerſos, à ſimili non intendas ad diuerſorum librorum opuſcula, neque dimittas vnum florem, & vadas ad alium, vt faciunt faſtidioſi: qui ſemper volũt libros reuoluere, ſermones examinant, verba põderant, & numquam ad ſcientiam perueniunt: ſed collige ex vno quo indiges, & repone in albeari memoriæ tuæ.* Ni pudo Seneca deſear mayor Aduogado, ni autorizar ſu concluſion con razones mas eficazes: quizà le tuuo por Aduogado, porq̃ le vio, y vſando de ſus terminos,

S.Anton.de Padua ſer.1.in Dominicam 5. poſt Trinitat.

ſe-

ſegun el lugar que citò en el fin del nu. 3. deſeò autorizar ſu verdad: pues dixo Seneca epiſ. 2. *Sed modo inquis hunc librum euoluere volo, modo illum: faſtidiẽtis ſthomachi eſt multa deguſtare.* No falta padrino a nueſtro Cordouès, ni eſtà dexado de la razon; blaſone Don Alonſo le tiene por contrario. Gran dicho el vulgar. Ladre el perrillo, que las quiere auer con el leon, que ſe van ſus ladridos ſolo ſonidos al aire.

§. VIII.

VNIFORME SENECA ſobre la dificultad ſi deuen, ò pueden los Principes perdonar delictos de leſa Mageſtad.

NO intento redarguir a Neron cruel, auiendo nacido la piedad cõ ſu Corona: ni le condeno en ſus fines deſaſtrados, por ſus principios tan neciamente benignos. Guiados eſtos de vna imprudente indiſcrecion, ſombras de clemencia ſe remataron en efectos execrables de 1

cruel-

crueldad; aun contra su sangre, su obligacion, y contra si mismo, pues auiendo muerto a su madre, a su muger, y a su Maestro; desesperado, ò couarde se quitò a si mismo la vida. Impiedad odiosa a quãtos la supierõ, infamia de su Cetro Augusto. No le lisongeò su Maestro, escriuiendole los dos libros de Clemencia, enseñòle con que medidas se calificaua virtud, y quando se condenaua peor, que el impetu mas furioso. En la introducion del lib. 1. le alaba por lo benigno, para corregirle por lo sobrado piadoso; que reprehendiendo a los Principes, es acierto alabarles lo bueno, pues con el documento despues remedian lo malo.

Gualtero 1. sæculo a Christo nato, fol. mihi 7. *Vt post innumeras libidines, immanitatesque feris ipsis ferociores (quas inter nõ modo SS. Petri & Pauli, de quibus supra, verũ etiã Senecæ Præceptoris, ammitæ, coniugis Octauiæ, matris deniq; Agripinæ numerantur neces) necem sibi ipsi cõsciuerit fugiens.*

2 Citò a Seneca Don Alonso, q. 8. n. 2. en la margen libro de Ira, y no es sino de Clementia: escriuia tan enojado, que no topò con ella, aun para alegarlo biẽ. En el texto que refiere consta, que no siempre aconsejò a Neron cõdenara todos los delinquentes. *Omnibus ignoscere crudelitas est.* Perdonarlo todo, serà crueldad. *Modum tenere debemus, sed quia difficile est temperamentum, quid-*

quid

quid æquo plus futurum est in partem humaniorem propendere. Inclinese mas el Principe a la clemencia que al rigor:en vno,y otro atienda al modo.

Este le propone Seneca lib. 1. de Clementia cap. 12. tratando la diferēcia de Rei a Tirano. No es licito al Principe quitar vidas? Pregunta. *Ita, sed quoties publica vtilitas persuadet.* Quien puede persuadirse sintio Seneca, que crimenes de lesa Magestad, siempre los deua perdonar el Principe? No es virtud la ira, (prosigue Seneca.) *Si modū adhiberi sibi patitur, alio nomine appellanda est, desinit ira esse: quam efrenatam indomitamque intelligo. Si nō patitur, pernitiosa est, nec inter auxilia numeranda. Ita aut ira non est, aut inutilis est. Nam si quis pœnam exigit, non ipsius pænæ auidus: sed quia opportet, non est annumerandus iratis.* 3

La ira no es virtud: el castigo (quando conuiene) alabase la mejor prenda de la justicia. No atienda el Iuez a la pena, sino porque importa reprimir el delicto. Iuez, que lleua estas atēciones, no deseādo el rigor por si mismo, sino por 4

con-

conuenir al crimen, no se ha de juntar con los que se calumnian airados. Esto escriuio nuestro Estoico, enseñando el castigo que se deue al delicto; y que tal vez es reputacion de la justicia el perdonarlo.

5 Razon, porque a Cina se le perdonò el crimen de lesa Magestad, intentando la muerte al Emperador. *Ignosce Lucio Cinne. Deprehēsus est, iā nocere tibi nō potest, prodesse famæ tuæ potest.* Pidio la Emperatriz tan piadosa como prudente. Absalon intentò la muerte de Dauid con las circunstancias de la traìcion, rebelion general del Reino: y mandò Dauid a sus Generales, *seruate mihi puerum Absalon.* No con animo de ajusticiarle, sino cō deseo de perdonarle: q̃ aũque el crimen de lesa Magestad sea tan horrendo, qual el de Absalō, puede aprouechar tanto la clemencia a la fama de vn Rei, que se aclame gloria singular el perdon. 2. Reg. 18. 5.

6. Al Embaxador de Espartania amenenazò Artaxerxes, porque conociera, no le castigò pudiendo, y le perdonò, porque quiso fuera accion gloriosa de su

Co-

Corona. El Rei Antigono, ſin darſe por ſentido en las mormuraciones de ſus ſoldados, los deſengañò; que velaua mas quando dormia, que ellos quando mormurauan. Si la mormuracion del vaſſallo fuera crimen de leſa Mageſtad, como pretende Don Alonſo: tuuiera Seneca el valedor mas eficaz, en los ſuceſſos del Santo Pontifice Sixto V. y del Sereniſsimo Emperador Carlos V. que refiere Don Alonſo num. 3. La razon de la Reina a Iulio Ceſar, que perdonara a Cina (*y* tanto cenſura Don Alonſo nu. 5. por flaqueza de muger.) fue cordura tan caual, que la aprouò prudente el Conſulado, y la admirò acertada todo el pueblo.

Auer perdonado el Rei Dō Sancho de Leon el Primero la rebelion del Cōde Gonzalo, confirmá el aſſunto de Seneca. Numero 6. y 8. quiere Don Alonſo, que ſe arraſſara del Cielo la ſilla del primer Angel, y que no ſe perdonara a Adan el crimen de leſa Mageſtad. Caſtigò Dios a Adan, pero interpuſo ſingulariſsimo el perdon, a lo que merecia el delicto. No sè como pudo arraſſarſe la 7

ſi-

ſilla del primer Angel,ſi conſta de Autores fidedignos, que reſeruò Dios aquel aſiento para el Serafico Padre San Franciſco. La hiſtoria del leon, haze irracional la doctrina: pues ſino ceſſa alguna vez ſu bramido, le aborrecen todos, bruto inhumano.

En las Conformidades de la Ordẽ de S. Franciſco lib. 3. fructu 9. ſe dize, q̃ oyò vna voz del Cielo el Santo Fray Pacifico, q̃ le dixo: *Hæc ſedes fuit Luciferi, & loco eius in ea ſedebit humilis Franciſcus.* Veaſe San Buenauẽ. in legenda S. Franciſci, cap. 6. Lucas Vvadingo, to. 1. Ann. Minor. ad annũ 1212. nu. 40.

8 Del traidor, haſe de mirar como ſe fia: pero el Principe tiene obligacion, (cediendo en credito de ſu Corona, aſſegurado no puede dañarle la aleuoſia) perdonar, ſino todo el caſtigo, algo de lo que merece el delicto: conocẽ todos que no vence a ſu clemencia el hallarſe tan injuſtamente ofendido. No tengo por buen conſejo el de Don Alonſo, n. 9. *Tenga eſta verdad por infalible el Principe, y en delictos, que tanto neceſsitan de deſagrauio, ningun exemplo tenga la piedad, ſiruiendo todos los deſleales al eſcarmiento.*

9 Venerando a los Principes en el reſpecto con que ſe les deue hablar: en la conſideracion que hizo Sã Leon Papa, juzgo, conſiſte el conſejo que han de ſeguir. Supone el Santo a Iudas, agreſſor en el crimen de leſa Mageſtad, y le dize:

S. Leon Pap. ſer. 7. de Paſsione.

Cur infœlix Iuda, tanta benignitate non vteris? Ecce parcit ausibus tuis Dominus, & nulli te, nisi tibi indicat Christus, nec nomen tuum, nec persona detegitur, sed veritatis, & misericordiæ verbo, cordis tãtum tui arcana tanguntur. Non Apostolici ordinis honor, non Sacramentorũ tibi communio denegatur. Reddi in integrum, & resipisce deposito furore. Clemẽtia inuitat, salus pulsat ad vitam. Este exemplar obseruò el Serenissimo Rei Enrique Quarto de Castilla, perdonando el crimen de lesa Magestad, con que vn traidor puso a peligro la vida del Monarca; que no quiso mas castigo, que el conocimiento del culpado. Sucesso que acontecio en Madrid.

Veasse el P. Velazquez in Psal. 100 lib. 3. adno. 12. num. 5.

Tengan los Principes esta verdad 10
por cierta: pues siendola de Christo, es infalible; y aunque los delictos, en opinion de todos dèn vozes al desagrauio: el exemplo de la clemencia que preuino su Magestad diuina, obliguelos a la piedad del que postrado la pidiere, bien examinado q̃ no llega fingido: fue infiel, pero no es desleal; su conocimiẽto escarmẽtarà a todos mas q̃ el cuchillo del

ver-

verdugo, quedando glorioſa en la miſericordia, la rectitud de la juſticia.

QVESTION VIII.

QVANDO ES DEVDA EN EL Principe la obligacion de la juſticia, contra el crimen de leſa Mageſtad: y quando ſerà nueua Corona a ſu Real clemencia el perdonarlo.

11 DE quien vna vez quebrò leyes de lealtad, ſoſpechaſe mui facil la recaìda. No importa conozca el traidor la aleuoſia, y poſtrado prometa fidelidad: grandiſsimo examen es meneſter para fiar de ſu palabra. Si como a Dios no ſe encubren los ſecretos del coraçõ, el Principe los conociera; ley juzgaramos en ſu clemẽcia, fiar las acciones de mas credito, del q̃ ofendio menos atento. A quien negò couarde a Christo, le encomẽdò las llaues de ſu Igleſia. Dios, que conoce los interiores, no puede engañarſe, ni para con ſu Mageſtad va-

len fingidas promesas,ò falsas lagrimas.
Son los Principes en el mundo humanos; deuen cautelarse mucho del traidor,que les quebrantò la fidelidad:si llora postrado,es, que teme el castigo; no que assegura la enmienda : si promete conocido,quiere conseruar su vida , no escarmentar en los arrojos donde tropezò.

Si bien, no siempre vna caìda profetiza otra;peligra el auer caìdo para boluer a tropezar. No es tan vniuersal esta doctrina,que tal vez no sea escarmiento de vn prudente entender,lo que sucedio,para que no suceda.Cautela el auer caìdo para no boluer a caer. Aunque el Geronimo de nuestros tiempos ciña este discurso tã sutil,como erudito,a mas de los textos con que confirma el assunto, auiendo de ser la doctrina, ilacion moral en la resolucion desta dificultad, con dos textos he de põderar la profundidad desta experiencia; que aunque lo es en pocos,basta verificarse en vno, para conocer en la doctrina de Seneca, la enseñanza,a lo que mas importa en pũto tan necessario al bien publico de la Mo- 12

P. Zelada in c. 5. Iudith,ad v.6. §.10.num.1.*Hominis ingeniũ proclive est ad casũ, lubricum ad ruinam,sed de se inconstans,& a reciprocis affectibus varium::: Negat hominem, qui desperat de homine, nam,et si sæpè offendit ab offensa fit cautior.*

Monarquia, y al interès de cada vno.

13 Tratando San Remigio la venida de los Magos, los publica Idolatras, quando adoraron las Estrellas. *Quidam dicunt, eos fuisse Chaldeos. Chaldei enim Stellam pro Deo collebant.* Fue la Estrella tropiezo a la Idolatria, cō que aquellos tres Monarcas Gentiles venerandola, deidad, cayeron en la miseria de sacrilegos. Y la Estrella los hizo tan cautelosos, que en ella asseguraron el escarmiento para no boluer a despeñarse idolatras en su adoracion. Razō, porque fiò Dios de la Estrella la guia de los Reyes: q̃ no por auer venerado diuina a la Estrella, conocidos al error auian de boluer a tropezar en el desacierto.

S. Remigio in Cat. ad c. 2. Mat.

14 No quiere confessar Origenes incesto, la culpa en las hijas de Lot, porque las halla escarmentadas en el delicto. *Vbi hic libidinis culpa? Vbi incesti crimen arguitur? Singulis congresæ noctibus, singulæ susceperunt ab ignorante conceptum: Vltra non repetunt non requirunt: QVOMODO DABITVR VITIO, QVOD NON ITERATVR IN FACTO?* Ponderense estas vltimas palabras, y se

Origenes ad c. 19. Gene.

hallarà lo que puede la cautela del auer caìdo, para no boluer a caer. Atienda el Principe, al conocimiento del que cometio el crimen de lesa Magestad. En ningun delicto procure mas aueriguaciones, no se atropelle la execuciõ: asse gurado con guarda el delinquente, no dexe engañarse de sus lagrimas.

Pero si acaso tuuiere el Prinsipe certe 15 za de la enmienda, tocãdo cõ la experiẽcia el escarmiẽto, no solo vna, sino muchas vezes, satisfecho en la cautela, q̃ no boluerà a caer, cediendo la clemencia no en descredito de la floxedad, ni en atreuimiento de otro desleal, sino en pũdonor de su piedad, perdone alguna vez el crimẽ de lesa Magestad. Que instado Iulio Cesar, porq̃ tardaua tãto la execucion de vna sentencia, contra el Consul que ambicioso de su Corona, quiso quitarle la vida. Respondio. *La tardanza dilata el castigo, no lo reuoca: aueriguа los complices, disculpando en algun caso al principal.*

Christo Señor nuestro, requerido de 16 Iuez contra el adulterio de vna muger, siendo tan clara la lei, estando el delicto

tan

tan prouado, y confeſſandole la culpa- Ioan.18.
da en el ſemblante, inſtado de los acuſa-
dores, y no faltãdole poder de Iuez, dio
tiempo al tiempo, conuencio a los que
inſtauan conjurados de mayor crimen:
abſoluio a la que acuſauan, porque en
ſu propoſito conocio la enmiẽda; y que
el auer pecado, era yà en ſu coraçõ cau-
tela para eſcarmentar. No ſe rozen los
perdones en crimenes de leſa Mageſtad:
tampoco ſe les cierre tan del todo la
puerta, que ſiempre ſean impoſsibles.

17 Reſta lo mas dificultoſo en eſta queſ-
tion: como aueriguarà el Principe, que
el llanto del delinquente, no es impaciẽ-
cia temeroſa del rigor, fingida aparien-
cia del caſtigo que rezela medroſo: ſino
cautela, en que eſcarmienta corregido.
Siempre que en el que cayò ſe viere tiẽ-
bla que aſſomen los caminos donde
tropezò, y repitiendo muchas vezes los
contrarios de aquellos que le hizieron
dar de ojos en el delicto: por eſcarmiẽ-
to ſe aſſegura la enmienda, y es cierto ſe
conoce verdaderamente corregido, y
perſeuerarà atentamente cauteloſo.

18 Acuſaron de traidor a vn Secreta-

rio de Iulio Ceſar; deſcubrieronſe complices, y caminos, por donde faltò deſleal a ſu obligaciõ: pidio el reo treguas al caſtigo, para que conocieran todos moria corregido, y que en ſu infamia ſe diſculpaua con ſu enmienda. Dexadlo, (mãdò el Emperador) que ſerà facil el examen, ſi fue ſu promeſa verdadera: obſeruadle con quien trata, que ſi viuiere aficionado a lo que le hizo infiel, nunca ſerà leal.

Satisfagaſe biẽ el Monarca, como, ò 19
porque camino ſe executò el crimen de leſa Mageſtad: conozca en el ſemblante el trato del delinquente, la aficiõ que ſugeta ſu interior; que no ſerà dificultoſo reſoluer, ò lo que deue a ſu conciencia, executãdo los caſtigos; ò lo que, ſin faltar a ella, puede obrar ſu clemencia perdonãdo: eternas memorias de ſu fama, glorioſos aſſuntos de ſu piedad, ſingulares elogios de miſericordia, tanto mas benigna, quanto mas injurioſa ſe pondera la ofenſa.

§. IX.

CONFORMIDAD DE SEneca en la dificultad: ſi el beneficio conſiſte en ſola la voluntad, ò entra a la parte el don, que en demonſtraciones de beneuolencia ſe ofrecen.

1 PRopone Don Alonſo q.9.n.4. engañado a Seneca. *En reduzir todo el valor de los beneficios, a lo interior de la volũtad, ſin que entre a la parte la dadiua.* Si como ſe le opuſo moral, le impugnara metafiſico: eficazmente le perſuadieramos con las preciſiones de la pura omiſsion, que ſolo ſe engaña en eſta diſputa quiẽ no ſigue a Seneca. Antes de prouar, como no ſe contradixo, ponderarè lo que Don Alonſo eſcriue num.6.

2 Poco ſe eſtableciera la comunicaciõ, y amiſtad: *Si ſolo en la clauſura del alma, fuera vn hombre liberal de aficiones, ſin que pintaran en las manos los cariños: eßo de la voluntad, es bueno para Dios,*

que

que se sustenta de coraçones; pero los hombres, lo que no vèn en las manos, no creen en el pecho. Dize Dõ Alonso. Dexo, que halle buena la voluntad para satisfacer a Dios en las finezas con que le amamos: y mientras no viere dadiuas, no quiere creer aya amor para consigo. *No entiendẽ otras señas de amor los ojos, sino las dadiuas.* Prosigue. Infeliz el Religioso pretendiente de su amistad; jamas le darà credito, pues nunca le dà; no digo lo que puede desear la codicia, sino el dictamen de D. Alonso en la tema de contradezir a Seneca.

Acuerdome, que en la question 4. n. 3. dixo: *El bebedizo mas eficaz, el remedio mas executiuo para ser amado, es amar.:: y quien desea ser amado, ame.* Si las señas de Don Alonso, fueran los indicios del amor verdadero, no auria pobre que amasse, ni fuesse amado: tanto mas creceria el cariño, quanto con mayor prodigalidad se desperdiciasse la dadiua. Si esta doctrina es la fineza del querer, no sè para que se buscò, questiõ 4. otras preuenciones al ser amado, que el dar; ni mas diligẽcias para ser aborre 4

ci-

cido, que el no dar, firmando esta resolucion, question 9. nu. 6. *No entienden otras señas de amor los ojos, sino las dadiuas.*

4 Fundarè la concordia de Seneca, en aquella verdad, que hablò Christo por San Lucas: *Vidua hæc pauper, plus quam omnes misit.* Dio la viuda pobre al Tẽplo mas q̃ todos los ricos, porque en lo corto del don entregò lo dilatado de la volũtad: si dexò de crecer la dadiua, fue por faltarle el poder. No teniẽdo, si fuere mui crecida la voluntad, basta para q̃ se estimen como si fueran copiosissimas las dadiuas. Quiere Dios le ofrezca cada vno como quiẽ es. Contẽtòse cõ vn cordero, ò cabritillo, victima, q̃ la rindierõ a su Magestad los Pastores en el Portal de Belen: No admitio menos omenaje de los Reyes, q̃ Oro, Inciẽso, y Mirra. Apreciase el don por la voluntad, quando sino se dilata, es, porque no puede, no porque no quiere.

S. Lucas cap. 21. 3.

5 *Regnum Dei tantum Vales, quantum habes.* Dixo San Gregorio. Solo lo que tuuieres, seràn los precios, cõ que compres el Reino de Dios. Y bien: pregunto.

S Gregor. hom. 5. in Euang.

to. Como le comprarà quien no tuuiere nada? A todo satisfizo San Gregorio. *Ante Dei oculos, nũquam est vacua manus à munere, si fuerit arca cordis repleta bona voluntate.* Para quien su profesion fue estudios de Santos Padres, bastante prueua es esta, de que no se engañò Seneca, reduziendo el valor de las dadiuas a la voluntad. Numero 19. confirmarè esta doctrina.

Confiessalo D. Alõso en su Prologo, §. En todas las questiones.

El sentido en que hablò nuestro Es- 6
toico, quando reduxo la estimacion de los beneficios a la voluntad, es, solo quãdo falta el poder. Asi se explica el adagio vulgar: *Obras son amores, que no buenas razones.* Y el dicho comun: *probatio dilectionis exibitio est operis.* Crece, segun Seneca, el beneficio, por los daños que euita, siendo igual el poder, y no desigual el socorro. Muchos fauores hizo en vno el Samaritano que refiere S. Lucas, al hombre que hallò tan herido entre Ierusalen, y Iericò. Aunque le dierã algo el Sacerdote, y el Leuita que passaron por el camino, no se juzgara beneficio: pudieron, no le socorrieron tan enteramente como pedia la necessidad:

S. Gregor. hom. 30. in Euang.

S. Lucas c. 10. 30.

cum-

cumplimiento fue la dadiua,no estimacion el socorro.

7 No excluye Seneca la abundãcia en el dar; reduze a los precios del deseo las execuciones del poder. Aqui se engañò Don Alonso,que no ai indicios,que nos descubran los cariños,como los deseos que se prueuan verdaderos. Desde el numero 4.al 7. no impugna a Seneca. En los premios que carea de Moises, y San Pedro,supone de Filon, lo q̃ no dixo: q̃ se hallò Dios embarazado en la paga q̃ deuia dar a Moises , porq̃ renunciò por su Magestad vn Palacio. No examino su ponderaciõ: pareceme de sus palabras se colige,q̃ dexada a su eleccion la suerte de Moises,ù la fortuna de San Pedro, escogiera primero al q̃ llamò Dios para caudillo de los Hebreos,que a quien nombrò Christo primero sucessor suyo en nuestra Iglesia Catolica.Si bien entrambas suertes son tan para apetecidas,quanto el merecimiento de los dos Santos, ponderado con razon: Yo mas quisiera la de San Pedro,que la de Moises.

8 Fue mucho no le opjeptara a D.Alon

so,

ſo, que no hallandoſe Dios embaraza-
En el libro de Ruth cap. 1. do, en como auia de premiar a Ruth, pre
ſumiera con embarazo a ſu Mageſtad,
con que auia de pagar a Moiſes. Dirà, q̃
entrambos dexarõ Coronas; pero Moi
ſes hizo deſigual la reſignacion, porque
fue mas feruoroſa la voluntad. Eſto cõ-
uence el intento de Seneca: luego a ſus
precios ſe hã de medir las dadiuas. Igua
les obras ſe exceden, ventajas ſolo por
el querer.

Vn Serafin en carne humana nos lle 9
ua el afecto, tan pobre en lo temporal,
como rico en lo eterno: quien ſino ſus
feruores le dierõ en premio venir el miſ
mo Chriſto, entre cariños de ſu amor,
al Monte Aluerne, para pagarle con la
dadiua de ſus cinco llagas, fineças de
amor, regulado por los exceſſos cari-
cioſos de ſu volũtad. Biẽ ha auido otros,
que dexaron mas que el Serafico P. S.
Franciſco, pero con mayor voluntad,
ninguno. Y aſsi prefirio Dios el benefi-
cio con eſte Serafin celeſtial, retratãdo-
ſe ſu hijo ſantiſsimo Chriſto nue-
ſtro Redentor en ſu ſier-
uo Franciſco.

QVES-

QVESTION IX.

QVE VOLVNTAD ES LA que dà precios a los beneficios. Que deſengaños la publican tirania, ò la encubren traìcion.

10 CIegamente ſe rinde la voluntad a varias paſsiones del apetito; perſuadele lo que la ſugeta eſclaua, aunque ſiempre ſea libre. Para executar la vengança, la obliga a dar quanto tiene. Para la torpeza no la dexa deſeos. Para la deſtemplanza la quita los derechos de ſeñora. Cierto es, que eſtas, ni otras ſemejantes voluntades, no pueden acreditar generoſidad a los beneficios: tirania es, no dadiua.

11 Mal ſe atribuyen a liberalidades tan claras traìciones: no condena ingratos eſte genero de dar, en falſedad tan conoſida de querer. Q ãtos deſengaños obrò el aborrecimiento, a eſte modo de preſumir beneficios, que ſe conuierten en da-

daños del que los recibe? Que mayor mal para el asesino, que la volũtad del que poniendo en venta la muerte agena, le dà mucho, para que a costa de su vida ponga a riesgo la suya, y fama en vn patibulo.

No se puede buscar entre Filosofos 12
morales mas prueua que las palabras de Seneca, mas auisos que sus razones; mejor consejo, que lo q̃ escriue lib. 2. de benefi. cap. 14. Dadiuas ai, que el negarlas, es el beneficio mas crecido. Encubren el agua fria del enfermo: apeteciendola, busca su muerte, en lo que juzga su refrigerio. Retiran el cuchillo de los que lamentandose airados, ò sugetos al incendio del amor torpe, ò le quieren para su desesperacion, ò le codician para satisfacer sus zelos; pidanle con ansias, rueguen con sumision: la dadiua serà crueldad, el negarla beneficio.

Seneca lib. 2. de benefic. cap. 14. *Sunt quædam nocitura impetrantibus, quæ nõ dare, sed negare beneficium est:: Exorari in perniciem rogantiũ sæua bonitas est, quẽadmodum pulcherrimum opus est, etiam inuitos, nolentesque seruare, ita rogantibus pestifera largiri blandum, & affabile est ::Pecuniam nõ dabo quã numeraturũ adulteræ sciam.*

Sustentar vna muger ruin, porque dè 13
lugar a las pasiones de la torpeza, no auer gala, que no sea precio de su deseo, ni vianda, que no se busque abundancia para su regalo: no es beneficio de amor, sino odio encubierto para su daño. No

da-

darè dineros (dize Seneca) sospechando son para adulterios, ò se han de consumir en el pecado.

14 El hijo Prodigo perdio el patrimonio q̃ le dio su padre a ruegos suyos, conociẽdo, a pesar de sus azares, los passos precipitados de su mala elecciõ: apagò llamas de su torpeza con el agua de los desengaños, no se atreuio a sufrir las fuerças de su necessidad; y aunque nacio hijo, se contentaua jornalero. Buscò a su padre, hallòle, postròse humilde; y abraçandole, se vio restituido a la gracia por la piedad: vestido con decencia por la sangre que honradamente acreditada recibio: celebròse en vn combite con musicas el proposito del que llorò despues de perdido. No le busca para traerle a hombros su piadoso padre, como el Pastor de la otra parabola: que huida la ouejuela, de entre las ciento q̃ numerauã su rebaño, la busca cuidadoso, la halla desvelado, y la trae benigno, restituyendola a la cõpañia que perdio por su culpa.

S.Lucas, cap. 15.

Tertuliano lib. ad Patiẽtia, c. 12. *Erroneã ouem patiẽtia pastoris requirit, & inuenit, nam impatientia vnam facile contẽneret: sed laborem inquisitionis patientia suscipit, & humeris insuper advebit, baiulus patiens peccatricem derelictam.*

15 Sabe el piadoso padre la miseria a q̃ llegò su hijo; no se le encubrio (pronos-

tico cierto la desdicha en que auia de parar con la hazienda que le daua) no embia criados con dineros, para que le socorran; ni le buelue a dar otro patrimonio, siendo verdad, que de primera instancia no se le negò. O prouidēcia aduertida de tan piadoso Padre! Castigauale la ossadia de auer intentado la salida de su casa, la diuision de la legitima que pidio: dale la hazienda, q̃ supo ciertamēte auia de recibir para su mal, por el abuso de sus desordenes: cada dia vemos nos da Dios lo q̃ le pedimos para castigarnos. Por esto, ni embia criados, que le busquen a su hijo, ni le buelue a dar nueuo patrimonio, ni le trae a hombros: no sea, que ceda en daño suyo; conozcase, y buelua pidiendo perdon. *Beneficium demus, quod nunquam in malũ vertatur*, dixo Seneca.

1.Reg. 8. à v. 7. *Dio al pueblo de Israel Dios Rei, y fue castigo de su deseo: rigor de justicia contra la peticion.*

Vease el Padre Francisco Mendoza tom. 2. in Reges ad vers. 8.cap.8.adn. 33. sect. 2.

Seneca lib. 2. de benefic.cap. 14.

Quien alabarà afecto de voluntad la promesa de Herodes a Herodias? el ofrecimiento de Iudas lasciuo a Tamar su nuera? Dañosas son las dadiuas q̃ fueren fomentos lasciuos de la deshónestidad. Solo la voluntad q̃ seguia por el dictamen recto de la razon, dà precios a los 16

Mat. 14.7.
Gen. 38.17.

be-

beneficios; y esta se conoce quando se mide la dadiua con el prouecho del que la ha de recibir, escusandole los daños que pueden ocasionarle sus deseos en el pedir, aunque queden quexosos que no le dieron.

17 Conformòse la Escuela Estoica en esta dificultad con la Peripatetica, pues dize Aristoteles: no se deue el titulo de voluntad, ni de proposito, no precediendo guia de la prudencia, ciencia en la razon. *Is dicitur volens facere, qui prudens sciensque, & non coactus facit.* Si vieres poner duda en tus beneficios: mientras conformares tu querer con la prudencia, y supieres resistes a la fuerça, juzga por dadiua a la voluntad: luego solo esto darà precios a los beneficios.

Aristote. 1. Ret. cap. 10.

18 Sazonada fabulilla la del perro, y el ladron. Escalaua vn hombre cierta casa: ladrauale mucho vn perrillo; echòle pan el ladron; el animalillo leal a su dueño, y como si aduirtiera la intẽcion del q̃ le daua, le dixo: No me sacìa a mi el pã q̃ me das porq̃ calle; pues mi silencio, hurtando tu lo que ai en casa, cederà

Poliantea verbo liberalitas.

rà tan en daño mio, que comiendo oi tu pan, mañana perecerè de hambre. Que te deuo estimar en esta dadiua, sino procede de tu voluntad, sino de verte forçado a que no puedes executar tus hurtos? Fabula bien pensada, pero doctrina moral mui para aduertida. En dandose por otro respecto el beneficio, que por el de la voluntad, guiada con la prudencia, nunca se ha de estimar fauor la dadiua.

El pan que traìan los cueruos al Sãto Profeta Elias, dize el Abulense, era de la casa de Acab. Iusto juizio de Dios; sustente al Profeta santo, quien cõ mas crueldad le persigue! Come Elias del pan: y no dudo le reuelò Dios de donde era, ò para q̃ agradeciera mas a su Magestad el beneficio, ò porq̃ supiera põderar cõ nueuos titulos lo singular de su prouidencia diuina. Y pregunto. Si Acab, o Iezabel dieran este pan al Santo Profeta, dado q̃ le admitiera sustento para su persona, socorro de su necessidad, por manos de dos tan execrables Idolatras, estimara Elias, dadiua generosa, accion liberal, el pan? 19

3. Reg. 13. El Abulense ad illa verba: *Corui quoque.*

20 Piadoſamente creo que no, mientras perſeueraran Acab, y Iezabel en el teſon porfiado de ſus ſacrilegios. Pues Elias no eſtimò ſocorro ſingular, el pan que le dio la viuda de Sarepta en Sidonia? Facil es la reſpueſta. La viuda hizo limoſna al Santo Profeta, con voluntad tan regulada la prudencia, como ajuſtada a la miſericordia. En Acab, o Iezabel, Idolatras, o fuera cumplimiẽto engañoſo, o trampa dañoſa, para perſeguir a Elias: y aſsi, ſi ha de comer de ſu pan, ha meneſter le traiga el cueruo, para que eſtime la dadiua a Dios, que con voluntad ſe la reparte por beneficio.

21 Cierro eſte diſcurſo con el exemplar de Chriſto, confirmacion de lo que dixe num. 5. Embiò nueſtro Redentor ſus Dicipulos de dos en dos, con tal pobreza, q̃ fiaran el ſuſtento a la limoſna. En qualquiera caſa q̃ entraredes (les dize) ſaludadla cõ paz; en ella comed, y beued lo que hallareis. Y ſi acaſo en la caſa que entran los Dicipulos, no ai que les dar, ni de comer, ni beuer, y los dueños della, manifeſtando ſu voluntad en ſu deſeo ſintieren peſaroſos, no poder acudir S.Lucas cap. 10.

al beneficio del ſocorro,como quiſierã, tendràn obligaciõ los Dicipulos de eſtimar beneficio aquellos deſeos de voluntad, que vieron guiar la prudencia por el camino de la compaſsion?

Pues Chriſto en vn ſuceſſo ſemejan- 22
te lo eſtimara,dandoſe por obligado, y Dios,en tal caſo ſe dà por ſatisfecho,como dixe con S. Gregorio num. 5. bien podemos creer fuera deuda en los Dicipulos la eſtimacion. Como (pregunto) Chriſto no les preuino eſtos aprecios en caſo ſemejante?(tenga aqui lugar la conjectura.) Suponela dictada por la razon natural, que el dictamen recto enſeña. No ai beneficio mas para eſtimado,que vna volũtad guiada de la prudencia,aunque no dè, dexandolo, no porque quiere, ſino porque no puede.

)⁂(



§. X.

CONSEQVENCIA DE SEneca. Si fue mas cruel la fortuna, con quien le quitò bienes q̃ le auia dado, que no con el que no le dio que quitar.

1 YA confieſſa Don Alonſo acertò alguna vez Seneca (por lo qual, como dicipulo de nueſtro Eſtoico, le doi las gracias) taſſando lagrimas en la muerte de lo q̃ ſe ama. Numero 4. eſcriue contra Lucio Anneo. *Solo dudarà de la opoſicion deſtas palabras, quien neceſsitare de Maeſtro, que le enſeñe a conſtruirlas.* Conferidos los ſentidos de Seneca ſin Maeſtro, (digo yo) ſe entiẽde ſu conſequencia. Si en las Eſcuelas ſe prouara curſo a la inteligencia de las ſentencias que hablaron los Filoſofos morales, ò politicos, no pudiera cenſurar de opueſto a Seneca, ſino el que no prouara el curſo por inſuficiencia.

2 Aborrecia Marcia conſuelos, lloran

do la temprana muerte de vn hijo, sin admitir razon que le persuadiera, pudo la fortuna auenturarla a mas sentimiētos, esteril, que no quitandola vn hijo, q̄ amaua cariñosa. Escriuela Seneca vn libro entero de *Consolatione*, discurriendo con varios exemplos, mas crueldad en la fortuna que nūca dà: que en la que quita despues que dio. Quien jamas se vio fauorecido, siempre fue desdichado. Quien algun rato se gozò venturoso, aunque despues se lastime infeliz, no siempre huuo de viuir sufriendo.

Consuela bien Seneca a Marcia. No te quexes, juzgandote tan desdichada, que mas lo fueras infecunda, q̄ auiendote visto con hijos, hallarte te los quitò funesta la muerte. El mismo parecer escriuio Seneca en los lugares que alega Don Alonso num. 10. Pero cap. 8. de *tranquilitate animi à Sereno*, no dize ser menos desdichada la fortuna, que nunca alcança, que aquella q̄ pierde el bien que posseyò. Trae el exemplo de los caluos, cuya molestia, ò no se equiuale al auer perdido, ò jamas se satisfaze con el dolor. 3

Pa-

4 Para declarar a Seneca, es singular aquella fabulilla que alguno ha dicho, referirla sucesso verdadero Tertuliano. Murio en vn dia vna perrilla de vna señora Romana, y en el mismo vio a vn hijo suyo difunto por vna desgracia: sintio la tal dama cō mas demōstraciones, (indicio del dolor mas crecido) la falta del irracional, q̄ el desengaño de su hijo. Fuera juizio bien guiado, el que se persuadiera, fue mas mal afortunada la señora, perdiendo la perrilla, que el hijo, porque sintio mas su coraçon la muerte del bruto? En los golpes de fortuna, acostūbramos a sentir mas, lo que deuemos llorar menos.

Carlos de Abra de gestis, Romanorum, no la he hallado en Tertuliano, aunque lo cita Abra.

Seneca epis. 100. *Non est dolor iste morsus, tu illum dolorem facis.*

5 Pierde a vn tiempo honor, y riquezas el auariento logrego. Vna muger deshonesta, cuya despensa, y galas se libran en lo torpe de la fidelidad que espera quien se rindio ciego a la pasiō de amarla lasciuo, hallò la infiel la experiēcia: juntamente se vè desposeìda de cōueniencias temporales, y del honor de su persona, que ocultaua con disfrazes de buena la disimulacion. Llora mas el auariento golpes de hazienda, que he-

ridas de honra; ſiente la muger la perdida en lo temporal, ſin acordarſe de ſu fama: luego no porque diga Seneca ſe ſiente menos la fortuna que jamas dà, q̃ la que quita deſpues que dio, ſe contradize, juzgando en el libro *de tranquilitate* contra lo que eſcriuio, conſolando a Marcia.

Variada la ſupoſicion, no ai opoſiciones: luego, hablando nueſtro Eſtoico de lo que dà la fortuna, ò quita en la vna parte, y en la otra de los ſentimientos con que lloramos, ò por no alcançar jamas, ò por perder lo alcançado, mal ſumuliſta ſeria quien juzgara opoſicion entre las dos propoſiciones. Manifieſto en el ſuceſſo de Marcia: lloraua mas, lo que auia de laſtimarla menos. 6

No obſta lo que dize Seneca epiſt. 6. (cuyas palabras no ſon las que refiere Don Alonſo:) *nemo miſer, niſi comparatus.* Que ſi pudieſſemos fingir las autoridades, podiamos prouar, que no es de dia a medio dia. Dado que las dixera Seneca; no sè como deſte antecedẽte: *No ai deſdicha, faltando la comparacion*, ſe infiera eſta conſequencia: *Luego mas* 7

cruel

cruel es la fortuna, quitãdo lo que dio, que no dandole jamas. La pena de no tener, molesta, no solo comparada a los bienes que se pierden, sino a los que nunca se alcançan. Qual de las dos sea mas infelicidad, no sè yo pueda difinirse por estas palabras: *Nemo miser, nisi comparatus.*

8 Ni hazen tampoco el sentido que dize D. Alonso n.4. *Ninguno fuera miserable, sino huuiera otro dichoso.* A mas se dilata su profundidad de lo q̃ dicho autor interpreta. *Ninguno fuera desdichado, sino es comparando los males que vn tiempo padece, con las felicidades que gozò otro tiempo.* Si esta sola fuera la desdicha, vn ciego à natiuitate jamas seria desgraciado. Quien nunca fue venturoso, aunque padeciera mas miserias que Iob, mas persecuciones que Dauid, mas falsos testimonios que Susana, Iosef, ò Daniel, no le podiamos lastimar desdichado.

9 Que bien hizo Don Alonso, no alegar palabras de Seneca, objeptandole la epist. 5. donde exorta a Lucilo, euite singularidades, considerando, que a la es-

eſperança del no perder, ſe ſigue el mie do de quedar perdido. Si algunas palabras fauorecen ſu intento, ſon las que dize en el fin de la epiſtola. *Prouidentia maximum bonum conditionis humanæ, in malum verſa eſt*; pero no en ſuperlatiuo: *in maximum malum verſa eſt*. Dãdo a entender ai otro mal mas crecido, que quitar beneficios que ſe dierõ; ſiendo eſte el que jamas dà que quitar.

Epiſt. 12. trata Seneca deſengaños a 10
la edad; eſpejo que mira en ſu quinta, ò caſa de guſtos. Cuenta los años, haſta llegar a los de la vejez. Pudierà aſſomarſe el intento de Don Alonſo por eſtas palabras: *Malum eſt in neceſsitate viuere, ſed in neceſsitate viuere, nulla neceſsitas eſt*. Dexo a la erudicion la inteligencia: como viuiendoſe neceſsitado, no ai neceſsidad en la neceſsidad. Tomo la primera clauſula, para que ſe vean eſtraños los aſſomos de Don Alonſo, ſin fundamento ſus impugnaciones. Malo es (dize Seneca) viuir en neceſsidades. No difine aqui, qual ſea peor; padecerlas ſin auer experimentado jamas abundãcias, ò ſufrirlas deſpues que ſe gozarõ riquezas.

Epiſt.

11 Epist. 20. exorta a Lucilo, ame la sabiduria, sin estimar la hazienda. Mas me contenta, dize Demetrio, desnudo, que mui adornado de galas: no porque siendo dicha el posseerlas, si las deseara Demetrio, le juzgara mas infeliz perdiendolas, que nunca llegando a su poder. Mas le contenta Demetrio desnudo, q̃ mui vestido, porque con esto experimẽta Seneca, son los cuidados de aquel Filosofo, suspiros por las luzes del saber, no ansias a las codicias del tener.

12 Epist. 22. amonesta a Lucilo, no sea ambicioso, porque para ninguno se necessita la felicidad; podrasla perder; no tienes fuerças para resistir las de la fortuna, si aduersa contigo, ò te quita lo q̃ te dio, o nunca te dà, que quitar. Qual sea mayor desdicha, no lo difine aqui nuestro Estoico. Entrambas son golpe cruel a la paciencia; pero qual sea mayor, escriuiolo consolando a Marcia; no lo resoluio enseñando a Lucilo, porque no lo deuia pedir la ocasion.

13 Despues que trata Don Alonso, nu. 5. la christiandad exemplar, con q̃ nuestro Monarca Felipe IV. acreditò nue-

ua-

uamente el titulo de Grande (digno apellido a su merecimiento) por la templanza Catolica; accion de tan virtuoso Principe, sugetando con su paciēcia la mayor terribilidad con que injustamente le tratò la fortuna. Y numero 6. discurre los sucessos de Iob con San Chrisostomo (cuya doctrina es singular cōsuelo en desdichas del perder.) Habla de Seneca con estas palabras. *Acertò el intento, errò todos los medios para èl; porq̃ indeciso en la inmortalidad del alma, flaquea en todos los motiuos, q̃ pueden enjugar las lagrimas de vna muerte. Lease el libro de Consolatione ad Polibiã, ad Martiã, ad Sigalionem, y no tendrà Seneca mas necessidad de contrario que los ojos. Toca en dogmas de la Fè este error de Seneca; y yo solo en lo politico, y moral pretendo hazerle guerra: y assi me opongo a la razon que señala en el cap. 12.*

14 Dificultando Seneca en lo inmortal del alma, qualquiera Catolico le condenarà. Y està bien proteste no le haze guerra con su pluma Don Alonso, sino en la campaña de lo politico, y moral: pero no entiendo, como puede escusarse,

Yo darè autor q̃ dà por cierto, creyò Seneca la inmortalidad del almà: D. Fernando Aluaro Diez de Aux, libro intitulado:

se, citandole tan mal, y esto tantas vezes. El primer libro de *Consolatione*, no es ad Polybiam, sino ad Polybiũ. El tercero no es ad Sigalionẽ, sino ad Heluiã, ò ad Aluinam matrem. Ad Sigalionem no ai tal libro en Seneca. Ad Galionem, yà le hallamos: es vn Dialogo; si bien este libro, que se intitula de *remediis fortuitorum*, no anda en las impressiones modernas por de Seneca.

Seneca, y Neron, fol. 175. sobre aquellas palabras *Llega el informe a Neron* (dize) *yo entiendo que estaria Seneca poco ocioso en aquella postrimeria: a mi ver, discurriria la inmortalidad del espiritu.*

15 No disputo aora, si errò, o no Seneca en la inmortalidad del alma: lo cierto es, que sino la creyò, fue manifiesto error que le condena, pero no por politico, o moral Filosofo. No estraño tenga por contrario Seneca a Don Alonso, no pudiendo escaparse el Santo Profeta Moises, que le censure su saber. Dize nu. 7. auiendo propuesto los ruegos que el Santo Caudillo ofrecio a Dios: *Para auer estudiado Moises en las Escuelas de Egipto, pocos medios le discurrieron sus noticias.* Como si en los Generales de Egipto se enseñara a comunicar con Dios.

16 Aprueuo la solucion del Padre Zelada (al qual, a mi entender, no le califica

Don

Zelada ad cap 1. Iudith, § 23. *Obsecro dissert ssimè Moises, &c.*

Don Alonso en su opinion, nombrando le Seneca de nuestro siglo; pues tantas vezes censura al que lo es en todas las edades.) Oxala vsara de la modestia cō que este Autor habla de Moises, que no hizieran tanta disonancia sus palabras. Verdad es, q̄ Moises, siendo Pastor, no echò menos la Corona, despues fue mortaja el dexarla. Es genuina la razon del Padre Zelada en el titulo del §.

Pero restauale prouar a Don Alon- 17
so, para traer bien este texto contra Seneca: fuera mas cruel la fortuna con Moises, quitandole la Corona, despues que se la dio, que no dandosela jamas: no porq̄ se lastimàra con mayores sentimientos, se prueua bien auer sido mas cruel la fortuna, como prouè num. 4. Que sintiera tanto Turriano auerle jubilado el Cesar en la dignidad de Consul, no prueua cōtra Seneca; que tal vez se llora desdicha, lo que se deuia estimar ventura. El texto de Aristoteles, de lo dicho se infiere, no contradize a Seneca.

Reprehende finalmente a Seneca 18
num. 9. por la razon con que consuela a Marcia. Si te deleitaua conocerte madre,

dre, agradece el tiempo quelo fuiste; no te quexes, de que te le quitaron, que no se deuen formar quexas, de lo que no teniendo derecho para perpetuarlo, se acaba; sino agradecerse el tiempo que se gozò. Ocasionòle (prosigue) este engaño, no conocer las naturalezas de las felicidades del mundo, tan gustosas en los lexos del deseo, como dignas de desprecio, quando se acercan a la possessiõ. Reconuengale aora qualquiera mediano entender lo que calumnia a Seneca num. 6. diziendo: niega la inmortalidad del alma. Quien nunca conocio la naturaleza de las felicidades del mundo, como pudo negar las eternas?

19 Dexo los dos lugares en que prueua, que el vnico consuelo para reparar perdidas de vn hijo difunto, son las del mismo resucitado; y desto infiero la prudẽcia de Seneca, consolando a Marcia. Agradece lo que te dio, no te quexes de lo que perdiste; porque sino lo estimaste gozandolo, le apreciaràs no teniendolo. Sino es esta implicita inteligencia a las palabras de nuestro Estoico, porq̃ ha de ser la q̃ D. Alonso quiere que sea?

K Fal-

Faltariamos a la verdad Catolica, ne- 20
S. Pabl. ad Thes. 4. 13. Eccles. cap. 22. v. 21.
gando consuelo el mayor en las muertes humanas el que escriue San Pablo, y preuino el Eclesiastico. Pero compatible es auer otros aliuios, que forma el dictamen natural, sin oposicion a la Fè Christiana. Singular refugio para prouar es Dios Vno, Eterno, Incõprehensible: hallamos en nuestra Fè: esto no embaraça al discurso natural para la demostracion en sus principios. Miradas las crueldades de la fortuna a las luzes de las esperanças eternas, la suerte mas venturosa es el padecer: no es injusto el sentimiento moderado, aunque sea valor mas crecido la paciencia, sacrificio que sin violentar se consagra, como si fuera eleccion.

Heridas ai que penetrando al alma, 21
las admite con gusto la voluntad, no las deshecha cõ pena, el dolor. Caìdas, para la seguridad de las dichas mas felizes. Errores de Epicuros Atheystas, que juzgan los bienes temporales, por fin vltimo del deseo, asentiran a no burlarse de la fortuna, venciendola con sufrir; sus crueldades las permite Dios para cas-

tigo

tigo nuestro, ò para que no dañen abusando de sus halagos.

22 Si bien es lo mas perfecto gozarse en los trabajos; es Dios tan acomodado, que en las penas no reprime sentimientos moderados, fiando a las razones algun aliuio: para que en todo sepamos aprouechar nuestras acciones, y nunca desespere, malogros la impaciencia, teniendo cosecha tan vtil el sufrimiẽto.

23 Dimas, ladron justo, dezia en el tormento de Cruz a su cõpañero: *Nos quidem digna factis recipimus, hic autẽ quid malefecit.* Y fue lo mismo: *pudo ser con nosotros mas cruel la fortuna.* Que padecer sin culpa, mayor golpe es, que sufrir la pena en castigo del pecado. Aliõtase el coraçon, atendiendo pudo ser mas crecido el trabajo. Este es el aliuio que persuade Seneca a Marcia, para la moderacion de sus lagrimas en el sentimiento, de que se le murio vn hijo. Y auiendo de ser defensa de Seneca, ilaciõ para confirmar su doctrina a lo prudente de su cordura, he de fiar la questiõ politica a la que se sigue, dexando otras q̃ pudieran disputarse. S.Lucas cap. 23.

QVESTION X.

SI ES ALIVIO EN LA PENA, padecer la menor, conſideran- do, pudo ſer mayor.

TAn conocida es en la reſigna- 24
ciõ al ſufrir la corona, como
en la impaciencia del pade-
cer la fuerça. Tantas Coronas
como heridas gozaron los Martires;
porque en ninguna dellas, los ſugetò la
violencia, antes rindiendola, ſe hizieron
dueños del trabajo: gloria ſingular de
ſu trofeo.

Nunca permitio Dios tocara el de- 25
monio al alma del Santo Iob, porque
mientras eſtà intacta ſe ſeñoreare del
trabajo, el valor alentarà en la pena: y
al contrario, hecha dueño del alma la
impaciencia, deſpeñarà en el ſentimien-
to. Porque no precipite el dolor, es pro
uidencia eſpecial de Dios, nos ha-
gamos ſeñores de lo que padecemos,
aconſejando la razon en la pena, el ali-
uio; en la acedìa, el conſuelo. Mi diſiul-
tad

Veruntamen animã illius ſerua. Iob 2. v. 4.

tad es, si serà bastante razon, que pudo ser la pena mas de lo que fue para consolarse sufriẽdola, y no desesperarse sin paciencia.

26 Recateauan los señores que asistian a Dauid, dezirle como murio el hijo, q̃ nacido de Bethsabe, encariñaua la volũtad del Rei: afligirale mucho si sabe murio (confabulauã entre si) oyòlos Dauid hablar con rezelos de que los oyera: llegando en fin a su noticia las razones, supo la muerte del niño: y el q̃ sintio tãto la enfermedad, q̃ ni quiso comer, ni leuantarse de la tierra; sabido que espirò, boluio a su casa, y comio. No fue impaciencia del Rei, mientras enfermò su hijo; exercicio de su virtud se manifestò para alcançarle la salud. Difunto, yà se cõsuela, dize Nicolao de Lira.

27 Vio Dauid como tẽplò Dios el castigo: fue la pena de su pecado, menor de lo que podia afligirle, y consolòse. Para que buscamos mas razones por Seneca, en lo que escriue a Marcia? luego aliuio serà padecer la menor pena, considerãdo pudo ser mayor la molestia, mas crecido el tormento, con menos desahogo

2. Reg. 12. 20. Lyra *Hic consequenter ponitur ipsius Dauidis aliqualis consolatio, eo quod Dominus peccatũ suum remiserat quantum ad culpam, & temperabat quantũ ad pœnam.*



el trabajo. *Cum molestũ aliquid ingruit, quære nunquid aliud præsenti molestia grauius vsquam appareat, quod si apparuerit, gaudeto præsenti tanquam minori malo.* Son elegantes palabras de Eusebio.

Refiere el Petrarca, que oyendose 28
consolar Tiberio en la muerte de vn hijo, respõdio: *Ingratus est, qui hablati memor, obliuiscitur accepti.* Esta fue vna de las razones q̃ escriuio Seneca para cõsolar a Marcia. Tratando el Autor de la Poliantea este titulo. *Consolationes lugentis super defuncto propinquo.* Añade: *Ad tempus tibi datus à Deo fuit, nõ igitur moleste ferendum, quod à Deo sit reuocatus.* Y porque ciñamos con Aduogado la mayor erudicion de Seneca, consolando a Marcia, oiga Don Alonso a Stobeo. *Si nondum tristatus est, cũ nondum esset in mundo, nec nunc quidem dolere debes, maiori pæna te fregit illud.*

Petrarca en la Poliantea, verbo *Consolatio.*

Autor de la Poliãtea, verbo *Cõsolationes*, §. 18. *n.* 4. en la mas moderna impression.

Stobeo ser. 121.

Luego aliuio será en la pena, padecer la menor, considerando pudo ser mayor.

(†)

§. II.

§. XI.

SIN CONTRADICION Seneca, si ha de condenarse siempre, como vicio la Ira, ò si puede ser provechosa a las leyes que castigã delictos; ò entre las armas, donde se difinen duelos.

1 INexorable en quanto escriuio de la passion de la Ira, nõbra Don Alonso a Seneca. q. 11. nu. 1. Moderese la modestia. Oigamosle n. 7. *No siente bien quien condena siempre por viciosa a la Ira. Puede ser digno de castigo este afecto, si traspassa los limites de la razon en la vengãça; puede ser merecedor de premio si mide con lo justo el castigo.* Prouarè la concordia de nuestro Estoico, en vn argumento, que formo para defensa suya cõtra Don Alonso; hallando en mi respuesta la genuina inteligencia en materias de virtudes morales.

2 Puede auer torpeza, que se diga castidad? Auaricia, liberalidad? Gula, tem-

planza? Couardia, ò temeridad, fortaleza? Soberuia, humildad? Claro es, que no: porq̃ no ai virtud, q̃ sea vicio: luego siendo la Ira, ò pecado mortal, ò venial, segun el Angelico Doctor Santo Tomas, no aurà Ira, que sea virtud. No obsta, que el Santo Doctor (no en la question 148. como le cita Don Alonso, nu. 7. sino question 158.) señale vicio opuesto a la Ira. Mas se opone la temeridad con la couardia, que con la fortaleza: la prodigalidad con la Auaricia, que con la liberalidad: y jamas se ha oìdo virtud, que sea Auaricia, ò temeridad: luego, no porque el Angelico Doctor señale vicio opuesto a la Irá, infiere bien Don Alonso: serà alguna vez virtud.

2.2.q.158. art. 3. in corpore.

3 A no esperar en Cayetano vna de las mas singulares doctrinas que escriuio, entre tantas como veneramos suyas, el Padre Diego Zelada nos diera bastante fundamento por Seneca. Despues que discurre tan misterioso como sutil, llama a vn genero de Ira que propone (no fingida en vn ente de razon, si no aduertida en vna precision delicada) virtud de priuilegio, no de naturaleza.

Zelada in Iudith ad c. 5. §. 3. n. 10. *Ergo omnis ira mala est, quomodo igitur dixit Dauid, irascimini, & nolite peccare. Virtus solum vitio opponitur, & vitium virtuti::: & tamẽ ira opponitur iræ. Scilicet Deo tam detestabilis est ira vt iram armet cõtra irã, & aliquã iracundiam licitã permitat ::: eiusmodi ira habet effectus patientiæ, & mansuetudinis merita.*

For-

4 Formemos en Filosofia aora por Seneca el argumento. Conocemos la entidad de las formas por sus efectos: porque calieta, sè, que sea calor: porque enfria, frialdad: luego si la Ira, que es virtud de priuilegio (segun la especulaciõ de Zelada) tiene efectos de mansedumbre, y merecimientos de paciencia: Ira serà en el nombre, pero otro afecto le inducirà virtud de priuilegio. Luego bien dixò Seneca; que la virtud que llamaremos Ira, solo lo es en el nombre. Con esto se satisface a lo que podia cõfirmar el intento de Don Alonso, en lo que escriue el Padre Francisco Mendoza.

5 Pero hallando a Cayetano, Interprete de los Estoicos, es reputacion de su Escuela, guie la erudicion de su purpura. Supone, que por la penuria de vocablos Latinos, alguna vez puede auer virtud con nombre de vicio. No negarè la disputa tã reñida entre las dos Escuelas Peripatetica, y Estoica, sobre la dificultad que mueue D. Alonso q. 11. y toca el Angelico Doctor Santo Tomas, citando por los Estoicos a S. Gero-

Caiet. 2. 2. q. 158. ar. 8. in Cõmen.

S. Tho. 2. 2. q. 158. art. 1. ad 1. *Stoici irã & omnes alias passiones nominabãt affectus quosdam preter ordinem rationis existentes, & sic acci-*

ronimo: por los Peripateticos a Sañ Agustin.

cipit iram Hieronymus Sed secundum Peripateticos quorum sentẽtiã magis approbat Augustinus: ira,& aliæ passiones animę dicuntur motus appetitus sensitiui, siue sint moderatæ secundum rationẽ, siue non: & secũdum, hæc ira non semper est mala.

Venerase tanto la autoridad de la Escuela Estoica, que Cayetano en el Comento de Santo Tomas la interpreta, no la niega. Maestro, en quiẽ se corregiràn los que faltan a la modestia. Controuirtieron Estoicos, y Peripateticos. Si la Ira podia regularse con la razon: Estos lo concedian, aquellos lo negauã. Veneremos los Filosofos (dize el Cardenal) y procedase con esta distincion, aduirtiendo, que ni el consejo, ni el juizio, ni la eleccion administran a la volũtad la passion que es Ira, porque todo esto ha de preceder a sus mouimientos. Mal consejo, ò juizio, ò precepto, ò eleccion seràn las de vn airado. 6

Vease Mẽdoza, to.3.in Reg.cap. 11.v.6.in exp. n. 4 *Irasci quandoque laudabile est.*

Guardese la Ira, prosigue Cayetano, para las execuciones que reprehenden, lo q̃ se eligio sin ella, digno castigo del delicto: en los que no atienden a executar, sino a los consejos, ò juizios, ò preceptos, ò elecciones, serà siempre vicio la Ira: sentido en què la condenaron los Estoicos, no admitiendola jamas por virtud. Pero en los que atienden a exe- 7

Caieta. Citado. *Adverte, quod motus passionis iræ non ministrat in actu consilij iudicij, præcepti, aut electionis, quoniã quodlibet horum præcedere debet naturaliter iræ motũ, & iræ turba-*

cu-

cutar, lo que sin Ira se firmò, sentencia, castigo del delicto, ò reprehendiẽdole, ò con el hecho (concluye el Cardenal) midan lo que parece enojo a la razon: que pues no ai peligro en la demasia, regulandola con las comissiones que se lês dieron, serà zelo la aspereza, y pareciendo ira, se calificarà virtud.

8 Si por arbitro de su causa tiene Seneca a Cayetano: escusado parece defenderle mas en este punto, remitiendo la censura contra Don Alonso a todos los que leyeren, se enojò tan furioso cõ Seneca, que no sè si diga, q̃ el impetu de su colera, le hizo ser descortès, arrojandose a descomedido: pues question 11. nu. 1. nombra a Seneca *Inexorable*. Numero 4. *Inaduertido*. Numero 10. *Siguiendo el peor partido*. Numero 14. *Cansado en lo que repite*. Pero no le parezca huìmos su dificultad, porque nos falta razon para la defensa, y juzgamos, que cõ la autoridad de Cayetano queda suficiente: y a la verdad, no se puede buscar razon mas adequada, que la del Cardenal. Con vn argumento creerè quedarà aun entre sumulistas el partido de Sene

batio: his actibus non confert; sed ministrat iræ motus actui executionis eius, quod delectum, præceptum, iudicatũ, consultumque est; eo quod iuuat ipsam executionẽ, vtpote à natura ad hoc ministerium ordinata. Hæc autem ira, etsi in ipsa executione iudicium rationis aliqualiter impediat: & hinc fit, vt hij, qui non sunt executiui vindictæ, sed solummodo cõsiliarij iudices, seu censores nõ egeant ira, & de istis verificatur Stoica sentẽtia, quod debent esse sicut leges, quæ nulla passione commouentur. Sed illi, qui sunt executiui vindictæ verbo, ita, quod ipsa repre-

hen-

bensio sit castigatio, aut facto egẽt motu iræ subministrante volunta ti vindicanti.

ca vencedor, aunque le juzgue D. Alonso por tan malo, que le llame el peor.

9 Supongo, que en el circo Literario de alguna Vniuersidad defiende esta cõclusion vn Escotista. *Entre la eßencia diuina, y sus atributos, ai distincion formal ex natura rei.* Arguyele el que no concede, sino *distincion rationis.* Si con los terminos que trata Don Alonso a Seneca (antes de formar el argumento) cẽsurarà la conclusion; claro es le mandarian callar: que no se inuentarõ las disputas literarias para perder el respecto a lo prouable de las doctrinas. La gloria del que sigue vna Escuela, consiste en la modestia, y sutileza cõ que esfuerça sus razones.

10 Luego si Seneca fue Estoico, y su Escuela defiende por vicio a la Ira; mejor pareciera remitir al silencio el argumẽto de Don Alonso, ò suponer en la prudencia del sufrir, la suficiencia del respõder. Siempre ando rezeloso no le parezca ignorancia dexarlo sin solucion: mañosa couardia para huir el cuerpo a la dificultad. Acudamos a todo, y pues con la metafisica sutil de Cayetano tene

mos

mos el campo por Seneca en lo elegan te del texto, citado en la margen del n. 6. ſe ſatisfarà a todo lo que eſcriue Don Alonſo deſde el num. 7.

11 No ſe ha de condenar ſiempre vicio la Ira. Diſtingo. En la execucion, que es el hecho comiſsiuo. Cõcedo. En la eleccion, que es juizio difinitiuo. Niego. En aquella, no: en eſta, ai enojos merecedores de premio. El Santo Profeta Elias, executando ſolo la reprehenſion, ſe enojò, no conſultandola conſigo. Que importan al ſoldado las brauatas, ò la colera antes de la ocaſion? Es locura la Ira intentando, no executãdo: por aqui puede medirſe con la razon, y aunque parezca Ira, no lo es; por alli no.

12 Si hallaſſemos, que ſe puede conuencer Don Alonſo conſigo miſmo en fauor de Seneca, no podiamos deſear mas por nueſtro Eſtoico. Queſtiõ 11. n. 21. dize eſtas palabras. *Mañoſamẽte diſcurrio Sanſon las traças como vengar al pueblo de Dios de los Filiſteos, como cõſta del cap. 13. 14. 15. de los Juezes. Pero quando llegaua con ellos a las manos, aduierte la eſcritura, que ſe armaua de corage, y lo dize*

ze con palabras bien ponderosas. Irruit spiritus Domini in Sansonem. Espiritu de Dios llama a el zelo cõ que castigaua a los Idolatras: nombre que dio S. Gregorio lib. 5. moral. cap. 33. a la Ira, que se niebla con la razõ. * El espiritu de Dios influìa corage en el Nazareno solo para la execucion; no en el juizio, ò consulta trazãdo el desagrauio. Siga D. Alonso a Aristoteles, no condene sentencias prouables de Estoicos: que jamas lo hizieron los Peripateticos. El mismo responda ya a su argumento.

** No reparo que quiera Don Alonso sea luz de la Ira la razon, nu. 15. y aqui diga que la niebla.*

Que bien aqui los equiuocos de la Metafisica. Perro se llama vn animal en la tierra, vna estrella del firmamento, vn pez del mar: y no obstante, ni el pez, ni la estrella son perros: esto es, no se les puede aplicar la razon significada por este nombre. Metafisica, que explica el sentir de los Estoicos. Iusto el enojo del soldado, valor en el corage cõ que acomete, esfuerço en el furor que cẽtellea, cometa de su enemigo en la fortaleza de su braço: Nombrense Ira, no lo serã; pues, ni le ciega la passion a encolerizarse, ni anda la razõ a escuras para exe- 13

cu-

cutar las ordenes, antes ſerà blaſon de la fama. La que propiamente fuere Ira, ſiempre es vicio, peor ſi con capa de juſticia, venga ſus agrauios, ò entre el ruido de las armas, fuerça a duelos prohibidos.

14 Valgaſe el Iuez de la prudencia en el zelo; el ſoldado de la razon para ſu valor: y ciñendo eſte parrafo, ajuſtado a las obligaciones de Catolico por la concluſion de Filoſofo Eſtoico, conformome a lo que dixe deſde el n. 3. con el Padre Diego Zelada, citado en la margen: que es tan mala la Ira, que para tener mas contrarios que la deſterraran de nueſtros coraçones, como ſinrazon tan manifieſta, armò Dios a la Ira contra la Ira, ſiendo ſolo la Ira, que deſtruye a la Ira, virtud de priuilegio.

Zelada citado nu. 3. en la margẽ. *Vt plures aduerſarios haberet ira, & ſic irã euertat.*

El Eccleſiaſtico cap. 27. *Ira, & furor vtraque execrabilia ſunt.*

15 Y no deue D. Alonſo nu. 14. calumniar a Seneca, porque vsò de la razon de Ariſtoteles, ò le condenaremos muchas vezes. Baſtarà prouarlo en vna, por no detenernos a concluirlo en las demas. Aquellas palabras de la queſtion 13. num. 3. donde dize Don Alonſo: *Fue dezir, que eſcriuieſſemos en las aguas los*

be-

beneficios. Digame ſi ſe las deuio al Padre Lucas Veloſo, que las eſcriuio antes, pues el libro de Iudith donde las dize ſe imprimio año 1649. y el de Don Alonſo 1650. Reſponderàme no viò a Veloſo, y que dos ingenios pueden penſar lo miſmo. No quiero replicarle, ſino que ſe conuença, que como hizo juizio Ariſtoteles de la razon que vſa Seneca, la pudo tambien formar en el ſuyo nueſtro Eſtoico, ſin deuerſela el vno al otro. No ſe canſe tan preſto por oìr dos, ò tres vezes repetida la razon que trae Seneca, y la refiere D. Alonſo num. 14. ò aurèmos de enfadarnos, que repita, q. 16. num. 2. queſtión 17. num. 4. *Mala ſoſpecha me dà.*

Velloſo in Iudi. parẹn. 1. nu. 2. in cap. 1. *In aquas, ſcilicet, beneficia ſcribunt homines*

QVESTION XI.

QVANDO SERA PROVECHOſa, la que nombrandoſe Ira, es atencion zeloſa de lo que importa.

SVfrir injurias, ſin que el azero las vẽ 16
gue, ni dar lugar ſe apodere del coraçon la enemiſtad: correſponder, haziẽdo

do bien al que prouoca, deſafiando con el mal que intenta, ò executa; es precepto de la lei diuina, tan oluidado en los tiempos de Chriſto Señor nueſtro, por las antiguas tradiciones de los Iudios, como predicado por ſu Mageſtad: ſingular atencion de Chriſtianos. No cõprehende eſte precepto diuino caſtigos contra facinoroſos; no obra entonces la vengança, ſino la juſticia: el mayor bien que ſe les puede hazer, conſiſte en el mal a que ſe les condena. Ni tampoco pone candados a la eſpada del ſoldado en la campaña: no es vengança de agrauios propios, ſino defenſa de ofenſas injuſtas.

Mat. 5. 43. *Audiſtis, quia dictum eſt: Diliges proximum tuũ, & odio habebis inimicum tuum: Ego autem dico vobis: diligite inimicos veſtros.*

17 Si faltaran Iuezes a las Republicas, viuiera ſolo la inſolencia: ſi armas para la guerra, bãbolearan las coronas, reinando ſola la tirania: ni aun la paz domeſtica pudiera firmar la comunicaciõ ciuil: llameſe Ira, aunque no lo ſea en el Iuez el zelo, en el ſoldado el valor, en el padre, que caſtiga caritatiuo mocedades de ſu hijo: compaſsion ſerà el afecto del que reprehende, cumpliendo la lei de la correccion fraterna.

Desta, q̃ se nombra Ira, y no lo es, pre- 18
guntamos, quãdo puede importar prouechosa. Si la vengança injusta estuuiere tã lexos del enojo, que la paz le guia el buscar al honor de Dios, al bien comun, ò vtilidad del proximo: la que se nombrare Ira, serà brios del valor, atencion prouechosa: no tropiezo dañoso: zelo santo: no impetu furioso.

Dios, que tantas vezes imprimio en 19
los coraçones humanos la paciencia, sufriendo injurias; mandò a Moises vengar las de Israel contra los Madjanitas. Ellos os trataron como enemigos (dize Dios) al engaño de su Idolo: sea vuestro desagrauio su castigo: publicad vn vando de hostilidad contra Madian. No solo no imagine el pensamiento aborrecer (dize Christo) pero llegue el cariño a orar por el enemigo. Como a Moises manda Dios la vengança contra los Madianitas? No es ordenarles la vengança. No, dize su Magestad, tened por enemigos: sino, *sentiant vos hostes*. Castigad, como si fueran enemigos. En que quiso entendieramos, que las armas, nunca se han de tomar para vengar los agra-

Num. 25. 17. *Hostes vos sentiant Madianitæ, & percutitæ eos.*

uios,

uios, sino quando el zelo de la honra de Dios encendiere el furor para la execucion de la justicia, no teniendo al que se castiga por enemigo, sino castigãdole por serlo èl de la lei.

20 Singularissimo misterio el de los quatro cauallos, que viò San Iuan. El cauallero, que gouernaua al roxo, tenia vna espada grãde, no para buscar la guerra; si, porque hallarà con ella la paz, como aduierte San Agustin. *Non quæritur pax vt bellum geratur, sed bellum geritur, vt pax acquiratur.* No busca la paz para la guerra: no auiendo otro medio en que pueda assegurarse la paz, salga del segũdo sello, quiẽ haze guerra por desterrar la guerra, de donde salio el comun dicterio: *Ex bello pax.*

Apocalyp. 4.

S. August. epist. 107 ad Bonif.

21 Al cauallo roxo, seguia otro negro; el que le gouernaua, reduzia en vn peso a dos balanzas la igualdad de entrambos. Està bien amenaze el del cauallo roxo fatales cometas; pero tras esse vease, que ai quien le và midiendo las balanzas de la vẽgança, y de la justicia, no exceda en el peso, no execute mas rigor q̃ el que pidiere el desagrauio del honor

de Dios, y el bien comun; no mire a la vida para quitarla, mate para dar vida; no firme paz, para buscar guerra; haga guerra, para assegurar la paz; sea enojo solo en el nombre vengatiuo, pues en si le miden los passos tan ajustados.

Pero que harà el dictamen, para que 22
la Ira no ciegue a la razō? Antes de executar Dios el castigo contra Baltasar, le dize Daniel: *Appensus es in statera*: y el Sabio dixo, ser peso, y balanzas los juizios de Dios, mide el delicto con la justicia, por su obligacion executa el castigo. Vè a Baltasar, que midio sus pecados Dios con los castigos que merecia, y que antes de entrar el enojo a la parte del desagrauio, vna, y muchas vezes se regulò el rigor.

Veasse S. Ambrosio libr. de Noe, & arca, cap. 6. põderando las palabras del cap. 6. del Gen. v. 6. *Pœnituit eum, quod hominem fecisset in terra.* Aconseja Iob cap. 36. v. 18. *Non te ergo superet ira.*
Daniel c. 5. 27.

No se mueua el soldado en la guerra 23
por laspassiones de su corage; ni el Iuez cõtra el reo, por lo que le enfada el delinquente; ni el padre contra el hijo por el sentimiento airado de su dolor: sea el peso el de la justicia con la templanza, que en este caso dize bien Seneca: pintãdose furor la virtud, tendrà los colores de Ira, pero de otro original, serà la pin-

Cicerõ lib. 1. of. *Sed tamẽ ira procul absit, cum qua considerate, nihil fieri potest.*
Paulo Orosio in iugurtha. *Considerationem furor adimit.*

tu-

tura. Fuera de la Escuela Estoica, muchos siguieron su sentir.

24 Alaba Tertuliano a los Filosofos, q̃ honrando a Dios, negaron Ira en su Magestad, juzgandole obrava siempre con clemẽcia, y jamas apassionado: en que dio a entender son tan vnos la passion, y la imprudencia con la Ira, que nunca puede ser cuerdo, el que se arrojare airado. Y porque segũ cita Stobeo: el mayor de los peripateticos Aristoteles fauorece a Seneca: pondrè aqui las palabras que refiere deste grande Filosofo. *Nonne vides, quod ab omnibus, quæ per Iram cõmittuntur, ratio recedit fugiens iracundiam, tãquam acerbum tiranum.* Tirano acerbo de la razon, nombra Aristoteles a qualquiera Ira. Mire Don Alonso, que bien se compadece, fundar la resolucion de la dificultad

II. en el sentir de este Filosofo.

)?? (

Tertuliano lib. de testi. annim. cap. 20. *Sic Deum honorantes, dum curis obseruationis, & molestijs animaduersionis absoluunt: cui, nec iram quidem ascribunt, nam si Deus irascitur, corruptibilis, & passionabilis est.* Stobeo serm. 20.

§. XII.

SIN DISCORDIA SENEca ſobre la dificultad. Si por el guſto de ver vn agradecido, ſe pueden tolerar muchos ingratos.

NO intento mas que concordar lo mal q̃ entẽdio D. Alonſo a Seneca, y que no ſon conocidos ſus encuentros, como ni cõ razõ mormurados. Dize en la queſtion 12.num.2. *Conocido es el encuentro,* ſino le conuencieramos mayor en Don Alonſo, ajuſtaramos mejor los dos nueſtra partida. *Por ver vn agradecido* (dize el Eſtoico) *pierde tus beneficios en muchos ingratos.* 1

Seneca lib. 1. de benef. cap. 1. *Perdenda sũt multa, vt ſemel ponas bene.*

2 Antes de llegar a la concordia, y a impugnar a Don Alonſo, con Don Alõſo, autorizèmos el conſejo de Seneca, con auer Chriſto Señor nueſtro dado infinidad de beneficios a muchos ingratos ſolo por ver vn agradecido. A diez leproſos curò, ſabiendo q̃ ſolo vno auia de agradecerle la ſalud. Por vna Madale-

En mi q. nũ. 12. impugno a Don Alonſo con Dõ Alonſo.
S. Lucas cap. 17. 35.
S. Luc. cap. 7. 37.

lena agradecida, sufrio el Redentor tātas ingratitudes, como el resto de los cōbidados que asistian, imaginaron. A cinco mil personas fauorecio con aquel pan milagroso del desierto, y la mayor parte desta gente fue ingrata, Por vna alma, que assegurara su saluacion en su agradecimiento, asistida de lo que padecio Christo, sufriera su Magestad lo mismo, aun sabiendo, que las otras se auian de cōdenar ingratas: luego no dize mal Seneca: consuela perdidas de muchos beneficios, el ver bien logrado vno, y aū en vn mismo sugeto, aunque se pierdan muchos beneficios, acōseja nuestro Cordouès se prosiga.

S. Ioan. cap. 6.

Seneca lib. 1. de benef. cap. 3. *Ingratus aduersus vnum beneficiū, aduersus alterū non erit: duorum oblitus est, tertiū etiam eorum, quæ exciderūt memoriam reducet. Is perdidit, qui cito se perdidisse credidit, at qui instat & onerat priora sequentibus, etiā ex duro, & immemori pectore gratiam extundit: quocunque se vertit memoriā suā fugiens, ibi te videat: beneficijs tuis illum cinge.*

3 En el otro texto, en que presume D. Alonso, conocido el encuentro, no habla Seneca en el sentido que èl lo entiēde. Aconseja no se tarde el beneficio, rezelando ingratitud, ni se dè el fauor cōtumeliosamente, porq̄ no oluida la memoria injurias del ingrato. Sin conexiō necessaria con la premissa, no sale biē inferida la consequencia. Deste antecedēte: entrañanse mas las injurias en el coraçō q̄ los placeres; causando agrauios

la ingratitud, gustos el agradecimiento, no aurà Logico, q̃ dè por cierta esta consequencia. Luego por no padecer injurias de ingratos, se escusarà el placer de experimentar vn agradecido. Siendo libre, ò el padecer, ò el gozar, hallarèmos quien quiera el gusto del gozar poco, con la pension del padecer mucho.

La dilacion del posseer, es cordel, que atormenta en los deseos del amar. Iacob, padeciendo mucho en la tardanza que le dilataua la possession de Raquel, viuia contento entre molestias del esperar. *Videbãtur illi pauci dies præ amoris magnitudine*. Que bien S. Gregorio Naziãzeno: *Erant enim omnes illi dies, quasi vnus dies, quod eius amore flagraret. Cuius rei hæc fortasse causa erat, quia rei expetitæ conspectu fruebatur*. Admitia gustoso Iacob tanta copia de penas, en el rigor de pretẽdiente, solo cõ el cõsuelo de vn gozo tan limitado qual era ver lo que amaua: aurà quien elija padecer mucho, por gozar poco. 4

Genes. 29.20.

S. Greg. Naziã. orat. 24.

Son tales los gustos, viendo vn agradecido, que sacan del coraçon infinidad de pesares, no obstante que estèn mui 5

en-

entrañados. Mayor, ſin comparacion, fue el diſguſto, que el Padre de los dos hijos (de quien habla S. Lucas) tuuo en las perdidas del Prodigo, que el gozo q̃ vio en el otro hijo, ſiempre obediente: y los guſtos de la inocencia del vno, deſarraigaron los peſares en las injurias del otro. Luego no es encuentro, ſino acierto el de Seneca, prouar guſto, perdiendo muchos beneficios en los ingratos, ſolo por experimentar vn agradecido. S. Luc. cap. 15.

6 Aunque ſe entrañen mas los peſares que ocaſiona la ingratitud, que los guſtos que dà el agradecimiento, el cõſuelo deſte, deſenfada en los diſguſtos de aquel. A Chriſto bien nueſtro, le entrañò infinidad de peſares tanta copia de mal penſados, que viendole lanzar el demonio del cuerpo de vn hõbre, vnos le atribuìan a pacto con Belcebù; otros, deſpreciando el prodigio, deſeauan ſeñales en el Cielo. Oyò entre eſtas calũnias ſu Mageſtad, los agradecimientos de vna muger humilde; y baſtò, ſegun S. Geronimo, el guſto de hallar eſta muger agradecida, para confundirſe los peſares de tantos q̃ ſe atreuierõ mal penſados. S.Lucas cap. 11. S.Geronimo. Beda.

Eſ-

Eſcriue Carlos de Abra, que ſatisfe- 7
cho Antonio en el amor de Cleopatra,
viendo vna conjuracion general; ſoſſe-
gado yà el motin, la hallò ſiempre fiel
a ſu amor; y la dixo: *Vence el guſto, ò Cleo*
patra, viendote yo a ti leal a los peſares
que me dieron los rebeldes: no me acuerdo
de los traidores. Lloraſſe infelicidad, no
auer mas fuerça en el guſto para vencer
al peſar, q̃ en la pena, dandoſe por rendi
do el gozo. Muchos diſguſtos ſe le mul-
tiplicauan al Sãto Patriarca Iacob en
las deſembolturas que oìa de los hijos
nacidos de las Eſclauas, y de Lia: ſolo
ver vn Ioſef tan bueno, deſentrañando
los peſares de ſu coraçon, le quitauan
tanta multitud de penas. Ponderẽſe las
palabras, que dixo la muger q̃ aſiſtia al
parto de Raquel, del qual murio. *Noli ti*
mere, quia, & hunc habebis filium. El go-
zo de verte madre de vn hijo, te aliuia-
rà los dolores en tan recio parto.

Carlos de Abra de geſtis Romanorum.

Gen. 37.

Gen. 35. 17.

Succeſſos todos donde verà D. Alon- 8
ſo, no es mas durable ſiempre vna ofen-
ſa en el coraçon, que vn agrado; ſino en
quien no ſabe q̃ es virtud, porque jamas
la exercita, ò que es verdad, pues nun-
ca

ca la conocio. Que mucho Aman, oluidando las lisonjas de todos, echara menos la adoracion de Mardoqueo, no valiendo los agasajos de los otros tanto para quietar su coraçon, como en su juizio fue poderosa, la que presumia injuria para inquietarlo? Siẽdo los estudios en Don Alonso su profession continua, Sagrada Escritura, y Santos Padres, pocos lugares le discurrieron sus noticias, valiendose solo del de Aman. Este no prueua en materias de virtud, pues fue su ambicion la que solo se dexaua obligar de las adulaciones, y se satisfazia cõ las lisonjas.

Protesta D. Alõso los estudios de su professiõ en su Prologo, §. *En todas las questiones.*

Acuerdese de lo que dize q. 10. n. 7. *Para auer estudiado Moyses en las Escuelas de Egipto, pocos medios le discurrieron sus noticias.*

9 Cita D. Alonso nu. 4. a Turtureto, ò mas propiamente dicho Tartareto, que comentando el lugar de Aristoteles, cõfiessa, que en el mundo, lo mas comũ es oluidar beneficios, acordandose siempre de agrauios. Por esso Dios mandò a Iosue erigiera los peñascos, porque çoçobraran los coraçones, amonestados solo por la verdad, y en el mundo la mayor parte sigue la mentira. Represẽtauase en Laçaro salido del Sepulcro la imagen de vn pecador; que marauilla,

le ayudara Christo a lleuar en las mortajas los recuerdos del beneficio: mas luego que le desataron los Apostoles, señal, que yà era bueno, no huuo menester memorias para conocerse fauorecido.

Concluye D. Alonso n.6. *Deuio trocar las manos Seneca, y esforçar la persuasion, a q̃ ninguno fuesse ingrato.* Vio imposible nuestro Estoico euitar todos los desagradecidos, y assi hiziera mal en trocar las manos, siendo inutil la diligẽcia: y hallando que aprouechaua el rumbo por donde dio; dexa de amonestar el destierro de la ingratitud por impossible en los coraçones humanos, eligiendo aquel camino que fuera vtil consejo para los bienhechores. 10

(†)



QVES-

QVESTION XII.

AVNQVE SE ENTRAÑEN mas los peſares que hazen los ingratos, que los guſtos que dà vn agradecido: con que remedio ſe prefiere el gozo, tolerando la ingratitud, porque no falte el agradecimiento.

11 MAs tolerables juzga Egiſipio los tormentos del cuerpo, que las penas del alma. Doblòſe el ſentimiento en el Santo Ioſef por la infamia, ſin que tuuiera comparacion el q̃ ſe le ocaſionò de cadenas, grillos, eſpoſas y carcel. La conſideracion, aunque ſe reprima quanto ſe puede, excede demaſiada: el ſentir ſe mide con el aprender los objeptos ò mas, ò menos dañoſos: de la ſuerte, que el gozar ſe và regulando con la conſideracion: ſucederà, que donde no puede auer guſto, ſe aprenda gozo.

Egiſipio lib. 5. c. 23. *Tolerabiliora ſunt corporis quã mentis vulnera.*

Geneſ. 39. 20.

12 Lo forçoſo, no obſtante que ſea entretenimiento, lo admite la voluntad afliccion, ſolo, porque aprendiendo moleſ-

lestia en la fuerça, quiere persuadir pena. Lo que es voluntario, sin embargo, que atormente, solo porque haze el entendimiento, razon de estado en la eleccion, desquita los pesares, aunque parezca impossible escusar los sentimientos. Desto infiero, que la consideracion del agradecido, desentrañarà los pesares de los ingratos; siendo el gusto de vn agradecimiento bastante a quitar quãtas penas formare la ingratitud, considerando el bienhechor goza atenciones de vn bueno, aunque sufra descomedimientos en muchos malos.

A la cõsideracion remitimos la causa de Seneca, para que ningun generoso se escuse con el q̃ lo merece, hallandose obligado a perder beneficios en muchos que los desmerecen. Oygamos a Don Alonso, que en esta quest. 12. no se acordò, auia aprouado esta doctrina de Seneca, quest. 2. nu. 4. cuyas formales palabras son: *Quando el Sol distinguio meritos para abrigar mas, ò menos benignamente con sus rayos? Quando estrechò sus influencias a vna Prouincia, por verse lisongeado della, como deidad,* 13

Impugna a Don Alonso, con D. Alõso.

o las negò a otras, por verse vltrajado con sus blasfemias? Quando se recatò de algun lugar por humilde, ò desdeñò rustica choça por pobre? Todo lo discurre, fauoreciendo a todos. Y POR NO DEXAR A ESCVRAS A EL BVENO, ALVMBRA TAMBIEN A LOS MALOS::: NACE PARA TODOS EL SOL, MERECIENDO MVCHOS CARECER DE LA LVZ. Si el Sol, por no dexar a escuras al bueno, alumbra a los malos: deuda de liberal serà fauorecer al ingrato, porque no quede sin beneficio el agradecido.

14 Entre las misericordias de la liberalidad diuina, fuera singularissima magnificencia perdonar a Sodoma, sin destruir la Ciudad, a no embaraçarlo el que no hallò en ella su Magestad justos, por quiẽ escusar el castigo a los malos. Genes. 18. 32. *Non delebo propter decem*, que si los huuiera, *potuisset non perire*, dize San Ambrosio. Y a mi proposito Ieremias. *Circumite vias Hierusalem, & quærite in plateis eius, si inueneritis hominem facientem iustitiam, & quærentem fidem,* Ieremias cap. 5.

&

& propitius ero peccatis eorum. No nos dexa que discurrir Filon Hebreo. *Quãdo aliquem bonum virum habitantem in domo quapiam, aut vrbe video, & domum, & vrbem illam beatam prædico: ratus, tum præsentem fœlicitatem ei mansuram perpetuo, tum absentem expetendam cumulationem. Deo vltra modum mensuramque diuitias suas in gratiam, dignorum, etiam in indignos effundere solito.* Consideracion para grangear atẽciones del bueno, haran sufrir al malo, dandole beneficios que no merece.

Philon Hebræo, libr. de sacrific. Abel, & Cain.

Refiere Plutarco, que auiendo rendido Augusto a Alexandria, quando los de la Ciudad juzgaron mas peligrosas sus vidas, las hallaron mas seguras. Vio el Emperador a vn Filosofo bueno, y presumiò el Monarca, que por este deuia no contenerse liberal, aunque pusiera a contingencia perder su fauor en muchos ingratos. La consideracion, obrò en el Cesar, y fue suficiente vn merecedor agradecido para fauorecer a tantos, como presumia desagradecidos en la resistencia que le hizieron en la Ciudad. 15

Plutarcho de viris illustribus.

Es-

16 Escondiose Adan con su muger, reduzidos a los horrores de su desnudez, temerosos de vna residencia. No dize el texto, que arbol era, el que eligieron sagrado de su inmunidad. Supongo con Lipomano, fue el arbol de la ciencia, cuyos frutos les fueron prohibidos. Parecerà imprudencia en nuestros primeros Padres, la eleccion, y fue la primera cordura despues de pecadores.

Ge. 3. 8. *Abscōdit se Adam, & vxor eius, à facie Dñi in medio ligni Paradysi.*

Lipomano, ibi: *Id est sub ligno scientiæ boni, & mali, quod est in medio Paradysi, in quo etiā delinquerunt.*

17 Mostrò Dios hazer mayor aprecio de aquel arbol, que de los demas, reseruandoselo solo, y prohibiendoles la comida de sus frutos: rezela el castigo en la voz que los busca; haze eco en sus oìdos la amenaza, y procuran la compañia, del que juzgan estima por bueno el Iuez que les viene a residenciar, como dando por cierto, que no oponiendose a lo recto de la justicia: los gustos de ver vn arbol que tanto aprecia, parece que le haràn oluidar las injurias de los que le agrauiarō ingratos; y por no dexar sin fauor al arbol agradecido, se detendrà el rigor en las desatenciones. Mientras no contradize a la equidad en la obligacion de la justicia, no se escu-

se vn liberal, sufrir ingratos, por experimentar vn agradecido. Excepcion, que preuino Seneca quando dixo, lib. 1. de beneficijs cap. 1. *Perdenda sunt multa, vt semel ponas bene::: Vno bene posito beneficio multorum amissorum dãna solatur.*

§. XIII.

SIN ENCVENTRO SENEca en la dificultad. Si lo generoso, permite reboluer sobre el beneficio, viendo agradecido al que lo recibio.

PRopone D. Alonso, q. 13. nu. 1. en vna clausula, no sigue a Seneca; ni Seneca supo seguirse a si. Todo lo de Seneca es realidad: y nũca vno se sigue a si mismo, su sõbra es la q̃ sigue. Seguirse a si, es ente de razõ, q̃ diuide la idẽtidad: q̃ se contradiga, passe. Pero seguirse! ello quiere, en todo; D. Alõso el aplauso por extraordinario; pero nũca le tiene quien le busca sin fundamento. Deue el bienhechor (dize nues- 1

tro

tro Eſtoico) oluidar beneficios, mientras el fauorecido no ſe los acuerda. No ſe le cayò de la pluma aprouar credito de generoſo, q̃ eſtime por merced ſe reciban ſus dadiuas, ſin aſpirar a retorno: lo que muchas vezes ſe repite, mui aduertido ſe habla; ni ſe cae de la lengua, ni de la pluma.

2 Tiene obligacion el liberal carecer de memoria para ſacar a los labios el fauor que haze, con eſta ſola excepciõ. *Niſi admonitus à reddente, alioqui in formam crediti tranſeunt.* Cõcluſion de Seneca. Acordando el que recibio lo q̃ le dieron, podrà tenerle en la memoria el bienhechor; que ſi entonces no le olvida, es por verſe obligado a ſer nueuo bienhechor. *Nihil enim ad noua dona impetranda, adeo iuuat, quam ob iam accepta gratos nos exhibere,* dixo el Padre Antonio Velazquez.

Seneca lib. 1. de benef. cap. 2.

P. Anton. Velazquez t. 1. in Epiſtol. ad Philip. ad v. 6. cap. 3. in expoſit. litteræ, n. 12.

3 Mui de ordinario quiere Dios tengamos ſeñales en ſus beneficios, porque nos acordemos: repite las mercedes q̃ hizo, no porque falte a las leyes de liberal, ſino porque dado vn fauor, nos quiere agradecidos, por el deſeo que tiene

de repetir otros beneficios en nosotros. Lo mas agradable a su Magestad diuina, es la gratitud: no por ser su magnificencia credito, que mira a recompensa, sino por querer se multipliquen dadiuas, viendo agradecidas las primeras.

4 Luego no en todo lance, es poquedad de coraçon la memoria del fauor q̃ se hizo, segun pretende Don Alonso, n. 3. Lances aurà, donde estos recuerdos cedã en fama de lo generoso. Y porque juzga (temerariamente) n. 4. concluido a Seneca con vna paridad q̃ èl forma, procurarè con toda satisfacion responderle, para que vea no tiene tanta eficacia como presume.

Prueua el Abuléfe, q. 2. ad c. 2. Iosue: que quiere Dios tengamos señales de sus beneficios, porq̃ no los oluidemos. Consta del c. 27. del Deut del cap. 2. de Ios.

S. Bernar. ser. cõtra ingra. *Locum in nobis facimus gratiæ, vt maiora accipere mereamur.*

Mendoza t. 1. in Reges ad no. 15. ad cap. 2. sect. 1. *N l Deo gratius, gratitudine.*

5 Arguye D. Alonso: Si en alguna ocasion fuera licito al bienhechor la memoria del beneficio, permitirsele podria al que lo recibio, el oluido: no tiene esto lugar en leyes de politica: luego, ni aquello. Prueuase la mayor. Silencio, y oluido en el que haze bien, corren parejas con memoria, y desvelo en quien le recibe: luego si puede auer ocasion que falte el oluido, y haga memoria el bien hechor de lo que dio, podrà, tal vez, el

fauorecido oluidarse, descuidandose de agradecer las mercedes que le hizierõ.
6 La respuesta deste argumento fundarà mi dificultad 13. donde prouarè no ser proposicion condenada, en leyes del agradecer, las politicas del oluidar: y que puede auer razones en el agradecimiento mas reconocido para el silẽcio, y oluido mas retirado. Y porque pende de esto satisfacer a Don Alonso, desde el num. 8. le responderemos, fundando primero la question.

QVESTION XIII.

QVANDO ES GENEROSA liberalidad la memoria en el dar, y quando se estimarà agradecimiento el oluido, en el recibir beneficios.

7 OLuidar, cõ desprecio, no tener memoria del fauor, faltãdo a su estimaciõ, nunca se compadece cõ la deuda en el agradecer: desprecios, aun imaginados se reprehẽdẽ siẽpre ingratitudes. Iamas es li-

Seneca lib. 3. de benef. c. 1. *Multa sũt genera ingratorum, vt furum, homicidarum. Ingratus est, qui beneficiũ accepisse se negat, quod acce-*

cita la memoria en el biẽhechor, pareciendo el beneficio argolla de esclauitud, ò prestamo de acreedor.

pit Ingratus est, qui dissimulat: ingratissimus omnium qui oblitus est.

Hagase ya lugar la disparidad al argumento, en vn sucesso que refiere Carlos de Abra. Deuio Olintio a Aurelio Fuscio la Toga del Consulado, pues le sacò libre de la esclauitud que le imputauan. Agradecido Olintio a tan grande beneficio, qual fue el de Consul, eran continuas las memorias, repetidos los agassajos a Aurelio. Mormuròse en el pueblo, que la liberalidad del Aduogado se deuio, ò a la hazienda de Olintio, ò a la hermosura de vna hija suya: fuerças entrambas en Aurelio para la defensa: sintio el bienhechor infamado su honor, y experimentando siempre grato al que le recibio, le dixo estas palabras. 8

Carlos de Abra de gestis Roma. fol. mihi 132.

No puedes acordarte del bien que te hize, sin manifestar a todos tu agradecimiẽto: muchos de los que te miran, me condenan a mi, y te infaman a ti: ai quien juzga te vendi la justicia con vsuras: ò que no queriendo vengarte, pretendes cobrar el honor de tu hija, que me diste en precio 9

de

de tu libertad. Oluidate de lo que hize por ti; que en mi eſtimacion, eſte ſerà el mayor agradecimiento. Yà hallamos en oluidar el q̃ recibio el beneficio, los titulos para el mayor agradecimiento: luego ſi fuere mas liberal el bienhechor con la memoria de la merced, en el que dà: el recuerdo, ſe acreditarà generoſidad: y en el que recibe, el oluido ſe calificarà agradecimiento, ſin ſer ſiempre ſin excepcion, verdadera la lei que quiere eſtablecer D. Alonſo en liberales, y agradecidos.

10 Colgò en la vẽtana de ſu caſa Raab la ſeñal roxa que la dieron los dos exploradores; y aduirtio Arias Montano, que aquel liſton, ò paño, fue prenda de liberalidad en Ioſue, y Caleb; pero no manifeſtaua lo generoſo de Raab, la qual para ſu inmunidad, pudo valerſe del raſtrojo de la eſtopa con que los encubrio, y no elige ſino el liſton, ò cordones que la dieron. O generoſidad de muger tan bienhechora! El raſtrojo era ſeñal del beneficio que dio, el liſton del q̃ recibia; oluidando lo que ſe dà, no ha de faltar la memoria a lo que ſe recibe.

Ioſue 2. 22.

Arias Montano.

Deſcubramos yà en el Texto mi aſſun- 11
to. Era impoſsible, que los explorado-
res vieran la ſeñal, ſin que ſe acordaran
del beneficio que ofrecieron, en agrade
cimiento de ſu incolumidad; y no em-
barazò la memoria a lo generoſo, por-
que ſe ordenaua a fauorecer de nueuo
con otro mayor beneficio, que el pri-
mero. No es en el bienhechor mengua
de liberal la memoria para repetir ſe-
gundo fauor: ni fuera contra el agrade-
cimiento de Ioſue, y Caleb, oluidar el
beneficio que recibieron, ſatisfechos ce
dian ſus recuerdos en perjuizios de ſu
bienhechora.

Hirio el Angel el muslo de Iacob, 12
auiendole de dar la bẽdicion, para que
tuuiera vn recuerdo perpetuo del bene
ficio q̃ le hizo, dandole alientos contra
Eſau, el qual tenia tan deſmayado al Pa
triarca, que ſe quedò ſolo dandoſe por
vencido. Al Angel, no le dà el Cielo ſe-
ñal, que le acuerde viſtio trage huma-
no para dar el beneficio de la bendiciõ.
Prouidencia celeſtial. Iacob, que recibe
la merced, tenga recuerdos, en que la
agradezca: el Angel que la dà, no, olui-

Geneſ. 32.

Thomas Anglico Pererio, to. 3. in Gen. diſpu. 3. ad cap. 32. num. 31.

de-

delate y assi se verà, que instado de Iacob, se le descubra: ni el nombre quiere dezirle, pidiendo treguas de la campaña, por no ser conocido a las luzes de la Aurora.

13 Mas luego dificulto: si tan del todo se prohibio la memoria del beneficio en el Angel, y tan sin poder oluidar la merced, auia de viuir Iacob: como concuerdo yo con esto mi assunto? Es, que no ai ocasion, en la qual, para fauorecer de nueuo el Angel a Iacob, necessite de acordarse le hizo el beneficio: ni se halla medio, por donde pueda persuadirse se perjudica la opinion del Angel, con la memoria de la señal que conserua Iacob perpetua.

14 Yà infiero la solucion, a lo que trata Don Alonso, num. 3. Grande consejo el del Sabio: *arroja el pan sobre las aguas corrientes*. Esto no se opone a mi solucion, ni a Seneca. No dixo el Estoico, aya el bienhechor de buscar las señales, dõde èl mismo se solicite memorias del beneficio; sino que si acaso la gratitud se le acordare, no serà el tenerla contra la generosidad, pues mira a dar otro

nue-

nueuo fauor. Acordaràſe ſolo, que echò el pan ſobre las miſmas aguas, quando le neceſsitaren en ſu agradecimiento, a fauorecerlas de nueuo, manifeſtandole, que conſeruan en las migajuelas las ſeñales del fauor que recibieron.

El lugar de Adan, que trae num. 5. no 15
prueua el oluido del beneficio en el biẽ hechor, ſino la ingratitud de los hombres para con Dios, quando ſu Mageſtad nos quita, y ſomos tan groſſeros, q̃ lo que quiere perdamos con ſeguridad de mejorarlo, nueſtra deſcorteſia le niega la deuda, firmandoſe por tantos titulos obligacion.

San Iuan Chriſoſtomo juzga por ſin 16
gularisſimas guardas para los beneficios, la memoria, y el agradecimiento. Como el Santo no pudo dezir, que ſiendo la confeſsion del fauor, perjudicial al bienhechor, ſea gratitud, tampoco ſe nos pueden objeptar eſtas, ò ſemejantes palabras, ſiendo ſiempre excepcion a la memoria de la merced, el daño que con ella puede padecer quien la dà: entonces el oluido ſerà el mayor agradecimiento.

S. Chryſoſ. hom. 26. in Mat. *Optima quippè beneficiorum cuſtos eſt; ipſa memoria beneficiorum, & perpetua gratiarum confeſsio.*

17 En eſte ſentido ſe han de entender las palabras de San Ambroſio, que alaba liberalidad perfecta, ſi encubriere el ſilencio ſu obra, acudiendo a la neceſsi dad de todos. Alabele (dize) la lengua del pobre, no ſean coroniſtas de ſus dadiuas ſus labios: noteſe, que no toca a la memoria del que dà: ni al oluido del que recibe. No es razon ſe pierda por lo generoſo, ganandoſe ſiempre por lo liberal.

S. Ambr. lib. 1. offic. cap. 30. *Perfecta autem eſt liberalitas, vbi ſilentio quis tegit opus ſuũ, & neceſſitati ſingulorum occulte ſubenit: quẽ laudat os pauperis, nõ labia ſua*

§. XIV.

CONCORDIA DE SENECA ſobre la dificultad. Si puedẽ las reglas de la Economia obligar, q̃ los ſeñores hagan confidencia de ſus criados, admitiendolos a la cõſulta de los lances dudoſos, dandoles lugar en la conuerſacion, en la meſa, y en la parte de ſus ſecretos.

1 EN algo viene bien D. Alõſo cõ Seneca. Num. 4. dize, q̃ ſe diferẽcia: ſeñalando las acciones en que ha de moſtrar afabilidad el ſeñor al

cria-

criado:*y presumo se han de reduzir* (pro sigue) *mas a no hazerles mal, que a solicitarles el bien: no dezirles oprobrios: pero ni tratarlos con caricias: no darles la mesa: pero tampoco el establo: :: no irritarlos para que sean contrarios: pero no fiarse de ellos como de amigos. No afectar el retirarse en la comunicacion: pero ni deliberar con ellos en cosas que piden secreto.* Concluye contra Seneca num. 15. *Sea, pues, la conclusion contra Seneca, que el hazerse seruir por amor, es tan dificultoso, q̃ se roça con lo impossible.* Si yo prouare, al señor, que experimenta le siruen sus criados, no por el interès de la paga, si por la fineça del amarlo: no siempre serà falsa la doctrina de nuestro Estoico; y podrà mejor admitirse vn criado, que asiste cariñoso, q̃ vn hermano que puede encubrirse enemigo.

1. Reg. 14. *Patri autem suo hoc nõ indicauit.*

2 Acertadissima eleccion la de Ionatas, manifestando su pecho al armero criado suyo: y para aduertir el Texto, ocultò el secreto de sus hermanos, dize no lo manifestò a su padre. Que si en el que sirue se experimenta mas segura la amistad, que en vn padre, ò hermano, es

mas a proposito para amigo, el criado; que el deudo mas cercano. Punto dificultoso reduzir a reglas generales el trato del señor con los criados.

3 Ni todos son para admitidos a la familiaridad, ni para desechados de la comunicacion. A algunos les importa cõtinuo lo azedo, para que no siruan siempre mal. A otros les obliga lo afable para que siruan bien. A algunos la desdicha de su mala fortuna, naciendo para señores, los hizo criados: fuerça de su necessidad, no genio de su inclinaciõ. Criados ai, que jamas aspirã a otra estrella, que a seruir por interès: tal se quexa, de que no le pagan: no, de que le maltratã: tal se enoja, y por desquitar lo que sirue, viue de mormurar, sin acordarse de su conciencia: tal traspassa los yerros de sus inclinaciones, a que se los mandarõ: tal, despedido por ladrõ, se quexa le quitò la honra, quien por auersela hurtado, viue sin hazienda.

4 Ai en vna casa muchas diferẽcias de seruir: no puede ser igual la economia en el mandar. Vnos criados asistẽ al cuidado del honor: precissa obligacion, no

pu-

pudiendo el dueño todos los inſtantes
mirar por èl. Otros al de la hazienda;
no es decente a los ſeñores el deſcuido,
pero ſeria inſufrible carga deſvelarſe
en todo. Otros a lo neceſſario de la vi-
da; miniſterios inferiores al veſtir, y co-
mer. Otros a la oſtentacion; platica ne-
ceſſaria, no ſe mormure codicia, lo que
es ſolo por eſtilo. No ſiempre vn padre,
ò vna madre, pueden enſeñar lo que de-
uen ſaber los hijos; y aſsi criados ai tam
bien para ſu educacion. Otros, finalmen
te, por antiguos ſiruen, aunque tal vez
tã mal, que ſon mas dañoſos que vtiles.
Aqui viene bien lo que dixe §. 1. que tal
vez lo liberal ſe mueſtra con èl indigno,
en contemplacion de lo que ſus mayo-
res le merecieron.

No es buen Economico, quien juz- 5
gã aconſejò Seneca tan generalmẽte a
Lucilo, que ſe comuniquen con afabili-
dad, y meſa todos los criados. Alaba la
familiaridad; que ſabe vſa ſu amigo con
los que le ſiruen: aconſejale la diferen-
cia que ha de vſar en tratarlos, preuiene
el comun prouerbio, reprouandole en
lo general: *totidem eſſe hoſtes quot ſer-*
uos:

uos;y añade,que la crueldad del señor, haze enemigo al criado. Siguio en este sentir a nuestro Estoico el P. Francisco Mendoza ,ponderandole consigularidad en los aciertos de S, Clemente Alexandrino.Por lo frequente,los malos,ò buenos señores(en toda suerte,ò azar al ser criados)los hazen buenos, ò malos: No se culpò de grosseros, de inquietos, de rencillosos a los pastores de Loth,ni de buenos a los de Abraan:sus dueños, ò tuuieron la culpa , ò los hizieron perfectos.

Mendoza t. 2. in Reg. cap. 8. v. 5. exposi. lit. nu. 3.

6 La conclusion de Seneca està tan clara,que quien no la leyere,no la entēderà:y porque se vea lo aduirtio todo, no ha menester su consequencia mas que sus contextos. *Quid ergo? omnes seruos admouebo mēsæ meæ? Non magis quam omnes liberos. Erras,si existimas me quosdam quasi sordidioris operæ reiecturum, vt püta illum mulionem, & illum bubulcum:non ministerijs illos æstimabo,sed moribus::: non est mi Lucile, quod amicũ tantum in foro, & in Curia quæras: si diligēter attenderis, & domi inuenies.* No busques amigos en las plaças , hallandolos

Seneca epist. 47.

en

en tu caſa. El intento de Seneça es, que
ſi ſupieren los criados merecer con las
finezas del ſeruir la amiſtad del ſeñor a
quien aſiſten, ſe ha de cõſiderar en ellos,
ò la fortuna, ſiruiendo, ò la atencion me
reciendo.

Lo primero les darà titulos de cria- 7
dos. Lo ſegundo calidad de amigos: y
pues a eſtos ſe les deua admitir en la cõ
ſulta de lances dudoſos, a la parte de los
ſecretos en la conuerſacion, y meſa, no
es juſto ſe pierda por infeliz, lo q̃ ſe ga-
na por merecedor. A quantos ſoldados
de valor, q̃ en la baxa ſuerte de ſu deſdi-
cha, no ocupauan mas pueſto q̃ el de vn
moſquete, el merecer les dio, no ſolo las
meſas de los Generales, ſino los baſto-
nes? A quãtos diſsimularõ las letras aba
timientos del nacer, colocandoles ſu
merecimiento en las Garnachas de los
Cõſejos, ò en las Mitras de las Igleſias?
Si en eſtos, la fortuna anduuo aduerſa,
vencieron ellos ſus cortedades; y en la
economìa, ò politica, venciendo el me-
recer al nacer, ſe oluida eſte, y ſe eſtima
aquel. Cõſejo acertado es el de Seneca,
admita Lucilo a los criados q̃ lo mere-
cie-

cieren, a la mesa, a la parte de los secretos mas ocultos, donde diere lugar la confidencia a la comunicacion.

8 El fundamento que mas conuencio a Don Alonso, fue lo que presume prouar en dos proposiciones: la vna, no siempre verdadera: la otra, muchas vezes falsa. Intẽta inferir su cõclusiõ de las palabras del c. 15. de S. Iuã. *Iam non dicam vos seruos, quia seruus nescit, quid faciat dominus eius. Vos autem dixi amicos; quia omnia quæcunque audiui à patre meo nota feci vobis.* Sobre este texto Ruperto. *Iam non dicam vos seruos profecto, idẽ est, ac si dixisset iam non dicam vos inimicos.* Ruperto.

9 De lo qual infiere Don Alonso, nu. 11. *Que criado, y enemigo, son dos vozes, q̃ descifran vn concepto, vna realidad con dos nombres, y assi quien quiere al criado amigo, no entiende que cosa es ser sieruo, ò no sabe que cosa sea amistad; forçoso es, q̃ yerre en vno de dos estremos, quien pretẽde vnir contrariedades.* Si yo prouare, que no son estremos repugnantes; concluirà que tiene obligacion Dõ Alonso a restituir la fama a muchos criados bue-

nos,aunque a mi parecer, quiera despi-
carse de los suyos con el rebozo de im-
pugnar a Seneca.

La primera proposicion de D.Alon- 10
so. *A quien se dio la mesa, muchas vezes
se dio el coraçon.* No siempre la halla-
4.Reg.20.27. mos corriente. Saul tenia en la mesa los
mas dias a Dauid,nunca en su coraçon:
quãto mas corria el tiempo, menos po-
dia encubrir el odio con que le aborre-
cia. Los Fariseos combidauã a Christo
mui de ordinario a comer, y dellos no
podia su Magestad diuina fiar amistad
verdadera. El mismo Redentor no es-
trañò admitir en su mesa a Iudas, abo-
rrecido por ladron, y traidor aleuoso:
luego no siempre, al que se dà la mesa,
se entrega el coraçon.

Antes de tratar la mala inteligencia 11
que dà D.Alonso al lugar de Ruperto;
suplicole vea el cap.25.de S.Mateo: alli
hallarà de buenos, y malos criados,en-
tre los misterios que se ocultan con la
parabola de los talentos. *Homo peregre
proficiscens, vocauit seruos suos, & tradi
dit illis bona sua.* Llamò a sus criados pa
ra encargarles el cuidado de su haziẽda:

al vno dio vn talẽto,al otro dos, a otro cinco. Paſſandoles las cuentas, y ajuſtadas en los q̃ recibieron dos, y cinco, les dize: *Euge ſerue bone, & fidelis, quia ſuper pauca fuiſti fidelis, ſupra multa te cõſtituam intra in gaudium Domini tui.*

12 El de vn talento formò tan mal la cuenta, que ſiendo el dueño la ſuma benignidad, le reprehendio ſeuero, caſtigãdole cõ rigor. *Serue male, & piger::: & inutilem ſeruum eijcite in tenebras exteriores.* A los criados fieles, admitiolos al gozo de amigos: que ſi es leal vn ſieruo, es juſto participe de las glorias de ſu ſeñor: luego no es achaque general de criados la infidelidad, ni enemigo, ò criado, ſon dos vozes, que ſignifiquẽ lo miſmo. Quien ſe atreuerà a condenar infieles, alabandolos Chriſto buenos, y leales?

13 Si Don Alonſo confiriera el contexto de Ruperto, no formara la ilacion tan contraria a la mente del Padre. Copiarè aqui todas ſus palabras. *Proinde cum dixiſſet: vos amici mei eſtis, ne neſcirent homines, quia gratia non meritis facti ſunt amici, ait: iam non dicam vos* Ruperto lib. 11. in Ioan. prope finem.

seruos. Quare? Quia seruus nescit, inquit, quid faciat Dominus eius. Notandum, quia non dixerit, quia serui mei nesciunt, quid faciat Dominus eius. Non enim parua distantia est cum relatiue dicitur seruus Domini, & cum absolute, & absque relatione dicitur seruus in scripturis. Magnum quippè tibi est vocari seruum meum, ait Dominus: idem cum diceret seruus nō manet in domo in æternum, non vtique dicit seruus meus, ergo cum dicit iam non dico vos seruos; profecto idem est, ac si dixisset non dico vos inimicos; quod maxime ex opposito cōprobatur. Sequitur enim vos autem dixi amicos. Igitur cū, & superius dixerit amen amen dico vobis, nō est seruus maior Domino suo, profecto, quod nunc ait, quia seruus nescit, quid faciat Dominus eius, de illo seruo loquitur, qui non manet in domo in æternum, id est de seruo peccati.

No se violenten las palabras del Padre, conozcase la precision en que habla, tratando solo de los sieruos a quienes la esclauitud del pecado los haze infieles a su señor, no de los que se gouiernan con economia. Discurrio Teologo 14

Ruperto con sutileza, elegante en el misterio: prueua, que la seruidumbre en el pecado mortal, haze enemigo de Dios; supone, como la confirmacion en gracia, que los Apostoles auian de recibir, viniendo el Espiritu Santo, les asseguraua la puntualidad en obedecerle siempre amigos, sin que jamas la culpa mortal los manchara enemigos.

15 Sino descifrare yo la erudiciõ de Ruperto, vnas palabras del P. Frãcisco Toledo declararàn mi ignorancia. Dà por cierto, que lo literal del Texto: *Iam nõ dicam vos seruos*, es hablar de la lei de Moises, y lo mismo, que si les dixera: Vosotros, que sereis primicias de mi Iglesia, saldreis los primeros de aquella seruidumbre antigua, llegando en la lei de la gracia, a la felicidad de amigos mios. *Ad statum legis referẽda sunt; modo autem seruitus est, tamen non qualis illa: nã serui sumus natura, sed liberi, & amici conditione. Hic est sensus legitimus, & doctrina vera, & obseruanda. Hinc soluitur dubium eiusdem Augustini; seruo bono, & probato, secreta dominus manifestat. Respondeo id non, vt seruo, sed, vt* Toledo in Com.

amico facit, nam ad amici conditionem ea in parte seruus extollitur. Luego no seràn incompatibles en vn mismo sugeto, fortuna de criado, y fidelidad de amigo.

Desconocida Tamar por el trage, ò disfraz de su deshonor, estratagema de la diligẽcia, cõsintio Iudas su suegro vn arrojo de la passiõ mas torpe. Pagando la su deshonestidad, dize el Texto. *Missit Iudas hædum per Pastorem suũ Odollamitem.* El Caldeo lee: *Per manus amici sui Odollamitæ.* A vn criado, q̃ es Pastor, llama la Escritura amigo de su dueño. Este nombre Pastor, en la Escritura, no llegandosele el apellido de hijo, significa criado, como se prueua de vn lugar que aduirtio Filon. 16

Cap.38.del Gen. 20.

El Caldeo.

No me embaraza la exposicion de Lypomano.

Philon lib. de Abrahan, sobre llamar Pastores a los que guardauan los ganados de Abrahan, y de Loth.

O quantos exemplos pudiera dilatar en letras Sagradas! Huuo vinculo de amistad, confidencia mayor que la que vsò Abrahan con Eliazer? La que experimentò Dauid con sus criados? Vea D. Alonso, que si justissimamente ponderò San Basilio de Seleucia (y le cita nu. 8.) à Iosef por Fenix en el mundo, porque viendose con obligaciones de cria- 17

Genes. 24. 10.
2. Reg. 15. 15.
S. Basil. de Seleu. oratio. 8.

do, guardò respetos de Noble: puede la virtud juntar lo de sieruo cō lo de amigo, y de las ceniças, que dexò el fuego en el amor de Dios, ardor del honesto Iosef, reuiuieron muchos sieruos tan leales, que merecieron se les admitiesse los amigos mas fieles: bien creo son menos los buenos que los malos; porq̃ como de ordinario el seruir se lleua consigo la baxeza del nacer, parece milagro, que en este modo de suerte, muchos desdigan con su nacimiento.

QVESTION XIV.

SI LA HOSTILIDAD ES ATRIbuto en el seruir; y si puede obligar vn criado se le admita el amigo mas leal.

18 SOspechò Cleopatra poca satisfacion de su fidelidad en el coraçon de Antonio: y si quiso la conociera, retirandose a los horrores de vn sepulcro, embiò quien la dixera murio: no pudo escusarse en el sentimiento de Antonio, cono-

In Poliantea nouissima apud Florilegium, verbo *seruitus*, in historicis exẽplis, v. *Cum Cleopatra.*

cer lo mas cõſtãte de ſu honeſto amor. Oyò el menos ofendido la tragedia triſte, y llamando a Heronem ſu criado, le dio vn puñal, mandandole le matara. Heronem entonces, por no parecer inobediente, cumpliendo a vn tiẽpo la obligacion de criado en el rendimiento, y la lei de amigo en la lealtad, amagò, haziendo, como que queria matar a Antonio, y traſpaſsòſe el azero por el pecho. O fidelidad memorable! Criado ha auido, que dio ſu vida, porque no la perdiera ſu dueño.

S. Auguſt. q 153. in Gen. *Seruum hominem homini, vel iniquitas, vel aduerſitas dominare fecit: iniquitas quidem, ſicut dictum eſt, maledictus Chanaan; erit ſeruus fratribus ſuis. Aduerſitas vero, ſicut accidit ipſi Ioſeph.*

No es propriedad en el ſeruir la hoſ- 19
tilidad; criados ai que obligan amigos; ſu fidelidad ſe conocerà, quando ſe experimentare ſiempre vna, ſin mas motiuo en el ſeruir, que el amor del obedecer. En dos raizes tiene origen el ſeruir; ò en la maldicion, ò en la aduerſidad, dize S. Aguſtin. La primera por milagro ſe compadece con la amiſtad: tiene la ſegunda, tan prouada la introducion cõ ella; que ſiendo portento en aquella, vn criado amigo, es en eſta excepcion de toda regla, enemigo.

Rodiginio lib. 7 cap 31.

Siente Rodiginio, que antiguamen- 20

te

te los criados lleuauan escrito en la frẽte, no solo el señor de quien eran, sino la causa que los hazia seruir, debaxo este gerolifico *ADVERSITAS*, ò *INIQVITAS*. Sino me engaña mi entẽder, fue vn desengaño para que se conocieran quales estimaua el dueño por amigos, y a quienes trataua solamẽte como a criados, ò rezelando en su interès su hostilidad, ò no satisfaciendose de su baxeza en leyes de la amistad.

21 Licito era en el Testamento viejo a todos los criados de los Sacerdotes, comer de los Sacrificios: vinculo para el sustento de la familia Sacerdotal. Y aduirtio Filon, que aquellas porciones del Sacrificio, que se sacauan a la mesa del Sacerdote, de las quales comian su muger, y hijos, solo era licito dar al vernaculo, ò esclauo, auiendose aueriguado le hizo sieruo la desdicha, no la eleccion. Leuitico c. 22. v. 11. Phil. lib. de Monarquia.

22 Ya, lo que se puede discurrir, fue singularissima la prouidencia, para que se entendiera, de quien podia fiarse la familiaridad (digamoslo assi) del que no le mouia el interès del seruir para comer. Mal amigo serà quien fuere interessa- S. Ambros. lib. 3. of. cap. 16. *Virtus est amicitia, non quæstus, quia non pecunia quæritur, sed gratia.*

do,

do: no buſca el amor al dinero, ſino la gracia. Iuzgo no correrà con eſta doctrina Don Alonſo, pues queſtion 9. n. 6. dize, que no entienden otras ſeñas de amor los ojos, ſino las dadiuas.

Refiere Plutarco en la vida de Caton, q̃ aduertida ſu madre a la poca confidencia que ſe podia hazer de criados, pidio vn hijo de vna muger ordinaria, para que con el ſuyo ſe criara, beuiendo vna miſma leche: y dixo la prudente ſeñora: Eſte, ſiruiendo a mi hijo, le ſerà amigo, porque en los dos ſe pareceràn las inclinaciones, amandoſe como compañeros: mandarà el ſeñor por amor, y por èl obedecerà ſiempre el criado. A mi hijo, la fortuna le haze ſeñor: a eſte otro, la aduerſidad del nacer, le abatirà a criado. 23

Plutarco in vita Catonis.

Prouidencia ſingulariſsima, y razon de Seneca; que dado caſo no fuera cócluyente en Mulion, y Bubulco, baſtaua para prouar, que no ſiempre la hoſtilidad es atributo en el ſeruir; y que ſi ſe experimentaran criados con las coſtũbres de amigos, no es incompatible cõ ſu ſuerte admitirlos. Examineſe mui biẽ 24

y

y en muchas ocaſiones, por dilatado tiẽpo: ſi, aunque al parecer, ſirua por aduerſidad, ſus acciones ſon como ſi ſiruiera por maldicion; y en ſemejante lance no ſe admita, amigo: pero hallandoſe fiel en todo, no pierda por la fortuna, lo que ſe deue premio en ſu merecimiẽto.

25 Contra el Padre Maldonado infierẽ el Padre Paulo Serlogo (de aquellas palabras de S. Lucas. *Beati ſerui illi quos cum venerit Dominus inuenerit vigilantes. Amen dico vobis, quod præcinget ſe, & faciet illos diſcumbere.*) Que ha ſido inmemorial coſtumbre en algunas Prouincias, ò comer el ſeñor cõ ſus criados ciertos dias, ò aſiſtirles èl miſmo a la meſa. Pero no deuia ſer con todos; pues el Texto Sagrado, ſolo a los q̃ llama bienauenturados, hallandolos en cõtinuo deſvelo cuidadoſos, ſeñal de ſu lealtad, dize que ciñendoſe los ſeruirà a la meſa.

P.Paulo Serl. to. 2. in Cãt. v eſtig. 1. hiſt. ſect. 6. nu. 51.

S. Lucas cap. 12. v. 37.

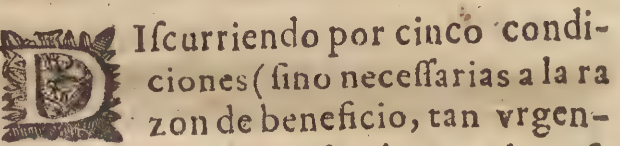
)??(



§. XV.

§. XV.

VNIFORMIDAD DE Seneca en la dificultad. Si excede el numero de los ingratos, a los demas delinquentes en otros vicios.



Iſcurriendo por cinco condiciones (ſino neceſſarias a la razon de beneficio, tan vrgentes para q̃ lo ſea, conferido con el conſtituir bienhechor: q̃ en faltandole qualquiera dellas, aunque lo parezca no lo es, reſpeto del que le dio,) intenta recõuenir Don Alonſo a Seneca; que ſi de hõbre a Dios no ai ningun agradecido: de hombre a hombre, raro es el ingrato: y aſsi, que no dixo bien nueſtro Eſtoico, auerſe de llorar entre noſotros por tan frequente el vicio de la ingratitud, que excedan en eſte los delinquentes. 1

Seneca lib.2. de benef. c. 16. *Refert quid, cui, quãdo, quare, vbi. Sine quibus facti rogatio non conſtaret.*

Numero 5. eſcriue Don Alonſo. *O no deuio Seneca poner tan eſtrechas leyes a el que haze el bien, ò deuio acortar el numero de los que correſponden mal; porque ſiendo el agradecimiento paga, forçoſamẽ* 2

te

te ha de suponer la deuda; y assi, quantos faltan a las leyes de biẽhechores (que son los mas) hazen menor el numero de los ingratos, que en legitimo discurso seràn los menos. No me detengo en la censura q̃ merece, presumir Don Alonso num. 2. que apenas ai oja, ò linea en los 7. libros de beneficios, donde no juzgue a Seneca contrario a la multitud de ingratos, de que se quexa lib. 1. de benefic. cap. 1.

3 Hasta aora no se ha declarado desdeñoso Don Alonso; pero no lo estraño, q̃ no llegãdose al punto de la ingratitud, qualquiera desabrimiẽto pudiera sufrirse. Presumida temeridad seria, siendo la apelacion a la experiencia, negar raro el agradecimiento, topando cada instãte con lo ingrato: no basta vn capricho a deslucir la verdad; no se escusa biẽ la infamia con la especulacion que la prescinde. Si credito se deuiera dar a los discursos aparentes, sin atender a lo profundo de la verdad, no me fuera dificultoso prouar contra Don Alonso, que de hombre a Dios, no ai ningun ingrato.

4 Sea este el silogismo. Menos forçosa

es

l.placet, ff.de acquirenda hered. *Quidquid acquirit seruus acquirit dño.*

es la esclauitud mas rendida de hõbre a hombre, que la que de hombre a Dios se firma seruidumbre. Aquella la introduxo el drecho de las gentes. Esta el diuino, y natural. El esclauo no puede ser ingrato a su Señor, mientras no le renũciare el derecho, poniẽdole en libertad: ni tampoco agradecido, porq̃ aũ de su volũtad es dueño el mismo a quien por su desdicha reconoce señor (segũ D. Alõso) luego no aurà criatura q̃ se acredite agradecida, ni se cẽsure ingrata a Dios, no pudiendo su Magestad renunciar el derecho del dominio supremo, ni auer essencia criada, sin esta esclauitud.

Y porque haga apariencia la falacia, reduzirè a vn entimema la trauazon, que yà se sabe en buena Logica, tal vez con discurso silogistico se infiere de lo falso, lo verdadero, y al contrario, de lo verdadero, lo falso. Si por otro titulo se deue el agassajo al fauor que se recibio, no tiene razon de agradecimiento; siendo el derecho mas superiór, el que vincula la obligacion: luego si deuemos a Dios quãtos obsequios le hazemos por titulo mas superior que el de la grati-

titud, qual es el supremo señorio: de criatura a Criador no aurà ningun ingrato.

6 Pudiera yo satisfacer a Don Alonso, en lo que objepta a Seneca, con lo que responda a lo futil deste entimema falaz, oponiendose a las dos proposiciones que dize num. 10. en el fin. *Para con Dios toda criatura es ingrata, pero de hõbre a hombre, raro es el desagradecido.* Mas no huyamos el cuerpo a la respuesta, no presuma Don Alonso, hazemos tiempo, porque concluye su argumento.

7 Ninguna de las cinco condiciones q̃ pide la razon del beneficio negarè, consideradas, segun Seneca las discurrio ingenioso. No quiere, q̃ el biẽhechor imagine en el retorno del beneficio: prueua, que este ha de nacer en la elecciõ, no entrando a la parte lo apassionado. No se haga (dize) acreedor a la liberalidad, dando, como quien presta, poniendo a cambio, qual vsura, la paga. Ni espere ruegos, ò peticiones, preuiniendo la suplica cõ acudir sin ella mas al socorro, que si le obligara la compassion. Ni de- Seneca lib. 5. de benef. cap. 11.

si-

ſiguale ariſco el ſemblante: y dando la mano liberal,ofenda el roſtro,ceñudo.

Puede ſer, que atendiendo nue- 8
ſtro Eſtoico a eſtas condiciones, eſcriuiera a Ebucio:aumentamos mas noſotros el numero de ingratos, que la miſma ingratitud;no ſabemos dar beneficios, y hazemos tropezar en deſagradecimientos.Deſeme vna doctrina, cuya prueua conſta de Seneca, que eſtas condiciones las puſo,no para que en los quilates que en ſi tienen las dadiuas,fueran beneficios,ſino para que conferidas, entre quien dà,y recibe; aquel ſe cõſtituyera biẽhechor,y eſte fauorecido:ſiempre que quita la razon de beneficio Seneca, faltando alguna de las condiciones, habla dèl en quanto conferido para cõſtituir bienhechor.

Seneca lib. 1. de benef.c. 1. *Multos experimur ingratos plures facimus.*

No ſerà por vn titulo ingrato, el que 9
deſobligado, deſconoce al que le fauorece; pues mouido de ſu ruindad,le niega obſequios,hallandole, que èl miſmo ſe retira generoſo; pero por otro ſerà deſagradecido,ſi con la eſtimacion que pudiere al miſmo fauor que recibe, no le fuere grato. Quantos beneficios ha-

ze

ze el bienhechor, faltando alguna de las leyes de liberal, tantos ingratos ſe buſca, dize nueſtro Eſtoico; pues ocaſionando con ſu mal modo a deſpreciar la dadiua, no ſiendo ingratitud la deſeſtimacion al que la dio, lo ſerà al miſmo beneficio.

10 Vn vicio conocen en la ingratitud los que mas bien la tratan, tan culpable en todas leyes, que ninguna le hallò eſcuſa para no juſticiarlo; y es, quando cũpliendo el bienhechor todos los terminos de liberal, falta el ingrato a quantas obligaciones deuiera atender agradecido. Eſta ſerà, no ſolo ingratitud al bienhechor, q̃ deſprecia el villano, ſino al beneficio, que deſeſtima ſu ruindad. Para explicar eſta diſtincion de agradecimiento a merced, ò biẽhechor, no hallo exemplo mas a propoſito, ſea fabula bien penſada de la antiguedad, ò ſuceſſo cierto del Eſcultor.

11 Fabricò Fidias vn ſimulacro tan al viuo de vn Conſul difunto; que preſentandole a ſu viuda eſpoſa, ſolo mirar el retrato, aliuiò algo las penas, en las perdidas del original. Pagò la ſeñora al Eſ-

Carlos de Abra. de geſtis Roma. fol. 63.

cultor su trabajo, y manifestòse igualmente agradecida, y cariñosa a la estatua, deziala: *O quanto te deuo, nunca mi agradecimiento te acabarà de confeßar mi obligacion: dasme tu a mi esposo tan al viuo, que a no distinguirte insensible, dudara, qual de qual era original.* Pues mouido Fidias del interès, admitio paga: no se le deuian agradecimientos de bienhechor, sino satisfaciones de artifice, que acaba perfecta vna obra: no se alabe generosidad en Fidias la fabrica de la estatua; el mismo beneficio fue bienhechor.

Hanse de considerar de dos maneras 12
los beneficios; ò en la vtilidad del que los recibe, ò en el modo con que se dan: no es ingratitud, si faltare en el modo vna de las condiciones deuidas a la generosidad, no agradecer al bienhechor; pero condenaràse desagradecimiento, si se despreciare el fauor, aunque se dè, faltando a todas las condiciones el que lo distribuye. Que si al bienhechor se le deue gratitud, porque haze bien, con el modo, por el qual reparte la merced; que razon aurà la pierda para si el be-

ne-

neficio, pues por si mismo haze bien?

13 Ni embaraza dezir, confundimos razon de beneficio, y bienhechor, auiendo de ser distintos: no siempre es verdad, q̃ en el Santissimo Sacramento de la Eucaristia, vemos lo contrario platicado, y veneramos a Christo bienhechor, y beneficio. Los fauores, en si mismos, piden agradecimiento: a los bienhechores, en el modo. Y assi, aunque de hombre a hõbre pequẽ pocos en ingratos, segũ D. Alonso; de fauorecido a fauor, ai tantos delinquentes, que exceden a los otros en qualquiera vicio. Que mirando el bienhechor a su interès, el beneficio atiende solo al prouecho del que le recibe.

S. Hieron. epist. 115. *Ipse conuiua, & conuiuiũ: ipse comedens, & qui comeditur.*

14 Lastimoso fuera se perdieran los quilates del oro; porque la codicia le puso entre lo inmundo del estiercol, ò la prodigalidad le reduxo al mal vso, que cede en daño del que dà, y de quien recibe. Aborrezcase la tirania, que le abatio, mas quede con los mismos aprecios el oro. Beneficio serà, el que por malos medios haze bien, aunque no lo sea cõferido con el que le dà; y pues en el mun

do faltan tantos a las leyes de bienhechores, ocasionando se desestimen, no es mucho assegure Seneca mas delinquentes en ingratos, que en el resto de otros vicios.

Esta fabrica (que son pocos los que 15
la tocan, juzgo, que la suponen cierta, ò no la imaginan pueda dificultad de importancia deslucirla) la fundarè solo en letras diuinas, por no enfadar dilatado. El Santo Profeta Zacarias, en aquel celebre Cantico, agradecio mucho la salud que procedio de la mano de los enemigos, que le aborrecieron. *Salutem ex inimicis nostris, & de manu omnium qui oderunt nos.* Donde Lyra. *Scilicet dæmonibus, & tiranis.* El enemigo (y mas con la circunstancia de demonio, ò tirano) no puede ser bienhechor; y no obstante la salud que dàn, es beneficio: luego no es necessario, para censurarse ingrato, que sea bienhechor el que dà, no auiendo ingratitud mas execrable, que el desprecio al beneficio.

S. Lucas c. 1. 71.

Lyra en la glossa moral.

Xenofonte ora. de Agesilao: *qui graue beneficium accepere, his iucũde, & grate beneficio feriunt.*

El glorioso Apostòl S. Andres, agra- 16
deciendo a la Cruz fauores, la dixo finecas. Fue Christo el bienhechor; la Cruz el

Adductus Andreas adlocũ martirij, cum Crucẽ vidisset, lõge exclamare cœpit. O bona Crux.

el beneficio: las estimaciones del agradecimiento en el Santo Apostol, no solo fueron al que le dio la merced, sino tābien a la misma. El vno obliga, dando lo que califica dueño: el otro dandose a si mismo. Claramente se vè pedir los agradecimientos, no solo la calidad de bienhechores, sino el dō que son los beneficios.

17 Agradecido San Hildeberto a vna Reina, que le embiò generosa, dadiuas nacidas de su magnificencia, la responde. *Munus tuum plurimum commendationis ex se ipso promeretur; eius tamen pretium maiestate cumulatur, minus est, quod ars ei contulit, aut natura, quam quod habet ex Regina.* No sè yo, q̄ mas podiamos desear por Seneca. Varios titulos hallò Moises en la agua del Nilo, reconociendole puerto de su vida, quādo le amenazaua sepulcro triste. Quiso Dios viuiera tan grato a las aguas, que, ni para manifestar poderoso a Dios las hiriera, por no parecer desagradecido, al auerlas experimentado beneficio, ò al confessarlas bienhechor.

S. Hildeberto epis. 16. *Ipsum donum bene quidem rutilat auro suo, sed melius animo tuo. Animo cui beneficium placuit, cui innata est, non sugesta voluntas largiendi. Animo inquam tuo, qui ex animo voluit, quia cito praestitit a quo improuidus accepit, nō importunus extorsit.*

Exodi 7.19. Lyra. *Aliam causam assignāt Iudaei dicētes, quod quia Moises fuit saluatus, & ex-*

18 Està bien, que agradecido Moises, re-

tractus de flumine, non debuit manu propria percutere flumen.

conozca siempre en las aguas el beneficio de su vida; pero que ingratitud se le podia calumniar, trocãdolas en sangre? Adorauan los Egipcios deidad a las aguas: cõuertirlas en sangre, era desprecio que las confundia al estrago de su poder; atiende Dios mucho no parezca Moises ingrato, aunque sea justificado el desprecio: que desestimar beneficios, ò bienhechores, es siempre ingratitud.

QVESTION XV.

QVAL AGRADECIMIENTO se ha de preferir, ò el que se deue al bienhechor, ò al beneficio.

SIendo el estimar la razon en el 19
agradecer: el despreciar no solo riesgo de la ingratitud, sino la misma, como no ai fauorecido, que en su aprecio falte, sino pudiere, y se deuan las estimaciones primeras a los que se vinculan los primeros agradecimiẽtos, serà question digna de saber a qual

se

ſe deuen antes los aprecios,ò al beneficio, ò al bienhechor: ſuponelos la dificultad diſtintos,que ſi fuere vno miſmo,no es razon ſe prefiera lo que no baſta a diſtinguir la eſtimacion.

20 Hallando a Dios en ſu prouidencia exemplar de mi reſolucion, no podrè buſcarle mas verdad. Abel ofrecio vn Sacrificio en el Altar q̃ erigio para inuocar a ſu Mageſtad.La Madalena hizo holocauſto de ſu alma, en la hara de ſus lagrimas pueſtas a los pies de Chriſto. De Abel, dize el Texto Sagrado,le admitio Dios,mirandole,y deſpues ſus dadiuas. Conuenciendo nueſtro Redentor de mal penſado al Fariſeo, le dize: *Vides hãc mulierem?* No le propone vea la dadiua que ofrece la Madalena, primero quiere atienda al animo con que la dà. *Primo animum deinde donationẽ admittit*, eſcriue S. Baſilio de Seleucia.

Geneſ.4. 4. *Reſpexit Dominus ad Abel, & ad munera eius.*

S.Luc. c.7. v.44.

S.Baſil.de Seleu. orat.4.

21 Y San Gregorio: *Ex dantis quippè corde, id quod datur accipitur, id circo nõ Abel ex muneribus, ſed ex Abel munera oblata placuerunt.* Mirar Dios a Abel, y a ſus dadiuas,es eſtimar vno,y otro. Mãdar Chriſto al Fariſeo,atienda a la Ma-

S.Grego. lib.22. moral.cap.7.

dalena, y a sus agassajos, es querer mostrarse agradecido con dadiua, y bienhechor. Notese, que primero mirò a Abel, que no a lo q̃ ofrecio; antes quiso Christo pusiera los ojos el Fariseo en el afecto de la Madalena, que en lo que consagraua a su Magestad. Preferiràse el agradecimiento del biẽhechor al del beneficio.

Aduirtio Cayetano, quando entraron los Magos, y adoraron a Christo, q̃ primero refiere el Euangelista el animo, con que se postraron deuotos, que las dadiuas que ofrecieron liberales. Dios, que los guiò a las luzes de la estrella, les enseñò las atẽciones; politica cortès de su generosidad, agassajo generoso de su amor. Prefiere la adoracion a la dadiua; porque en Christo, que se vè con obligaciones de agradecido, estimando a los Reyes como biẽhechores, el Oro, Incienso, y Mirra, qual si fueran beneficios; primero harà aprecio de los Monarcas por bienhechores, que de lo que le dan por beneficio. 22

Cayetano ad c. 2. Matth.

Matth. 2. *Intrantes domum, inuenerũt puerũ cum Maria matre eius & procidentes adorauerũt eũ, & appertis thesauris suis obtulerũt ei munera aurum thus, & myrrhã.*

Doctrina, en que los Santos obseruaron apizes tratandose con Dios. Las prime- 23

meras estimaciones en su agradecimiẽto, son a su Magestad, despues vienen las de las mercedes que haze, regulando su gratitud los primeros passos para el q̃ es fauorece, passan luego a estimar el fauor, de suerte, que sin competencias, los agradecimientos primeros, se deuen al bienhechor; y despues al beneficio.

§. XVI.

NO ESCRIVE INCONSIguiente Seneca en la dificultad. Si la sabiduria es tan amable, que se apetezca con la pension de no comunicarla.

1 NO solo censura ya Don Alonso a Seneca de contrario, sino de vano en el saber. Question 16. nu. 2. dize: *Mala sospecha me dà, que no fue esto en Seneca zelo de aprouechar, sino impaciencia vana de su saber.* Dandole buena la sospecha a Don Alonso, quedarà injustamente ofendido de impaciente nuestro Estoico. Si fuere sin fundamento la mala sospecha se cõde-

Seneca epist. 35. *Non enim me cui quam mancipaui, nullius nomen gero.*

dena temeridad: opueſtas al ſentir mas ſeguido de los Padres, q̃ dieron por perdìda la ciẽcia, faltãdole donde comunicarſe: bien cõcluirè por Seneca contra D. Alonſo. Reſponderàme, que las ſentencias de los Santos, ſe deuen interpretar. Pues digame: porque las de los Filoſofos, ſe han de condenar, ſoſpechando malos fines, y no buenas intenciones?

Aunque pudiera ſatisfacer la cõcordia de Seneca, reconuiniendo a D. Alonſo con el miſmo texto que trae num. 3. de las lenguas que aparecierõ el dia de Pentecoſtes, ſobre los Apoſtoles, añadiendo la pregunta comun, porque en el Iordan, quãdo teſtificò el Eterno Padre la diuinidad de Chriſto, aparecio el Eſpiritu Santo en forma de Paloma, y no en llamas, conforme ſe manifeſtò en el Cenaculo? Y es la reſpueſta de todos, q̃ en el Iordan no vino el Eſpiritu Santo a comunicar ciencia, ſi el dia de Pentecoſtes, y de la ſuerte, que no tiene ſer el fuego, faltandole la comunicaciõ, aſſi no ai ciencia, que aproueche, eſtrechãdoſe a los retiros de ſola. 2

Actor. 2. 3.
S. Hildeb. Zenoman. epiſ. 1. *Sciẽtia diſtributa recipit incrementũ, & auarum de dignata poſſeſſorem, niſi publicetur elabitur.*
Pio Pont. libr. Epiſ. epiſtola 9. *Non, vt pecuniæ ſic, & ſcientię cõſeruatrix eſt auaritia, ſed qui litteras ſuas magis abſcondit, is eas anhilat.*

3 Luz del mundo, ſal de la tierra nombrò

brò Christo, por sabios, a sus Apostoles. Discurre el apellido, como siempre elegante, el Geronimo de nuestro siglo, pōderando, que sola vna verdad que supo Christo con pensiones de no comunicarla, dize, que nó la sabe. No quiero me tenga por escrupuloso D. Alonso, quando cō todas estas doctrinas pudiera yo concluir por Seneca, que dixo bien, despidiendose de la ciencia con condicion de no comunicarla. *Si cum hac exceptione detur sapientia, vt illam inclusam teneam, nec enuntiem: reijciam.*

S. Matth. c. 5. 14.
P. Zelada in cap. 11. Iudith, §. 55. nu. 259. en el fin.
S Matt. c. 24. 36. *De die autem illa, & hora, nemo scit neque Angeli cœlorum, nisi solus Pater.*
Marci 13. 32. *De die autem illo, vel hora, nemo scit, neque Angeli in cœlo, neq; Filius, nisi Pater.*
Seneca episto. 6.

4 Doi, que en la epistola 6. dixo nuestro Estoico, que si lo que sabìa fuera solo para si, no lo admitiera: y epistola 7. q̄ aunque no aya a quien comunicar la ciencia, por si misma es apetecible. No me detēgo, examinādo el sucesso de Archimedes, ni desentrañando las palabras de Teodorico, que cita Don Alonso nu. 6. en Casiodoro, dandome este Autor el camino con dos modos de saber, q̄ funda, sin quedar razon contra Seneca, singularmente oyendole epist. 7. *Homines dum docent discunt.*

5 Diferencia ai de saber a saber. Hallā-

se

se vnas ciencias tan vtiles al que las solicita, que no puede sin ellas viuir ajustado a la razō en exercicio de la virtud, q̃ puede aprouecharle. Otro saber ai, que sino es dañoso al que lo procura, no le trae vtilidad para si, aunque comunicado, muchos interessan singularissimas aduertencias. *Illaque vtroque beneficio ornat tacitos, & loquentes*; dixo Seneca, protestando, que si a su saber se le escusara la comunicacion le despidiera: entonces habla de aquella ciēcia, que sino le es dañosa, conoce no puede serle prouechosa, y se conuence, pues la confiere con el exemplo de la vida, y por assunto de su proposito trae, que enseñò mas Zenon Cleantes Exemplar, que con quātos documētos propuso en sus escritos, y razones.

6 Pero de la ciencia que importa a cada vno para el exercicio de las virtudes marales, no dize nuestro Estoico se dexe el saberla, no alcançandole la gloria del comunicarla. Esta es la que a Lucilo escriue epist. 7. *Cui ergo inquis ista didici?* Consta de las vltimas palabras en que concluye la carta. *Multi te laudāt, &c.*

&c. No ſe ha de hablar ſin diſtinciõ ſobre ſi es, ò no apetecible la ciencia con penſion de no comunicarla. Saber ai tã importante, que preſcinde ſu poſſeſsiõ de ſu comunicacion. Saber ſe halla, que mientras no es para comunicarſe, parece inutil.

7 De aquel libro que vio San Iuan, ſe dize, eſtaua eſcrito dentro, y fuera. Luego ſe ofrece la dificultad. Si cerrauã ſiete ſellos al libro, como vio las eſcrituras, que contenia en ſus interiores? De que modo ſupo las ojas eſtauã eſcritas, ocultandolas las cubiertas? En lo literal, veanſe Alcazar, y Viegas. Eſtoi con los que dizẽ fue eſte libro vinculo de todo ſaber. Como ai ciencia para el que la procura, que conſiſte en el exercicio de las virtudes, y otra para comunicarla, vio S. Iuan por eſpecial priuilegio, vn libro, donde conocio, qual ſaber auia de procurar con la penſion de no comunicarlo, teniendole ſellado cõ ſiete ſellos; y que ciencia era eſcuſado el buſcarla, no ſiendo con la obligacion de que ſe comunicara a otros.

Apocal. 5. *Et vidi in dextera ſedentis ſupra thronum librum ſcriptũ intus, & foris, & ſignatũ ſigillis ſeptem.*

Alcazar, y Viegas, ſect. 1.

QVES-

QVESTION XVI.

QVE SABIDVRIA SE APETECE con pension de no comunicarla, y que saber no se ha de buscar, presumiendolo sin prouecho no comunicado.


Omprehenden los Dialecticos debaxo destos dos versiculos, Artes liberales, y Mecanicas, 8

Liberales.

Grãmatica, Rethorica, Dialectica, Arithmetica,
*Lingua, Tropus, Ratio, Numerus,**
Musica, Geometria, Astrologia.
**Tonus, Angulus, Astra.*

Mecanicas.

Agricultura, Venatoria, Militaris, Nautica,
*Rus, Nemus, Arma, Rates,**
Chirurgia, Textoria, Fabrilis,
**Vulnera, Lana, Faber.*

A mas de las Ciencias, ò Artes liberales, que en el primer versiculo se contienen, se veneran altissima sabiduria: la sagrada Teologia, la Metafisica (ciencias superiores, con todas las que subalterna la Filosofia) y la Iurisprudencia.

Lo

9 Lo limitado de nuestra capacidad, (teniendola el entendimiento para todo saber) hase de contentar con lo que se midiere su trabajo entre la virtud de la estudiosidad, y la inclinaciô del exercicio della. *Via ad Deum est scientia, quæ ad institutionem rectè, & honestè viuendi pertinet. Per scientiam itur ad disciplinam, per disciplinã itur ad bonitatem, & per bonitatẽ itur ad beatitudinẽ.* Discurrio Hugo, siendo este saber el q̃ diximos apetecible, aun con la pension del no comunicarlo.

Hugo de instructione nouitiorum.
Vease Philon de somnis.

10 La otra diferencia de saber, ponderò Pio Pontifice: *Sunt scientiæ sicut, & lumina, quæ de suo lumine, lumen accendunt.* Desta ciencia se entiende lo que dixo el Eclesiastico. *Sapientia, absconsa, & thesaurus inuisus, quæ vtilitas in vtrisque? Melior est, qui zelat insipientiam suã, quam homo, qui abscondit sapientiam suam.*

Pio Pont. lib. Epis. epist. 120.
Eccles. cap. 20. 32.

11 Nacemos inclinados naturalmente a saber, y si nuestra floxedad no huyera el trabajo, ò nuestro entender corto, ò lo tosco de nuestra capacidad no se cõtentara con poco, fuera aliento de sus

an-

ansias lo que influia luz de sus resplandores, sin que se censurara curiosidad vana, ò presuncion soberuia qualquiera diligencia de saber, quanto mas industriosa, mejor: regulase con la prudencia la estudiosidad, y aunque la propension inclina a saberlo todo, la cordura deue detener la inclinacion, para que sea lo que puede importar para si, ò al bien de otros.

Conoceràse la sabiduria apetecible, 12
con la pension de no comunicarla, viendose en ella cifrados los exercicios de la virtud, los destierros de los vicios, las conueniencias del gouierno. Mas si el saber consiste solo en el empleo laborioso que se haze, escusado es el buscarlo, hallandose impossible el comunicarlo.

Particular fue la ciencia q̃ infundio a 13
los niños de Babilonia Dios: singular entre todas la de Daniel, solo el qual sabe interpretar visiones, y sueños. Pues porque solamẽte a Daniel, y no a los otros ilustra este saber? Auialo de emplear Daniel para prouecho de los Reyes, a quienes interprete de los sueños, enseñaua lo que deuian corregir en sus costumbres,

Daniel c. 1. 17. *Pueris autem his dedit Deus scientiam, & disciplinam in omni libro, & sapientia: Danieli autem intelligentiam omnium visionũ, & somniorum.*

bres,

bres,por ofenſa del ſupremo Dios. Los otros no. Y no le buſcan,pidiendo a Daniel les enſeñe lo que ſabe, porque no le han de comunicar. La ciencia que cõſiſte en el exercicio de virtudes, deſtierro de vicios,ſea igual,no la otra.

Lyra: Hic conſequenter deſcribitur, quid collatū fuit Danieli in ſpeciali.

14 Y aſsi dado, que ſe conuença aprendieron ciencias Moiſes, Ananias, y Daniel,ſin que les aprouecharan, ò para ſi, ò para otros: fue tirana violencia de la fuerça hazerſelas ſaber; no voluntad ſuya el eſtudiarlas. Entenderàſe con eſto vna excepcion que puſo S. Iuſtino Martir, a lo que Filon Hebreo dilatò en la ciencia de Moiſes: que por Seneca no ſe pudo buſcar fundamento mas ſolido.

S. Ambroſ. in c. 2 epiſ. ad Coloſ. *Neque enim Moiſes, aut Ananias, aut Daniel, peregrinā didicerunt eruditionem, niſi neceſsitate, atq; coactione Dominorum in nullo enim vſi ſunt.*

Philō Hebr. lib. de vita Moiſis.

15 Solo en el ſaber Moyſes Gerolificos hallò dificultad San Iuſtino Martyr: ſi los aprendio, fue, porque no pudo reſiſtirſe, y lo mas cierto es, que nunca los ſupo, por dos razones: la vna, porque lo juzgaua opueſto al gouierno de la lei diuina: la otra, por no hallar neceſsidad Moiſes deſta ciencia; ni para ſi, ni para otros. No puede la pluma dilatarſe mas que la deſte Santo Doctor, ni las anſias del ſaber han de buſcar otro, que el que

S. Iuſtino Martir q. 25 ad Ortodoſos.

Y veaſe Filon citado, dōde largamente trata: que ſupo, y que no quiſo ſaber (por inutil) Moiſes.

puede importar a su cõueniencia, ò a las obligaciones del ministerio, en q̃ a cada qual le pusiere su fortuna, ò su obligaciõ

§. XVII.

NO SE OPONE SENECA *sobre la dificultad. Si la gentileza del cuerpo es aplauso a las virtudes del Alma.*

AVn entre los horrores de su sepulcro, calumniò Don Alonso los desanimados huesos de Seneca. En algunas questiones anda con malas sospechas. En esta 17.num.3, dize: *Mala sospecha me dio, de que Seneca no auia sido mui fauorecido de la naturaleza en la hermosura del cuerpo, quando le vi inclinarse a este sentimiento. Desenterrèle los huesos; y de verdad, que salio cierta mi congetura.* Si fue, ò no feo Seneca, no es disputa, que toque en impugnar sus escritos, y auemos de creer, que no es tema la de Don Alonso? Leale epist.45. y no necessitarà abrir la bobeda, ò mouer la tierra don-

Epist.45. *Cæterũ quod libros meos tibi mitti desideras nõ magis, ideo me dissertum puto, quã formosum putarem si imaginem meã peteres.*

de

de sepultaron a nuestro Estoico: ni apelar a Iusto Lipsio, ò valerse de Fuluio Vrsino, citãdo la epist. 54. donde Seneca se confiessa lleno de achaques.

2 No es desdicha de nuestro Estoico le roya sus huesos la mormuració; [A] q̃ tal vez, esta es artificio donde se amplifican ò se publican las alabanzas. El mormurador vè con los oìdos: achaque de calumniar, tener ojos para oìr, varajando los sentidos con animo de zaherir. [B] El q̃ culpa a otro, se reprehende a si mismo, dixo el Padre Diego Zelada.

A Zelad. in c. 13. Iudith, §. 22. *Detractio artificiũ est amplificandæ laudis ::: Detractor auribus videt, quæ in aliјs notat vitia.*

B In c. 8. Iudith, §. 42. *Qui ob murmurãdo aliquem culpat, plus ipse à sua maledicentia culpatur devenustatur reprehenditur.*

3 No es alabanza, nunca ser mormurado, si, no dar la ocasion, para que se crea con algun assomo de fundamento la calumnia. Christo Señor nuestro se aclamò glorioso, mormurandole la malicia, pues no huuo motiuo para dar credito a lo que le imputaua la impiedad, manifestandose nacidas de vn odio q̃ le aborreciã las palabras; indicio que eran falsas.

4 Poco mordio Don Alonso los huessos, mejor fuera quedarse con alguno dellos en la boca, para no ocupar los Impressores: deuio hallarlos mui du-

ros, y no quiſo arrieſgar los dientes, ò encias: baſta para la culpa, la intencion. Boluiolos ſin daño (no de volũtad) al ſepulcro, dõde ellos yaziã ſoſſegados: no huuo q̃ le agradecer los reſtituyera ſin leſiõ, q̃ aun mormurador no ſupo diſsimularſe. Mal guſto deſenterrar cadaueres, no ſiendo de Santos para venerarlos; ò porque ſon neceſſarios al cumplimiento de la juſticia, en lo recto de ſu equidad.

No negarè lo que refiere Don Alonſo de Iuſto Lipſio en el retrato de Seneca, pero pudo proceder ſu fealdad, no de lo monſtruoſo de la naturaleza, ſino de los achaques en que enferma el cuerpo, ò afanado de la eſpeculacion, ò moleſtado del cuidado. Fue nueſtro Eſtoico hombre, cuyas prendas no tuuieron competencia en los Filoſofos, cediendole todos ventajas. Eſtudiò continuamẽte, exercitòſe en las virtudes, eſtatutos firmes de ſu Eſcuela: cuidò, valìdo, y Maeſtro de Neron, de vn Imperio tan dilatado, qual fue el de ſu dicipulo: que mucho perdiera la ſalud a fuerça del cõtinuo trabajo; que tal vez la quitan mas 5

Iſocrates ſerm. ad monitorio ad Democritũ. *Pulchritudinẽ quidem, vel tempus conſumpſit, vel morbus languefacit.*

Ciceron libr. 4. Ret. *Formæ dignitas, aut morbo defloreſcit, aut vetuſtate extinguitur.*

afean-

afeando el cuerpo los peſares del alma, que las anſias del padecer corporalmẽte como lo confieſſa.

6 Para prouar el fundamento de Seneca [A] en ſu cõcordia, aſſentemos eſte principio; que es mas congruente la deſdicha para la gracia, que la ventura; porq̃ ſe deua a Dios mas, anda corta la naturaleza, con quien la prouidencia diuina ha de manifeſtarſe abũdante. Es tributaria la hermoſura a la necedad; daſe por contento lo feo con la fama de entendido. Hermoſura, y diſcrecion ſe celebrã raro prodigio en vn ſugeto. Fealdad, y cordura, por ordinario no ſe admira; pues ſi el ſaber, es el aplauſo mas conocido de la virtud, [B] y el no ſaber lo que menos le admite; no dixo mal Seneca, era eſcuſado buſcar lo virtuoſo, en los aplauſos de la hermoſura corporal.

7 Que en cuerpos, aun indecentes, por monſtruoſos, ſe ayan viſto ſantidades paſmoſas, baſte vno por todos. El Doctor de las gẽtes S. Pablo, [C] cuya corcoua, ò eſtatura, no embarazò, en alguna isla le aclamarã, cõ reſiſtencia ſuya, deidad ſoberana. No negarè; que es la be-

A Seneca ſe confieſſa feo, y achacoſo, eſcriuiendo a Lucilo epiſ. 54. *Longam mihi comeatum dederat mala valetudo, repente me inuaſit: quo genere? inquis. Prorſus merito interrogas, adeo nullum mihi ignotũ eſt. Vni tamẽ morbo quaſi aſſignatus ſũ::: Ecce res magna, habere imbecillitatem hominis, ſecuritatem Dei.*

B S. P. Chryſolo. ſer. 90. hablando de las cortedades de la naturaleza en los Santos. *Non obfuit tantũ defuiſſe naturam, quantum profuit authoris beneficio.*

C Benedicto Iuſtiniano, to. 1. in epiſ. Pauli diſp. 3. cap. 7. num. 6.

lleza, tal vez, don especial de Dios: no lo mas frequente para los buenos: testigo San Agustin. Passe a feo lo hermoso tropezãdo.[D] Desfiguròse con llagas vn mancebo, por no ser con su hermosura incendio a la deshonestidad: que ya sucede ser lo feo puerto para la virtud, y la belleza naufragio en que despeña el vicio.

Neque prætereũdum est, quod de statura corporis Apostoli Pauli a Chrysostomo memoriæ proditum est: ait enim triũ dumtaxat cubitorum longitudine fuisse, cum tamen iuxta humani corporis mẽsura quatuor cubitos expleat, vt ipsius obtrectatores nonnullam habuerint occasiõnẽ eius præsentiam contemnendi.

Ribadeneira Flosantorũ, fiestas de Iunio. Vida de San Pablo. §. *Fue San Pablo, &c.*

8 Si la gentileza del cuerpo aplaudiera la virtud, alabaramos limitadas las de los Santos, que, ò a fuerça de mortificaciones, ù de cuidados, parecia que los formauã raizes de arboles. Perpetua la abstinencia, frequente el silicio, continuada la diciplina, la aspereza en el dormir tan poco, que mas parecia el sueño penitencia, que descanso, reduciendo las fuerças mas robustas; desacreditaran aplausos la virtud en sus almas.

D S. Ambr. lib. 3. de Virg. *Iuuenẽ veteres fabulæ ferunt cum propter admirabilem oris pulcritudinem, in amorem incenderet fœminas; stigma-*

9 No tiene buen sentido[E] la proposicion, que imputa a Teofilato D. Alonso nu. 5. sobre las palabras de S. Lucas. *Exi cito in plateas, & vicos ciuitatis, & pauperes, ac debiles, & claudos introduc huc. Compelle intrare.* Y dize D. Alõso: *No ai que esperar correspondencia*

en

en vano es aguardar, que de su agrado se acerquẽ a el bien. Mire a buenas luzes la proposicion, y verà, que la palabra *compelle*, no significa violencia, sino humildad, por la qual detenidos, se juzgauan indignos. Seguiriase, que los primeros combidados que reprouò el Rei en la parabola: por hermosos, fueran buenos: pues a estos, D. Alonso, por feos los juzga tan malos. Teofilato no habla palabra en fauor de Don Alonso.

10 El qual dize n. *6*, que claramente fauorece Seneca a los Saduceos. Oxalà no solo desta proposiciõ, que las fealdades, *no solo arguyẽ culpas que seràn, sino delictos que fueron*, no hallaramos fauorecido èl error de Pitagoras en la transmigracion de las almas. Mas derechamente prosigue Don Alonso, nu. *9*. impugnarà a Seneca, ponderando; que *no ai hermosura tan deudora a la naturaleza, que no se adelante mucho con el adorno. La fea passa con el aliño. La decente sube a ser hermosa cõ el asseo. La hermosa se encumbra a deidad si añade a el natural vizarro el artificio de las galas.*

11 Si huuieramos de creer a Tertulia-

matibus exarasse vultum suum ne qua eum amare posset.

E Tertulian. lib. 4. contra Mar. cap. 31. *Ad prandium, vel ad cœnam quales vocari iussit? quales ostẽderat per Isaiã 58. Cõfringe, &c. qui scilicet humanitatem ipsius vicẽ retribuere non possent.*

Veãse dos lugares de Seneca, §. 2. nu. 1. en el fin, donde dize, que la paga de hazer vn beneficio, cõsiste cn hazerle.

Tertuliano, lib. de cultu fœminarũ cap. 2. *Cum igitur, & nostra, & aliorum causa verse tur in stadio periculosissimi decoris, iam non tantum consictæ, & elaboratæ libidinis sugestũ recusandum à vobis sciatis; sed etiã naturalis speciositatis oblite randum dissimulatione, & incuria, vt proinde occulorũ incursibus molestum. Nam, etsi accusandus decor non est, vt fœlicitas corporis, vt diuinæ plasticæ accesio, vt animę aliqua vestis vrbana.*

*Impugna a D. Alonso con Don Alonso.

Plutarcho apud Stobeum ser. 63.

no, por Dõ Alonso, fuera contra el sentir de Quinto Septimio, lo que le aplica suyo en el *lib. de cultu fœminarum cap. 2.* donde sobre adulterar el texto, pues en lugar del *vt*, pone *estque*, y abaxo ya le muda, y dize *est &*. Condena tanto los aliños en las mugeres, quanto serà mas bien admitida de su vanidad esta doctrina de Don Alonso; pues al passo que las desvanecieran las galas, las huuieramos de aplaudir por virtuosas, venerandolas como santas. * Oluidòse en el nu. 13. de si mismo Don Alonso, donde escriue: *Tambien se engaña Seneca* (jamas lo pẽsò) *en dezir, que el artificio añade hermosura, No la añade, sino la finge.* Concuerdeme aora la otra proposicion del nu. 9. *La hermosa se encũbra a deidad si añade a el natural vizarro el artificio de las galas.* Auemos de dezir, para la concordia de D. Alonso, que vna ficcion encũbra a deidad; ò que ai fea, que fingida de hermosa, no es fea.

Valdrème de vnas palabras, para la 12
consequencia de Seneca, que escriuio Plutarco. *Nonne, inquit, natura ex corpore, & anima cõposita est? An vero al-*

terutrum nobis ſufficit? Sed quomodo fieri poteſt? Corpus enim, niſi anima vteretur non viueret, ornetur anima quidem iuſtitia, temperantia, prudentia. Pero en caſo, que ſobrando virtudes al alma, faltan prendas al cuerpo, aconſeja Socrates a ſus dicipulos (y lo refiere Lucio Apuleyo, ſegun la Poliantea.) *Socrates Philoſophus vltro etiam fertur, ſuaſiſſe diſcipulis ſuis crebro, vt ſemet in ſpeculo contemplarentur, vt qui eorum pulcritudine, ſibi cõplacitus impendio procuraret, ne dignitatẽ corporis malis moribus de decoraret, qui vero minus commendabilem ſe forma putaret, vt virtutis laude turpitudinem texeret.*

Lucius Apuleyo de Magia, lib. 1. y yo he viſto eſte lugar en la Poliãt. nouiſ. v. *Pulcritudo in Philoſophicis, & hiſtoricis ſententijs.* v. *Socrates Philoſophus.*

13 Conſidereſe la gentileza del cuerpo, ò por ſi ſola, ò acompañada de las coſtũbres del alma. En ſi no reduce las inclinaciones a lo bueno, ni las aparta de lo malo; no podrà deſte modo ſer aplauſo a la virtud. Mas conſiderada cõ la compañia de buenas coſtumbres, es la belleza agaſſajo en la virtud; no porque tenga mas ponderacion que lo feo aſiſtido de ella, ſino por ſer lo hermoſo hechizos, que ſobornan con el agrado.

Siem-

Siempre està en su fuerça la conclu- 14
sion de Seneca : yerra quien imagina a la virtud mas aplauso por la gentileza del cuerpo ; entendiẽdola en si misma , no hallamos en la virtud el aplauso por la belleza ; la hermosura lo tiene por la virtud. Enojese Seneca justificadamente con la naturaleza , porque quitò la hermosura del cuerpo a la virtud del alma; si bien no se quexa con las palabras que cita suyas Don Alonso n. 2. en el fin. Deuio fiarse era mui larga la epistola 66. y se cansarian los ojos leyẽdola, y assi no se notaria su ficcion.

Iniquo enim se natura gessit, & talem animum male collocauit.

Iustos son los sentimientos de nues- 15
tro Estoico, culpando de corta a la naturaleza, quando vne vn animo generoso con vn cuerpo deforme ; no porque juzgue ser la gẽtileza del cuerpo camino a la virtud, sino, porque andando tan aduersa la naturaleza , pone a riesgo se embarazen las prendas, matãdo al mõstruo; de la suerte, que cõpassiuo condena el hecho de los Gentiles, pues anegauan los padres a los hijos , viendolos mõstruosos; y destruian vna virtud, que pudiera ser monstruo en aquel mõstruo,

no

no hallandose incompatible con su feal dad.

16 Para mas calificacion de Seneca prouarè, que en igualdad de costũbres, manifestãdose desiguales las lineas del cuerpo, mas se deue (segun Don Alonso) al que faltandole prendas en lo hermoso, sabe, no solo emularlas, pero excederlas, y assi, que merecerà mas aplauso, la virtud, quanto menor fuere la gentileza del cuerpo, en la qual crece, al passo, que la tentacion es mas fuerte, y la ocasion menor: luego si para exercitar virtudes, es tentador el defecto del cuerpo (segun DõAlonso) mas habilidad serà el exercicio de la virtud en lo feo, q̃ la frequẽcia de lo bueno en lo hermoso.

17 Ser malo en compañia de buenos, es culpa inescusable. Ser bueno acompañandose con malos, credito milagroso. Luego mas aplauso merecerà la virtud, quanto mas feo fuere el cuerpo; dando se por verdad las proposiciones de Don Alonso, que las deformidades del cuerpo, *no solo arguyen culpas que seràn, sino delictos que fueron. Malos indicios tiene contra si la fealdad.*

S. Bern. epist. 24. ad Vgonẽ. *Inter bonos bonũ esse salutem habet, inter malos vero laudẽ ::: non mediocris virtutis est inter prauos viuere bonum, & inter malignantes innocẽtiæ retinere cãdorẽ*, ser. 48. in Cãt.

No

No es razon obste, que en Christo Se- 18
ñor nuestro, y en su Santissima Madre, merecieran menos aplausos las virtudes, quanto mas crecida veneramos en entrambos la hermosura. Aunque son de la misma especie las virtudes de Christo, de la Virgen, y las nuestras, respetamos tan heroicas las de Madre, y Hijo, que nunca se miden por reglas generales. Son priuilegiadas, y assi no hazen cõsequencia en lo general de politicas.

Aloyso Nouarino in vmbra Virginea,. excursu 24.nu.256.

QVESTION. XVII.

CON QVE DESACREDITA la gentileza del cuerpo a las virtudes del alma, y con que las grangea aplausos?

ACusada de vn crimen graue (re 19
fiere Plutarco) compadecio ante los Iuezes Phrine, tan hermosa como recatada: amenazauala el rigor en el castigo; no se daua por satisfecha la indignacion; creyendo pudiera ser falso el crimen. Defendia vn insigne Aduogado de Athenas la inocẽcia fal-

Plutarcho in moralibus.

sa-

samente acusada, no bastò su elegancia, ni su razon para conseguir la absolucion de Phrine. Entonces Hypericles la descubrio el rostro: miraron los Juezes el recato en la hermosura, la honestidad en la belleza, y sin mas informacion se establecio lei; que si lo hermoso acompaña a lo modesto, es credito la belleza del semblante, a la virtud de lo interior.

20 Solo Christo se cõpadecio en el llanto, con que la Madalena, contrita, y enamorada se postrò, no ajando la hermosura con las lagrimas; crecia en ellas ya lo casto de su amor. Asqueòse el Fariseo de la muger; tanto, q̃ dize S. Gregorio, que a necessitar de sus pies, para el perdõ, Madalena, como huuo menester los de Christo; a pũtillazos la echara de ellos: singularissima, y biẽ fundada pressuncion. Su Magestad, no admite los labios de la muger en sus diuinas plantas; sus lagrimas por lauatorio, acreditando lo hermoso de Madalena, vna copia de virtudes, que llenaron en tan breue tiempo su alma.

S. Lucas c. 7. 37.

S. Greg. ad illud Lucæ 7. Hic si esset Propheta. *Quæ profecto mulier si ad Pharisæi pedes venisset, nimirum calcibus repulsa discederet.*

21 En el sentir del Fariseo, siempre la

her-

hermosura de Madalena, la juzga infamia de su honor: Antes que llegara a los pies de Christo, en opinion de todos, era descredito de su nombre. Que mucho! acõpañauasse lo hermoso de su rostro, con vn desahogo tan profano, que escãdalizaua. Pero despues fue injusta la quexa del Fariseo, viendola, q̃ daua por compañia a su belleza el llanto en el recato, la honestidad en la compostura de los ojos, el conocimiẽto en el trage moderado: es indicio lo hermoso de la virtud, autorizado con lo modesto.

Desacredita la belleza virtudes del 22 alma, quando aun su honor, no la embaraza a oluidarse de sus obligaciones: atropella con todo, y tropezando en su vanidad, se dexa vencer de su locura. Pero serà aplauso de la virtud, quando cõpusiere de suerte a quien la mirare, que castigue, dãdose por ofendida a los q̃ no la guardan la inmunidad que merece.

Prouerb. 31. 30. *Fallax gratia, & vana est pulchritudo.*

Engañosa hallò Salomon la gracia en 23 el aplauso del mundo, vanidad en la hermosura; solo la muger q̃ temiere a Dios (dize) deue ser alabada. Belleza sin temor, passa a desahogo: hermosura sin re

ca-

cato, tropieza atreuimiento: tema a Dios la muger, seràn digna alabanza de las calidades del alma, las prendas del cuerpo; pero si estas, sin rezelo, dã como licencia, que las pierda el respeto el que las aplaude, entonces serà engañoso el aplauso, vana la hermosura.

Perdieronse casi todos los hijos, y familia de Iacob por la belleza de Dina, tan apadrinada de su desemboltura, como auenturada a su curiosidad. Sentimiento grande el de Iacob: *Turbastis me, & odiosum fecistis me Chananæis, & Pherezæis.* Hizo odiosa a toda su familia Dina, con el abuso de su hermosura: al contrario. Ester tan amable, libertò su pueblo, rescatandoles la vida con los precios de su belleza. Dixo bien San Clemente Alexãdrino. *Estheris pulchritudo inuenitur, quo liberatus fuit populus, qui interficiebatur.* Vna hermosa, cõ desahogo, daña todo vn pueblo: vna belleza cõ recato, reduze la tirania mas execrable a la misericordia mas deuida.

Gene. 34. 30.

S. Clemente Alexandri. lib. 3. Pedag. cap. 2.

Ceñirè el discurso con el respeto grãde, que los Asirios tuuieron a la hermosura de Iudith, y los rezelos, que imaginò

Iudith c. 12. 10. *Vade, & suadet Hebræam illam.* cap. 13. 20.

no Olofernes, presumiendo auia de negarse a lo lasciuo de sus deseos; valiose de Vagao, su ayuda de Camara (singular confidente de su coraçon) y temeroso a la empresa, como acometiendo vn impossible, llega a hablarla descomedido. Iuzgan entrambos ha de resistirse, siendole siempre violento el si.

Pero que mucho, defendiala el Angel de Guarda en el recato de su belleza, indicio de las virtudes de su alma. Desta gentileza del cuerpo necessita la virtud, para tener aplausos por ella. Vease el Padre Antonio Velazquez, donde trata las señales que inferẽ de la hermosura del cuerpo, la virtud del alma. 26

Velazq. in Psal. 100. lib. 2. adnot. 13.

§. XVIII.

MAL SE IMPVGNA SEneca de contrario en la dificultad. Si es decente a la Magestad desentonar la voz para corregir descuidos de sus Ministros.

OLuidado de lo que dixo (supone Don Alonso) es esta conclusion de Seneca: *No deuen los Principes desentonar* 1

nar

nar jamas la voz para corregir descuidos de Ministros. Numero 2. escriue, no se acordò nuestro Estoico, que auiendo puesto a sus Dioses por exemplar del gouierno en los Principes: Iupiter alborotò al mundo con vn grito; y lo mismo el leon, que a bramidos resucita sus hijos. Sucesso el de Iupiter (que riò mucho San Cirilo Gerosolimitano) el qual no prueua contra Seneca, pues no adorauan deidad a Iupiter los Estoicos verdaderos. Ni el caso del leon bramando es aproposito para doctrina de Monarcas. Impio nombra el Espiritu S. al Principe, que imita al leon en sus bramidos.

S.Cyril. Ierosol. Chatech. 6. *Pudet dicere illius in Iobem trāsformationes, sūt igitur mugitus, indigni Deo.*

Cap. 28. de los Prouerb. *Leo rugiens, & ursus esuriēs princeps impius.*

2 Dà por cierto Don Alonso num. 3. no ser *decente a la grandeza de vn Principe, a qualquiera disgusto que recibe, desentonar la voz, y perder a su serenidad el decoro::: Hasta aqui vengo cō Seneca; pero no passarè, porque muchas vezes no sea hermosura de la Magestad el enojo, y que rompa a fuera en palabras mayores el sentimiento.* No se acordò D. Alōso que auia de escriuir n. 6. *No siempre, lo que es mas decente a la Magestad de el Principe, es lo mas util a su Co-*

rona. Gran autoridad para la persona Real el sossiego inalterable: pero gran pro uecho para hazerse seruir cõ desvelo, vna voz que destemplò el dolor, vn grito que arrancò el sentimiento.

Oluidòse, que en el titulo de la quesstion no pregunta si es vtil para hazerse seruir el Principe; sino, si es decente a la Magestad, cuya hermosura nu. 3, la pone en el enojo. Los terminos habiles erã interès de la Magestad. No aduierte biẽ Don Alonso, necessite el Principe desentonar la voz para mostrar seuero el rostro, ò para que en el ceño de su semblãte le teman sus ministros enojado. 3

Claudiano. *Seruat inoffensã diuina modestia vocem.*

Para que tengan a vn Principe en el pueblo, por tirano, no ha menester mas que arropellar la justicia: para que huyan dèl como de loco, basta oirle desentonado. Los enfados, que los descuidos de sus ministros le ocasionan ceño: ò son delictos que los mormura la Corte, ò la Corona; ò no passa de los domesticos, su noticia: desentonãdose a los primeros, si quedare en vozes el castigo, haze el Principe sospechosa su fama: tal le mormura autor, ò complice en el deli- 4

cto

cto, viendole se contenta con reñirlo. Si solo los domesticos supieren el crimen, publica el Rei, alterando las vozes, lo q̃ deue encubrir su clemencia compasiuo. Para nada se hallan buenos los gritos en la Magestad.

S.Greg. Nazian. orat. 4. contra Iuliano Apostata. *Aulã clamoribus, & membrorũ strepitu implebat.*

Sidonio libr. 8. epist. 13. regula las palabras de los Principes. *Sine ineptia grauis, sine studio facetus, sine asperitate cõstans, sine popularitate communis.*

5 Dio Christo a la hora q̃ murio aquella voz grande; no porque hasta entonces tuuo encubierto en el rotulo el titulo de Rei (como dize D. Alonso * n. 6.) fue para que se conociera no auer sido su muerte tributo forçoso de la naturaleza, sino voluntario obsequio para redimirnos. Vease San Atanasio.

S. Athanas q. 11. interrogat.

* S. Ioan. c. 19. 19. *Hunc ergo titulũ multi Iudæorum legerunt.*

Si le encubria, como pudierõ leerle?

6 Vna vez sola sabemos castigara Christo enojado los Sacerdotes, ministros suyos (sin que aqui disputemos si fueron dos diferentes la que refiere San Mateo, y trata S. Iuan.) Notese, q̃ solo para este ministerio admitio apellidos de Rei, huyẽdolos en el desierto de Bethsaida. No he hallado fundamẽto para dezir desẽtonara su Magestad entõces la voz. Que si los ministros merecẽ castigo, son las vozes del Principe, truenos, q̃ espãtan solo mientras dura el ruido de sus ecos. Rei, que a los descuidos que merecen seueros

S. Matth c. 21. 10.
S. Ioan. cap. 2. 15.
Ioan. 6. 15.

ros rigores,ſe contenta con reñirlos,ſe-
ñal,que no quiere remediarlos.

Ni Dauid,ni Salomon deſentarõ las 7
vozes. Hallòſe ofendido el primer Mo-
narca de la Tribu de Iudà, de Siba, de
Semei,de Ioab;callò prudente, y remi-
tio el caſtigo: perdonò el deſtierro a Ab
ſalon,negandole el ſemblãte. Dè el Rei
con la puerta en los ojos al mal miniſ-
tro,no le admita en ſu Palacio,deſtierre
le de ſu Reino ſi importare: eſcarmenta
ràſe mas con el caſtigo, que con quãtas
vozes pueda deſentonar.

2.Reg.14.25. *Reuertatur in domũ ſuam. ſed faciem meam nõ videat.*

S.Luc. c.22.61. *Et conuerſus Dominus reſpexit Petrum. Et recordatus eſt Petrus verbi Domini, ſicut dixerat Quia prius quã gallus cantet, ter me negabis. Et egreſſus foras Petrus fleuit amare.*

Y ſi acaſo fuere impoſsible,que no le 8
vea el roſtro, manifieſtele vn ſemblan-
te,que le haga llorar la culpa. Que Chriſ
to a ſu Dicipulo Pedro,quando le negò,
ſolo con mirarle le compuſo; dexan-
do rezeloſo al eſcarmiento, vnico refu-
gio en ſu cautela.

Adultera el lugar D. Alõſo eſcriuiẽdo *facilius probatis ignoſcitur*,y no ha de dezir, ſino *priuatis*, que aſsi haze ſentido.

Lleguemos yà a la concordia de Se- 9
neca. Capitulo 7.del *lib.1.de Clementia*,
eſcriue a Neron, no prohibiendo q̃ ja-
mas ſalgan del rigor juſto del Princi-
pe nublados que atruenen: aconſejale,
que nõ luego que vè el delicto execute
el trueno,ò apele para el rayo. Deſcom

paſ-

paſſar los Monarcas los paſſos, pide tal preuencion, que dè a entender a todos, no le deſtempla ſu enojo por extraordinario; ſino que le fuerça la obligacion de ſu oficio: con eſto, ſi importare deſentonar la voz (dado caſo la arranque el ſentimiento del coraçon) no pareceràn los gritos, furioſo impulſo de la ira, ſino medido compas de la razon.

10 El temor de ſus vaſſallos le grangearà cariños, aunque los granizos de la tempeſtad les lleuen la coſecha de ſus deſeos: los rayos abraſaràn altinezes de ſus alientos: los relampagos deſlumbraràn las negligencias de ſus deſcuidos: amaràn todos al Principe por moderado, temeranle por de coraçon tan intrepido, que ni excedio airado para deſtemplarſe, ni ſe perdio ſobradamente bueno para la execucion de la juſticia.

11 Capitulo 8. aconſeja Seneca prudente, a Neron viua aduertido, es los ojos de todos. *Non enim quãtum fecerit, ſed quantum facturus ſit cogitatur in eo, qui omnia poteſt.* Dexòſe Don Alonſo el *fecerit*, y pareciole ſe contradixo nueſtro

Adulterа el lugar D. Alõſo, dexandole, *nõ enim quantum fecerit*, muda el verbo *cogitatur*, y le pone nõbre *cogitatus*.

Eſtoico. Mas ha meneſter el poderoſo (dize Seneca) penſar lo que ha de hazer, que lo que hizo. Lo paſſado ſe oluida: para lo futuro ſe hazẽ todos pronoſticos. No infiere bien Don Alonſo aya de vſar el Principe, por ſi miſmo, de lo deſentonado; y porq̃ haze mucho fundamento en el exemplo del trueno, y relampago, ellos ſeràn los que mas abonen a Seneca.

Sale el trueno de la nube; eſta ſe fraguò del vapor ſubido de la tierra, de quien ſe inflamò la exalacion, y cerrandoſe dentro la nube, ſe formò rayo rõpiendola. El nublado, nunca tiene lugar en el Empireo, ù orbes mobiles: la ſegunda region del aire le ordena los paſſos; el Cielo truena, porq̃ influye, echa los granizos, y relampagos, porque aſſiſte a la ſegunda region del aire donde ſe fraguan. 12

En el Cielo del Principe, es indecente ſe admitan vapores que ſe formẽ nubes: ò exalaciones que ſe enciendan rayos: Cõſejos criminales tienen, ſegunda region, donde influye: de alli ſalgan los truenos: y ſepaſſe, que el Monarca 13

influyò para romper el rayo lo cōdenſado de la nube. No es licito por ſu perſona deſentonar el Principe las vozes, influya los gritos por ſus Conſejos.

14 Pedia Moiſes a Dios Miniſtros, y eſperòſe la ſuplica, para q̄ no ſe quexara, pareciendo ſe le limitaua el poder. Vèſe en el aprieto, ahogaſe en los negocios, acude por remedio. Y q̄ males recela, ò padece Moiſes, por hallarſe ſolo en el gouierno, ſuprema cabeça, ſin Tribunales, ni Cōſejos? Su ſuegro Iethro le preuino la empreſa necia, y ſin prouecho el trabajo.

Numer. 11. 14. *Non poſſum ſolus ſuſtinere omnem hunc populum.* Deut. 1. 12. *Non valeo ſolus negotia veſtra ſuſtinere.* Exo. 18. 17. *Stulto labore cōſumeris: & tu, & populus iſte qui tecum eſt.*

15 Por eſſo le dà Dios el Cōſejo, q̄ participando de ſu eſpiritu no varie los aciertos, y era razon de eſtado, que importaua al temor del pueblo, ſin que ſe faltara al amor del Principe. Tēga Moiſes Tribunal, en quien infunda ſu miſmo eſpiritu, para que quando importe deſentone la voz, no ſiendo ya indecencia a ſu autoridad ſuprema los truenos, que ſe formaren en ſus Conſejos.

Num. 11. 14. *Ne tātis afficiar malis.*

(†)

QVESTION XVIII.

QVE AVTORIDAD DEVE dar el Principe a ſus Conſejos, para que a fuerça de vn trueno, que ſe venera ſoberano, ſe corrijan deſcuidos de ſus Miniſtros.

Geneſ. 1. v. 16. *Luminare maius, vt præeſſet diei.*

NO hizo Dios al Sol, Preſidente de los Cielos, ſino del dia. No es a propoſito eſte Planeta para modelo de Principes, en el ſentir de Plinio el menor, que hablando con ſu Auguſto, le dize. *Eſt hæc natura ſideribus, vt exilia validiorum exortus obſcuret: ſimiliter Imperatoris aduentu, legatorum dignitas inumbratur: tu autem maior omnibus quidẽ eras, ſed ſine diminutione maior, eãdem authoritatem præſente te quiſque quam abſente retinebat, cum etiam pleriſque ex eo reuerentia, quod tu quoque illos reuereuare.* 16

Plinio el menor in paneg.

17 No trate el Monarca con ſus Miniſtros, como el Sol cõ las Eſtrellas; en auſencia ſuya conſerueles la autoridad de

lu-

lucir. Aũ no biẽ llegò el oriente del Sol a las cunas de la Aurora, quãdo ya ſe deſluzen las Eſtrellas, funeſtas en el ocaſo. El Principe, para obrar bien por ſus Miniſtros, ò para que los influjos (quando importare el rigor) no ſe malogren, ha de conſeruarles igual la autoridad auſente, y preſente; no ſe nombre el Sol Rei del Cielo, pues las Eſtrellas ſe vèn priuadas de ſu luz en ſu preſencia.

18 Eſte parecer iluſtra el Reuerendiſsimo Padre Frai Iuan Marquez con el exemplo de Faraon, y Ioſef. Platica deſta verdad, calificaciõ infalible por auerla vſado, politica de ſu gouierno el Sereniſsimo Emperador Carlos Quinto.

Marquez Gouernador Chriſtia. cap. 18.

19 Sea ficcion bien penſada la que introduxo Trajano Bocalini en la eleccion de Cornelio Tacito, por Principe de Lesbo. Llegarõ al Parnaſo vnos Embaxadores, con orden q̃ eſperarã de Apolo la ſuerte de Principe que les quiſiera dar. Propueſtas varias perſonas, preualecio en el agrado de todos la fama que ſe grangeò de politico Tacito; deſearõle por vnico Monarca, y ya con animo deliberado, reſueltos a elegirle, le viſita

Trajano Bocalini diſcurſos Politicos, ò raguallos, auiſo 17.

gon



ron codiciosos mas de oìr su razon de
estado, que satisfechos de los que supie-
ron consejos suyos, auisos de su pru-
dencia.

Cumplidas con Tacito las ceremo- 20
nias de corteses, le preguntaron: *Si aca-
so fueße elegido por su Principe, con que
terminos de Prudencia los auia de gouer-
nar?* Respondio Tacito. Que imitando a
su antecessor en quanto conociera agra
dò a sus vassallos, aborreciendo lo que
viera auerles descontentado. Ponderò
esta politica, hija vnica de su pensamiẽ-
to, quinta essencia de las demas, refugio
para que acertaran hombres mui ordi-
narios a regir Imperios, y Reinos.

Electo Tacito, a pocos dias se vio cõ 21
poca reputacion en el gouierno de Les-
bo, y a pesar suyo confesò a la politica
que juzgaua entre las precisiones de su
especulacion quinta essencia de las de-
mas, tã dañosa en la practica, que a fuer
ça de su pesar, huuo de padecerlo: el Prin
cipe, aunque en muchas ocasiones deue
atender no se disgusten los vassallos, no
en todas.

Desea el Pueblo (continuo mormu- 22

rador de los Miniſtros) que ſe les quite el oficio, ò ſe les limite la autoridad: para executar con mas licencias en ſus inclinaciones ſus deſembolturas, ſin que el temor de la juſticia los detenga. Por eſto no es buena razon de eſtado, mirar lo que agrada, ù deſcontẽta al vaſſallo, ſino lo que importa al bien comun: y pues vna de las conueniencias que mas le conſeruan, conſiſte en la autoridad de los Miniſtros: no obſtante, que eſto deſagrade tanto a los vaſſallos; ſiempre el Principe deue procurar, auſente, y preſente no pierdan vn atomo della.

23 Sino quiſiera complacer Tacito a ſu pueblo de Lesbo, limitãdo la autoridad a ſus Miniſtros, no le ſucedieran las parcialidades de la plebe, ni los deſprecios de la nobleza, ni ſaliera con tã poca reputaciõ. Oigamos lo que èl miſmo reſpondio a Plinio el menor ſu amigo, viſitandole quando boluio de ſu gouierno. Copiarè aqui las palabras del Bocalino, q̃ tienẽ profundidad, y enſeñanza.

24 Refiere, que dixo Cornelio Tacito: *Muchas coſas deteſtan, y aborrecen los hõbres particulares en los Principes, como*

de-

defectos grandes, y vicios conocidos, que son virtudes, y perfecciones exquisitas. Digo esto, porque luego que fui electo en Principe de Lesbos, hize firme deliberacion en mi animo, de querer gouernarme en la nauegacion de mi Principado, cõ la guia del seguro norte desta sentẽcia: y portanto, con mucha diligencia me informè de todas las acciones de mi antecessor cõ firme proposito de imitarle en aquellas que auian sido alabadas, y huir de las que auian sido vituperadas ::: las acciones de mi antecessor (que miẽtras yo era particular) tenia por tan feas, imprudentes, y tiranicas, juzguè entonces por buenas, y santas, y no por hechas a caso, y por antojo, sino por preceptos buenos, resoluciones politicas y necessaria razon de estado.

Que Ministro deua elegir el Principe para no rezelar darle tan plenaria autoridad, fiando à su zelo, que con vna voz desentonada, harà que tiemble todo el Reyno? Puedese inferir la respuesta de lo que queda dicho q. 14. Quando no serà contra reglas de economia admitir por amigo el Señor al criado? Procure el Principe, que la mayor parte de 25

los

los que asisten en sus Tribunales Ministros suyos, sean tan benemeritos, q̃ los juzgue dignos de admitirlos a la amistad mas cõfidente, sin estrañarse el cõsultarles los lances dudosos, por tan prudentes en el resoluer, como bien intencionados en el obrar.

26 No sin particular aduertencia digo, *la mayor parte*, y no, *todos*, porque como es esta la que preualece, queda siempre en su fuerça la doctrina de Seneca propuesta §. 1. q. 1. que el Monarca deue elegir, sin perjuizio del merecedor al indigno, en contemplacion de lo que le merecieron sus ascendientes. Informese el Principe de lo q̃ cõtentò, ù desagradò en su predecessor a los vassallos, cõfieralo con la conseruacion del bien comun: si a esto se opusiere, no lo imite, si no lo contradixere: buena razon de estado es, no cediendo en perjuizio de la Republica, ni siendo injustos los deseos del subdito; que el superior contemporize con su agrado.

27 Entrò a ser Rei Dauid, inmediato sucessor de Saul; y si se conformara con lo que su antecessor intẽtò para gouer-

nar-

nar el Reino, preuenido solo al gusto de sus vassallos, no a la conseruacion de su Monarquia, fiando la eleccion de Ministros, y la autoridad q̃ les daua, al agrado del pueblo; no mereciera los aplausos de su gouierno calificado por Dios, varon cuyo merecimiento dignamente le daua el trono sublime de su Corona.

Actor.13.22. *Inueni Dauid filium Iesse, virum secũdum cor meũ, qui faciet omnes voluntates meas.*

Si con razon, los vassallos se descontentaren, siendo en el predecessor tirania el gouierno, deue procurar agradalles el sucessor, ajustandose a lo que pidieren: que no se rebelaran contra Roboan las Tribus, si conociera la justicia que tenian, suplicandole no imitara a Salomon su padre en los tributos: pudo con su sabiduria, y su poder Salomon sugetar a que padecieran los vassallos, quantas sinrazones quiso. Pero ponese a peligro, que faltando la sagacidad, y poder, se canse la paciencia de sufrir, la fidelidad se dè por ofendida, se rebele la plebe, y se arruine la Corona. 28

2. Reg. 12.

)??(



§.XIX.

§. XIX.

SIN ANTINOMIA SENEca en la dificultad. Si es decente a la Mageſtad de vn Rei, el que paſſen por ſu mano los beneficios de menos monta.

1 ENtiendo ſer fuera de la intencion de Don Alonſo, boluer por la contrariedad de Seneca que intenta, y tanto repite en todas las queſtiones. Bien creo no nacio de conciencia, ſino de deſcuido; no paſſa a preſuncion temeraria mi juizio, fundandoſe en ſus miſmas palabras mi razon. He de prouar, que Don Alonſo confieſſa no ſe contradize Seneca. *En eſta vltima parte me deſagrada Seneca.* Dize Don Alonſo q. 19. num. 1. *Porque ſintio menos noblemente que deuiera de la generoſidad de vn Principe, Y SI ALGVNA VEZ HA ESTADO CONTRARIO A SI, AORA MAS.*

2 Ponerlo en duda, es no afirmarlo. *Si algu-*

guna vez ha estado cõtrario, agora lo está: no assegura, q̃ jamas lo aya hallado en contradicion. Las condicionales, para ser verdaderas suponen cierta, no dudosa la proposicion de donde se inferẽ: *Si el Sol luze, de dia es.* Mal se puede creer q̃ es de dia, poniendose en duda: si luze, ò no luze el Sol. Luego dudãdo D. Alonso: *Si alguna vez ha estado contrario Seneca asi, agora mas*: no se le deue dar credito, viendo, que el mismo, que en todo le impugna, confiessa ai duda, si alguna vez ha estado contrario: y la palabra *alguna vez*, como se compadece con las veinte questiones de su libro?

Podiamos reconuenir dos proposiciones que escriue D. Alonso en su Prologo. La primera §. *Donosa hypocresia*, tratando el delito que podia ser oponerse a nuestro Estoico. *Si este es delito, Seneca es mas culpado en èl: pues yo solo le tẽgo por contrario, donde êl lo està contra si mismo.* Luego no afirmando D. Alonso (pues lo pone en duda) si Seneca està contra si mismo, delito serà el impugnarle. La segunda proposicion la escriue en el fin del Prologo. *No escriuo por* 3

te-

tema, sino por juizio. Dificultar, si alguna vez se contradixo Seneca, y en todo el libro arguirle de contrario, juzgaràse tema de dar a la Estampa nouedades sin fundamento.

4 Condena (y bien) Seneca, la auaricia de Antigono, negãdo a Zinico (hombre de baxa suerte) vn talento que le pidio, ò vn denario, con que se contentaua. Para dar el talento tuuo motiuo, en lo de Principe: para el denario, en la abatida esfera de Zinico: negòlo todo Antigono, y Seneca lo atribuye a cauilacion de su auaricia. No por pequeña se haze la dadiua indecente a la Magestad: quiso cõuencer a Antigono, q̃ no tuuo razon, negando talento, y denario: y reprehendiendo tambien a Zinico de codicioso hypocrita, pues professando pobreza, a titulo de sus socorros, adquiria nueuas riquezas: vsò la similitud que escriue Crisipo del juego de la pelota. Al pobre le arguye de hypocrita, al Rei de cauiloso, por auariento es vn denario, aunque de poca monta, dadiua digna de vn Monarca. Seneca lib. 2. de benefic. cap. 17.

5 *Æstimanda est eius persona,* que escri-

Seneca lib. 2. de benef. cap. 15. do de adultera Don Alonso el lugar, pues pone *maiora*, no hallãdose en Seneca, sino *quædam accipienti minora sunt.*

ue Seneca cap. 15. es lo mismo, que *considerand a.* Considerese a quien se dà el beneficiò, no sea se desestime, siendo para mui apreciada qualquiera merced q̃ hazen personas grandes. No habla en este c. 15. de los fauores q̃ distribuye vn Rei; trata de los beneficios en general, procedã de la generosidad en qualquiera persona: aconseja no excedan a la capacidad del que los ha de recibir.

Impugna a Don Alonso con Don Alonso.

No ai beneficio, por de menor quantia que sea, *quod non honestè regis humanitas tribuat*: dize Seneca tan acertado, que Don Alonso dirà question 9. nu. 5. si esto es verdad. *La calidad de la persona que dà, haze subir mucho el fauor. Vna copa de oro de nuestro Felipe IV. el Grande, fue reconocimiẽto de vna victoria insigne: vn anillo de Alexandro sosegò vn coraçon ambicioso, y le recibio agradecido el que de otro dueño no estimara vn Reino.* Y num. 6. *Fingieron los Poetas de Midas, que quanto tocauan sus manos, lo boluian en oro; QVANTO DAN LAS DE LOS PRINCIPES, AVNQVE EN SI SEA METAL GROSERO, POR AVERLE* 6

DA-

DADO ELLOS, SE BVELVE EN EL MAS GENEROSO.

7 Nombra D. Alonso a los Reyes deidades humanas, porque al exemplo de la Mageſtad diuina, deuẽ regular ſus acciones: luego ſi yo prouare, que vn denario es digna dadiua de Dios, bien concluirè por nueſtro Eſtoico. Prouèmos, pues, que ni talento, ni denario, ſon beneficios indecentes a la liberalidad diuina, y que como ſu Mageſtad cuida de todos, dando a cada vno en particular; quando diere vn denario, deue apreciarſe fauor de ſu mano.

8 El hombre de los talentos que propone S. Mateo, dio a vno cinco, a otro dos, y a otro vno: *Vnicuique ſecundũ propriam virtutem*: donde la Interlineal: *non pro largitate, vel parcitate alij plus, alij minus datur, ſed pro viribus accipientium*. Es Chriſto el hombre de la parabola, ſegun Lira; y auiendo de dar a cada vno, ſegun ſu virtud, ſi la hallara de menos que para vn talento, ſiendolo ſolo de vn denario, ajuſtaraſe a la esfera de quien lo auia de recibir.

9 Prouèmos ya como el denario es dig-

S. Cyrilo Alexã. lib. 3. adnota. 18. *Supremum humanæ gloriæ culmẽ (Chriſtianiſsimè Imperator) longe maximo diſcrimine cæteris omnibus antecelẽs, præſtanſq;, præclara itidem ſors, manuſq; perilluſtre à diuina excellentia in vos deſluxit, nempe, quod ſumma illius celſitudinis, & dignitatis, aliquod quoque veſtigium, & quaſi ſimulacrum in terris ſtaret.*

S. Matt. c. 25. 14.

Lyra.

Veaſe Franciſco Lucas.

na dadiua de Dios. En vna parabola habla S. Mateo de aquel Padre de familias, q̃ salio mui de mañana, a conducir obreros para trabajar su viña. Este Padre de familias, dize el Angelico Doctor Santo Tomas, que es Christo: luego sino se halla indecente dadiua vn denario a la Magestad diuina, tampoco lo serà a la de vn Principe en el mundo.

S.Matt. cap.20. 2. *Conuentione autem facta cũ operarijs ex denario diurno.*

Santo Tomas in Cat.

Replicaràme, que este denario no fue 10
dadiua nacida de liberalidad, sino obligacion de la justicia que interpuso el concierto. Mas euidente se conuence por Seneca con esta respuesta: dado que concedamos no se reconocio generosidad en aquellos con quien no huuo pacto. Mayor dadiua serà la que no fuere incompatible, admitida contracto entre Rei, y vasallo, que ajustada solo a la liberalidad que mide lo capaz para recibir: luego mejor se infiere por nuestro Estoico, haziendo la ilacion del pacto.

Pero prouemos, sin pacto vn denario, 11
dadiua digna de vn Emperador. La razon, porque las imagenes de los Emperadores se estampauan en las monedas,

fue,

fue,para que ſe entendiera generoſa liberalidad de ſu largueza el valor.En vn denario ſe eſculpio la efigie del Ceſar, como refiere San Mateo, quando pedian a Chriſto los Iudios, q̃ les declarara ſi era licito pagar el tributo al Imperio. Luego cauilacion fue de Antigono Rei,negar a Zinico el denario, por dadiua indecente a la Mageſtad.

Matth. 22. ver. 19. *Oſtendite mihi numiſma cenſus. At illi obtulerũt ei denarium. Et ait illis Ieſus: Cuius eſt imago hæc, & ſuperſcriptio? Dicunt ei: Cæſaris.*

12 Faraon ſoñò,y entre las imagenes de dormido,ſe le repreſentaron eſpigas fertiles, y eſteriles, bacas grueſſas,y flacas, q̃ vn Principe todo lo deue mirar obligacion de ſocorrerlo:no por años mendigos, faltò el cuidado en el Monarca; por miſerable fortuna que padezca el vaſſallo,le ha de ver el Principe, para fauorecerle generoſo, ò con beneficios de mayor monta, ù de menos quantia. Dexo prouado con S. Hildeberto §. 15. n. 17. que recibe precios el beneficio (haziendoſe de mucha monta) ſi procediere de autoridad Real.

Geneſ. 41. 17.

S. Leon ſer. 5. de paſsione.

13 Razon,cõ que ſe ſatisfaze a lo que dize Don Alonſo n. 3. *Apenas puede acordarſe de ellos* (eſto es de beneficios cortos) *el que los recibio, ſin deſpreciarlos.* Si-

guiriase,q̃ nunca se estimarian los beneficios,por beneficios;sino por grandes: y assi jamas el que los recibe, atẽderia las obligaciones del agradecer, sino a las codicias del recibir.

Mui menguado nombra al Rei, Don Alonso, si dà, como pudiera vn plebeyo,no acordandose, que en las politicas de mas platica(segun èl mismo confiessa,en las palabras que citè suyas, nu. 6.) crecen los valores de las dadiuas por lo autorizado de quien las haze: jamas podrà abatirse la autoridad Real a la baxeza de plebeyo. 14

No es mengua de la generosidad diuina,no dar,ù dar poco,quando atendiẽdo a nuestro prouecho,lo escusa,porque nos dañaria, siendo nosotros incapazes del fauor. Liberalidad es de Principe, dar poco,a quien es incapaz de mucho. Para entẽder como los Monarcas,haziẽdo pequeños beneficios a los q̃ no son capazes de mas crecidos,negando los mayores,aunque con instancias se pidã, no deuẽ desestimarse cõ ingratitud, sino apreciarse con agradecimiento, põderados por grandes: lo resoluerà la politica de la quest. siguiente. 15

QVES-

QVESTION XIX.

COMO LOS BENEFICIOS DE menos quantia, passando por manos del Principe, se hazen de tanta mõta, que jamas se deuen despreciar pequeños, y siempre se estiman grandes.

16 PErdido es el dia para el Rei, faltandole el exercicio de generoso. Remito a Suetonio los elogios que publicò a la liberalidad de Tito; herẽcia de su padre Vespasiano. Alaba mucho Alexandro ab Alexandro a Ptholomeo, y a Cleomenes, porque no huuo en su Reino quien no participasse beneficio que le agradecer. Dote principal del Monarca, prueua Pomponio Leto la liberalidad.

Mendoza to. 1. in Reges, cap. 2. v. 8. in exposit. lit. num. 16. *Nullum sit illustrius Principum insigne, quam beneficẽtia. Vnde illa Titi Imperatoris exclamatio, cum diẽ aliquando egerit immunem, hoc est sine munere à se apud aliquem collocato O amici (inquit) diem perdidi: ratus omnino illum diem perdi, qui nullo regię munificentiæ monumẽta firmaretur.*

17 Algunos ai tan ambiciosos, que con nada se contentan, pareciendoles, que no alcançar lo que su desordẽ desea, no es faltarles capacidad, sino sobrar al Principe, ò Ministro passion, para dar a otro, lo q̃ se deuia al merecimiẽto, q̃ lẽ engaña.

Aora ſabrèmos,que modo ha de obſer-uar el Principe en ſus beneficios, para que no aya quien le condene poco liberal,ò con razon ſe quexen los que no mereciẽdo,ſe dan por ofendidos, de que no ſe les dè quanto pretendẽ. De dõde inferirè, como nunca ſe han de deſeſtimar por de menos quantia, los beneficios q̃ haze vn Principe de menor mõta, a los que no puede ſu generoſidad dilatarſe, por la incapacidad del ſugeto,cuya anſia en el recibir,excede a ſu esfera.

Cornelio Tacito lib.3 Ann. *Liberalitas, niſi modus adſit in excidium vertitur.*

Vnico arbitro, la liberalidad del Principe,para cumplir con todo:*ſocorrer las neceſsidades, dando ſiempre algo mas de lo que pidieren.* Aquella multitud de gente que ſiguio a Chriſto en el deſierto de Bethſaida, le aclamara Rei, obligados de ſu liberalidad, a no auer huido ſu Mageſtad. Noteſe que haſta q̃ acabò de repartir la comida, no ſe mouieron a la aclamaciõ. Auia gente de todas edades, mugeres, y hombres. A cada vno dio, no ſolo conforme lo que auia meneſter, ſino mas. 18

Paſsò por las manos de Chriſto el cuidado; y es piadoſa la cõtẽplacion, q̃ lle- 19

ga-

garõ a suMagestad muchos niños, a quie nes dio quanto quisieron: orden que dis puso nuestro Redentor a sus Apostoles, en el repartimiento de la comida. Obrò su prouidencia las sobras de los panes, y no las dio: no por esso dexaron de conocerle digno de vna Corona, estimando cada vno lo que le dieron; que el dexar de recibir, fue por no hallarse ya capacidad en los que auian de ser fauorecidos. Para el poder de Christo, dadiua de poca monta parecia el pan; pero socorriendo de suerte, que se dilataua mas la dadiua, de lo que cada qual auia menester, hizieronse beneficios de mucha quantia.

S.Ioan.cap.6

20 Varias historias de Emperadores acõsejados de Filosofos se ofrecian aqui. Siẽdo irrefragable el exemplar en Dios, seria dexar lo cierto por lo dudoso. Caso digno de aduertencia. Pedir el ladrõ justo memorias en el Reino de Christo, y ofrecerle suMagestad su lado en el Paraiso; q̃ si suplicar cada vno por lo q̃ desea, es ansia al socorro de lo que ha menester. Dios,* que perfectamẽte es liberal, dà mas de lo que le pedimos; y assi,

*P.Baeza t.6.de Christo Figu. 2 libr. 5 cap. 11. *Deus dedit illis multa, quæ nec petebant, nec cogitabant.*

aun-

S.Chrysost.hom. 63.in Gen. Mendoza to. 2. in Reg. ad v. 14. cap.7.num. 1.

aunque sus beneficios sean de poca mõta, porque somos incapazes de recibir mas, nunca con razon se despreciaràn por pequeños, siẽpre serà deuda el aprecio, pues excede el socorro auentajado al deseo.

21 San Agustin prueua, que dà siempre Dios mucho, aunque dè mui poco. *Omnipotens est Deus ad facienda maiora, & minora; omnipotens ad faciẽda cœlestia, & terrestria; omnipotens ad faciẽda mortalia, & immortalia; omnipotens ad facienda spiritualia, & corporalia; omnipotens ad facienda visibilia, & inuisibilia. MAGNVS IN MAGNIS, NEC PARVVS IN MINIMIS.* Confession, que la hizo Asà Rei de Iudà. Fauoreciendo socorre Dios necessidades con excessos, a lo que pedian: no ai dadiua suya de poca monta, que no sea de mucha estimacion: dilatase su generosidad, conforme nuestra capacidad; y porque no nos dañen sus dadiuas, se contenta su prouidencia, que exceda a nuestro deseo su socorro.

S.Augu.ser.119. de temp.

2.Paralip. 14. v. 11.

22 No es antinomia la que lo parece entre vnas palabras que refiere S.Iuan del

S.Ioan.cap.3.34.

San-

Santo Precurſor Baptiſta a ſus Dicipulos: y otras, que el Apoſtol San Pablo eſcriuio a los de Epheſo. *Non enim ad menſurã dat Deus ſpiritũ.* Dize S. Iuan. A cada vno de noſotros, prueua el Doctor de las gentes ſe dio la gracia cõ medida. *Vnicuique noſtrum data eſt gratia ſecundum menſuram donationis Chriſti.* Facil es la concordia, ſegun la aduirtio Lira. *Non enim ad menſuram dat Deus ſpiritum, id eſt gratiam homini Chriſto.* Y comentando el Texto de S. Pablo. *Chriſto enim datus eſt ſpiritus, non ſecundum menſuram: cæteris autem datur in menſura.*

S.Pab. ad Epheſ 4.7.

Lyra.

23 Sin apartarme deſta ſolucion ajuſtarè mi penſamiẽto al aſſunto. Mide Dios ſu gracia con nueſtro merecimiento en los precios q̃ recibe del de ſu Hijo, nueſtro Redentor. Pregunto. Es tan caual la medida, que no nos dà mas de lo que podiamos eſperar en los fueros del merecer, para conſeguir los ſocorros en premiarnos? Sean las palabras del Subtiliſſimo Doctor Eſcoto camino a tan graue dificultad. *Semper Deus præmiat vltra meritum condignũ, vniuerſaliter quidem, vltra dignitatem actus, qui eſt meritum,*

Scoto Doctor ſubtil. 1. diſtin. 17.q.3.§ *ſed tũc eſt*, v. ad illud, n. 20.

tum ::: & forte adhuc vltra illud, ad quod de communi lege eßet actus acceptãdus, quandoque Deus præmiat ex mera liberalitate.

Por liberalidad perfecta la de Dios, 24 dà siempre mas en el premio, de lo que pudiera desear socorro el merecimiento: sus dadiuas son sin medida, a lo q̃ merecemos, no a la capacidad: ajustase a lo q̃ cada vno puede recibir: y si el fauor fuere de poca quantia, porque es incapaz el sugeto de mas beneficio, estimaràse siempre merced, pues excede a lo q̃ podia esperar el deseo, ò grangear la solicitud.

Sucederà parecer, q̃ se menoscaba en 25 su patrimonio el Principe, socorriẽdo a sus vassallos: q̃ como los Reyes en la tierra tienẽ el poder limitado, parecerà diminuciõ, no siendo desmedra. Resta agora dezir, que harà el Monarca, para que no le mormuren tirano, quando le veneraron liberal, y por no perder su Corona, detiene su magnificencia?

Acuerdome de lo que dixe §. 6. q. 6. q̃ no ai desmedras en las liberalidades.

Singularissimo sucesso el de Iosef, vẽ- 26 diendo el trigo: llegò a su noticia la hãbre vniuersal. *Cur maiorem inediam non ex-*

expectauit, vt fruges carius venderentur? Pregunta Lahaye. Porque no eſpera mas hābre, para hazer mas cara la vēta del trigo? Artificio marauilloſo, deſagrauio a las quexas, aun de los mal contentos, no poner candados a los trojes, con animo de venderlos al mas alto precio, en mengua de los neceſsitados. Particular miſericordia, no eſperar para enriquezerſe al aprieto mas fuerte, cō ruina total de todos: eſto ſi que fuera deſmedra de la liberalidad.

P. Iuan de Lahaye to. 3. in Gen. ad v. 56. cap. 41. nu. 197.

27 No me valgo a mi propoſito de lo que cenſurò Caſiodoro contra la liberalidad de Ioſef, por recibir precio del trigo: ſale a ſu defenſa Lipomano, y nos enſeña la ſolucion. *Nō autem gratis dabat, ſed tollerabili pecunia, pro indigentia ſingulorum, non enim de ſuo dabat, ſed de Regio. Fiſco.* Ponderenſe las palabras: *Tollerabili pecunia pro indigentia ſingulorum.* Cumplia con ſu Principe, no menoſcabandole el patrimonio, y ſocorriēdo a los vaſſallos, ſin ſer exorbitātes los precios, moderaua deſiguales las pagas, no queriendolas crecidas las de los pobres, y acudiendo a la neceſsidad, daua

Caſiodor. lib. 12. var. cap. 28.

Lipomano ad c. 41. Gen. ad v. 56

mas

mas de lo que podia desear cada vno; porque nunca razonaua el trigo al precio que presumia auerlo de comprar el necessitado.

Buen Ministro, que si en sus aciertos se acredita su Monarca, con su prudencia gouernaua, de suerte, q̄ viendose cada qual fauorecido con mas de lo que podia desear, estimaua beneficio de Principe en la prouidencia de su valido por dadiuas de mucha monta las que respetiuamente a la Magestad lo eran de poca. En lo poco puede el Monarca ser generoso, y estimarse mas que si fuera magnificencia su fauor. 28

§. XX.

NO SE CONTRADIZE Seneca en la dificultad. Qual es mas facil, sufrirse vn desdichado, ò no enuanecerse vn venturoso.

ATribuye Don Alonso q. 20. nu. 1. esta cōclusion a Seneca. *Accion mas gloriosa, es la paciencia en el abatimiento, que la tēplanza en los* 1

los aplauſos. Impugnale contrario, porque aconſejò, no embidiaramos a los q̃ ocupan grandes pueſtos; no auiendo altura, a quien no amenaze precipicio, ni cumbre, que no eſtè expueſta a deſpeño tan peligroſo, que ha de ſer valiente la cabeça, que viua ſegura, no dexandoſe rendir de vno, ò otro vicio: y concluye D. Alonſo, que con el Texto de la epiſt. 95. Seneca, *ſe haze tan claramente guerra a ſi miſmo, que no neceſsita de comentos.*

2 El primer Teologo, Iuriſta, ò Medico ſerà Don Alonſo, que hallò los comentos para impugnar. Dirèmos (ſin auer infinitos que nos arguyan de ignorantes) en la ſignificacion Gramatical deſta palabra *comentos*, que Cayetano, comentando al Angelico Doctor Santo Tomas le haze guerra? O Franciſco Licheto de Brixia en los Comẽtos que eſcriue a la letra de Eſcoto, le ſaca a la campaña para arguir contra ſu doctrina? Si la de Don Alonſo fuera verdadera, deſdichados los Textos por las Gloſſas.

3 Cada dia ſe oyen nouedades, ſi ſe eſcriuieren con fundamento, las admira

el

el aplauſo,ſi les faltare, las condena la paciencia. No hallarà ſequito D. Alonſo, juzgando neceſſarios los Comentos para impugnar: defender, es la eſſencia del comẽtar. No niego, que muchas vezes, quien eſcriue contra vn Doctor, le explica la mente para contradezirle; pero aquel declarar, quien jamas le nombrò comento? Llameſe como quiſiere, no diſputemos queſtiones de nombre, aunque ayamos de conceder a D. Alonſo vn ente de razon, compueſto de extremos repugnantes, y vnion fingida: ſea para Don Alonſo deſengaño, lo que èl miſmo dize q. 14. nu. 11. en el fin. *Forçoſo es, que yerre en vno de los extremos, quien pretende vnir contrariedades.*

Por mas feliz juzga Don Alonſo ſufrir lo aduerſo, que no perder la modeſtia en lo proſpero; intenta conuencerlo con Nabucodonoſor: aſpirò a deidad en la fortuna del Cetro, conocioſe fragil en el abatimiento del trabajo: induce el lugar de Sã Pedro Chriſologo, en que nombra madraſtra de la virtud a la proſperidad, põderando, lo que Euſebio dixo, y lo aduirtio Seneca, citado 4

num.

n.1.Fielmẽte copiò a Salazar D.Alonſo,virtiendo ſu latin,aunque adulterando ſu ſentencia.

5 Halla Don Alonſo pictimas a todos los achaques(como ſi todos ſe curaran con pictimas)al golpe de la fortuna feliz,le deſeſpera incurable(deſdicha fuera de los bien afortunados enfermar, ſin remedio)cerrãdo el diſcurſo cõ el Iluſtriſsimo D.Fernando de Salazar,y eſtas palabras. *Peor es,dize,la indigeſtion,ocaſionada de el abundancia de dichas, que de la ſobra de tormẽtos. Hallaràſe eſtomago tan robuſto,que pueda cõ el calor de la paciencia alterar,y aũ conuertir en ſuſtancia de virtud la peſadumbre de los males:pero no ay natural tan brioſo, que ſi ſe harta de felicidades, no enferme.*

Salazar tom. 1. in Prouerb. comento.ad v. 32. cap.1. num.293. *Vulgo dicitur aphoriſmi loco omnis ſaturatio mala, peſsima vero panis. Fælicitas autẽ in ſacris literis panis ſaturitas appellari cõſueuit::: Ergo ad rem noſtram dicemus ſimiliter. Omnis ſaturatio mala, peſsima vero fælicitatis ſacietas.*

6 Como ſe engañò D.Alonſo,alegando aquellas palabras de Salazar. *Omnis ſaturatio mala,peſsima autem fælicitatis.* Por del *cap.1. verſ.32. de los Prouerbios*,ſi yà de vn deſcuido tan conſiderable no culpamos a la Imprenta(que no lo creo)pudo no guiarſe bien,preſumiẽdo contrario a Seneca. *Eſt quoque ſaturatio pœnarum, atque dolorum; ſed tamẽ*

dolores decoquere solet patientia multorum, sed tamen saturitatem fœlicitatis, qui possit decoquere vix vnus est. Dize Salazar.

Precisso es,q̃ siendo Salazar vn Doctor tan puntual en lo Escolastico, como erudito en lo Expositiuo, no hable con los terminos contrarios a lo que pide la comparacion que trata. Indigestio nes ai en q̃ se aita de felicidades el coraçon; aitos, por los quales nos conocemos indigestos de desdichas. Hablando cõ propriedad, esta especie de indigestiõ se ha de llamar flaqueza en el valor, debilitacion en el animo. La impaciencia en los trabajos, es especie de desesperacion, atributo de pusilanimidad, la confiessan todos. Al desvanecimiento, no ai quien le niegue delectacion en la sobra de bienes fingidos, aprehension en el pẽsamiento por lo que cõfiere el discurso. 7

Ya es legitima la consequencia en la propriedad con que habla Salazar. Enferma indigesto el estomago; vnas vezes de flaqueza por dibilitado, otras de sobrada cargazon, sin poder el calor contemporizarse a los grados de las otras 8

ca-

calidades necessarias a la digestion: desmayando el coraçon con trabajos, atribuyesse el achaque a flaqueza: siendo indigestion de dichas, es, que està sobradamente cargado.

9 Consultense Hypocrates, Galeno, y quantos escriuieron Filosofos solo, ò Medicos, y Filosofos; hallaràse quã mas facil es el medicamẽto a la enfermedad que tiene su origen en la indigestion de sobras, que en la flaqueza que le debilita: luego generalmente no es tan dificultoso el remedio para quien se enuanece dichoso, como para el que desmaya desdichado: atribuyesse esto a flaqueza, aquello a plenitud; quanto mas dificultoso es reparar lo debilitado, que remediar lo superfluo? Esto con vn bomitiuo de desengaños se haze trocar.

Hypocrates lib. 2. Aphoris. 17. Galenus cõmẽ. ad sentẽt. 17. *Nã priores cõtingit, qua pleno ventriculo concoquere, si horum natura fortis extiterit, & secundos non posse concoquere propter imbecillitatem.* Altomar de medendis morbis, c. de cruditate, à n. 69. Alexander Masar. lib. 3 c. 2.

10 Transfiguròse Christo, testigos a la gloria del Tabor Pedro, Diego, y Iuan. Enfermaron alli (digamoslo assi) los tres de venturosos. *Bonum est nos hic esse*: huuo de curarles su Maestro vna indigestion nacida de dichas, assomò vna nube, articulose palabra la voz, cayerõ conocidos los tres, y la passion inaduer

Math. cap. 17 5. *Et ecce vox de nube, dicens: Hic est Filius meus dilectus, in quo mihi bene cõplacui ipsum audite. Et*

Et audientes discipuli ceciderunt in faciem suam, & timuerunt valdè.
S. Matth. 26. 45. *Dormite iam, & requiescite.*

tidamente guiada, sin mas medicamento se remediò. A los proprios tres Dicipulos, en el Huerto de Getsemani los hallò Christo tan debilitados de flaqueza, como afligidos de turbacion. Preuienele el desvelo, auisales el peligro: tres vezes, que los requiere, siempre los vè dormidos; muchos passos, y palabras le cuesta despertarlos. Que para reparar vna culpa de tres Dicipulos venturosos, no es menester sino vna voz, que se articule desengaño: pero para remediar los pusilanimes; achaque de su flaqueza son necessarias muchas palabras, passos mui repetidos.

Y assi quando Salazar dixo: *Omnis saturatio mala, pessima autem fœlicitatis: est quoque saturatio pœnarum, &c.* no cõfirio los achaques en su generalidad: ni Seneca *cap. 10. de tranquilit.* ni en las epistolas 56. y 95. Hablã entrambos de casos particulares; que no ai regla sin excepcion. Componese nuestro humido radical de varias complexiones, tan distante la inclinaciõ en los indiuiduos como los rostros. Muchos ai, que sabiendo lo sufrir todo, en todo se desvanecen: 11

otros,

otros, no acertando jamas con estimarse; en el trabajo se desesperan, en la grandeza se hazen despreciables; y dexados lleuar al impetu de su baxeza, ni basta la cautela, ni es suficiente el auiso, para que se hagan estimar. Punto que tocò San Gregorio.

S. Gregorio lib. 2. moralium.

12 Los vnos, sabiendose sufrir, siempre se desvanecen; los otros, no entendiendo que sea desvanecimiento, no conocen jamas la paciēcia. A algunos el trabajo los desespera: el puesto no les dà con que se estimen. Personas ai, que la prosperidad los haze insolentes: el açote los reduze conocidos. Vn caso hallo yo en que vence mas poderosa la soberuia, envaneciendo entre fortunas de vēturosos, que la aduersidad, quitando el sufrimiento en las desgracias.

13 Si se embarazare la razon, no dexando conocer el precipicio, que amenazan las venturas (que nacieren solo de fortuna, porque si las escalas fueren la justicia del merecer, regulada cō la modestia de la possession, milagro serà la ruina, siendo deuda a las prendas la paga; ò paga de las prendas, la deuda) y tā-

bien se embarazare la razon, para no conocer el remedio, ò el premio que tienen los trabajos. En este sucesso mas facilmente desocuparà la razon, quien aconsejare sufrimiento en la desdicha, que el que auisare peligro en la prosperidad. Al dichoso, la lisonja, adulandole le engaña, al desgraciado el desamparo lo reduze de inaduertido. Pictima al coraçõ, ò enfermo de desvanecido por feliz, ò achacoso de impaciẽte, por mal tratado, son solo los desengaños.

Ruperto libr. 8. ad cap. 40. Gen. *Sicut in carcere sic, & in curru Pharaonis, tã humiliter seruiuit quam fideliter.* Theodor. ser. 8. de Prouid. *Inspice animũ semper sibi similem talis hic fuit, & seruiens, & regnans talis enim prospera qualis aduersa fortuna.* Plinio panegir. ad Trajanũ. *Manet imperatori, quæ*

Ni Mardocheo se desesperò, perseguido de Aman, ni se desvanecio aplaudido de Assuero: tan modesto en el valimiento, como resignado en la persecuciõ. Ni Iosef perdio perseguido las esperanças entre la impaciencia, antes se sufrio valeroso, entregado a cautiuo por su misma sangre, ò en las miserias de vna carcel, por defender agradecido recatos de su honestidad; ni perdio la modestia, aclamado en vn carro triunfal, aplaudido Redentor de Egipto. Este valor alabò Plinio en Trajano. 14

En todos obrò Antidoto contra el veneno de la fortuna, triaca contra la pon- 15

ponzoña de la aduerſidad el deſengaño. Eſte es ſolo vnico remedio a la modeſtia, entre proſperidades, a la paciencia, entre deſdichas: como en eſtas ſe aplican los deſengaños, ò mas prontos, ò mas continuados, y en las otras por dificultoſos ſe rozan en impoſsibles: dize mui bien Salazar: *Saturatio fælicitatis peſsima.* No porque ſea mas dificultoſo el medicamento, ò el achaque, de peor calidad, ſino porque faltan Medicos, que apliquen medicinas de deſengaños a los que enfermã de vanidad entre proſperidades.

quæ prior humanitas. Incedebas pedibus? Incedis. Lætabaris labore? Lætaris: eandemque omnia illa circa te, nihil ipſo te fortuna mutauit.

16 No obſtante, que ſea mas facil curar vna indigeſtion de ſobra, que vna debilitacion de flaqueza, faltando Medico, y medicamento para la indigeſtion; y hallandoſe para la flaqueza, ſerà mas facil curar eſto, que aquello; no, porq̃ en ſi no ſea mas dificultoſo, ſino, porque al achaque de menos dificil remedio, no ai quien ſe lo aplique: Aſsi vſando de vnos terminos en las Eſcuelas, mui frequentes, para varias queſtiones, cuyas reſoluciones ſimbolizan.

17 Digo, que por ſi, conſiderados los dos

Lahaye to. 3. in Gen. ad v. 21. c. 42. n. 93. *Prospe-ritas obcęcat. Aduersitas illuminat.*

Mendoza to. 1. in Reges adnot. 3. proœ. sect. 8. & 9. *Nimia fœlicitas Israelitici regni mores dissipauit.*

estados, ò sufrirse perseguido, ò no enuanecerse venturoso: es mas dificil lo primero, aunque el incidente, ò acidente, de auer tan pocos, que desengañen entre los desvanecimientos de prospero: trueca los reparos, y haze menos curable lo que en si es mas facil. Tiene consigo el achaque de la flaqueza en la aduersidad al Medico, y al medicamento, pues ella mesma dà luz de desengaños.

Iudicũ 8. v. 22. *Dominare nostri tu, & filius tuus, & filius filij tui::: Quibus ille ait: Non dominabor vestri.*

El Abulense q. 20. *Vt nõ superbiret principatum non accepit.*

En algunos nacen hermanas melizas 18
la soberuia, y la felicidad: no, porque en si misma la ventura se engendre con el desvanecimiento, sino porque el acidente de lo que ciega la prosperidad para el desengaño (en el que sube solo por la fortuna, faltandole a todas luzes el merecimiento) le trae casi impossible el remedio; siendo la misma suerte, ceguera, para su mayor azar, nieblas para sus luzes, noche en que se ofusca altiuo, ò llega a tropezar presuntuoso.

Esta fue la causa, porque Nabucodo 19
nosor, y otros, como Manases, se precipitarõ desvanecidos entre felicidades, corrigiendose humildes con la aduersidad: aqui el desengaño desembarazò Me-

di-

dico los acidentes que ſobreuinieron, aplicado a la razon por medicamento: alli, aunque le tuuieron de alguno, no le quiſieron oìr, ocupada la razon de la liſonja. Con eſto ſe ſatisfaze el lugar que trae Don Alonſo nu.4. de Nabucodonoſor, y como ſe entiende S. Pedro Chriſologo, nombrando madraſtra de la virtud a la felicidad: y que ſentido hazen las palabras de Euſebio Emiſeno, que copia D. Alonſo nu.5. Y pues S. Gregorio dixo, q̃ algunos amauan a Dios mas entre lo proſpero, q̃ en medio de lo aduerſo: por politica prouechoſa al exercicio de la virtud, formarè la queſtiō ſiguiēte.

S. Gregó libr. 2. moral. *Solent nō nulli in proſperis Deum diligere. In aduerſis autem flagelantem minus amare.*

QVESTION XX.

QVAL VIRTVD SE PONDERA mas perfecta: la paciencia en lo aduerſo, ò la modeſtia en lo proſpero.

20 LA Aureola de Martires, confieſſa nueſtra Fè Catolica a los que perſeguidos por ſeguirla dieron la vida en ſu defenſa. No ſe halla co

ro-

rona eſpecial para los modeſtos en las venturas. Chriſto, q̃ naciẽdo Redentor, eligio el modo mas perfecto de virtud, en la fineça mas heroica de ſu amor, no viuio mortal, afortunado cõ dichas, haſta q̃ eſpirò: todo fue vn cõtinuo afan de padecer: en los mayores aplauſos deuidos a ſus marauillas, nueuos toruellinos prouauan la paciencia de ſu Mageſtad: ſi admitio aclamaciones tal vez, fue para ſufrir mas deſdichas.

A ſus Apoſtoles, ſolo ſer perſeguidos, 21
les vinculò legitima herẽcia en ſu teſtamento. Afanes perpetuos, gages ſon de la virtud. Que Sãto pidio a Dios proſperidades para no enuanecerſe con ellas? Qual haſta oi dexò de aſpirar a trabajos para agradar mas a Dios con la paciẽcia del ſufrirlos? Si no deſvanecerſe entre venturas, fuera mas hazaña, q̃ reſignarſe en las calamidades, hallando mas cerca la ſantidad cõ la moderacion de lo proſpero, que con el ſufrimiẽto en lo aduerſo: algun varon Iluſtre, ſin ſuſpirar por el padecer, buſcara la grandeza para exercitar la modeſtia.

Actor. 9. 16. a S. Pablo. *Ego enim oſtendã illi, quãta oporteat eum pro nomine meo pati.*

A aquel Serafin, paſmo en ſu perſona, 22

ad-

admiraciõ en ſus hijos, gloria de la Igleſia, terror del abiſmo, tan encendido en el amor de Dios, q̃ ſiendo hombre, parece q̃ gozaua fueros de diuino: el glorioſiſsimo Patriarca, y P. S. Franciſco, por ſingular blaſon, no participò de Chriſto la corona q̃ le aclamò, alguna vez, Monarca, ſino las llagas que le merecierõ el titulo de Redentor. San Pablo no tuuo glorias por afortunado, ſino trofeos por perſeguido.

23 Padecio conſtante S. Vicente Martir, triunfo de la Igleſia, ſingulariſsimo trofeo de Aragõ, eſpecial blaſon de Hueſca. Y aduirtio en ſu martirio Sã Aguſtin, q̃ no faltando al menor indiuiſsible de ſu cuerpo herida (ſi en los indiuiſsibles, pue de auer exceſſos para gloria de tã grãde Santo) ſe dio por vẽcido Daciano, viẽdo mas crecida la paciencia del Martir, q̃ la fiereza atroz de los verdugos. Mãdò preuenir vna cama regalada; y el, que no eſpirò entre fragoſas penas de tormentos, muere de achaque, de mirarſe entre aliuios de vn regalo. Es tan neceſſario a la vida de Vicente el padecer, que eſpirarà en faltandole.

S. Auguſt. ſer. 2. de S. Vincentio. *Neque in quem iã vindictã inferre inueniebat, videbat namq; deſeuientem, manus plus in eo inueniſſe vulneris quam corporis.*

La

La S.M.Teresa de Iesus, en aquel voto tan insigne, quanto justamente celebrado, de seguir siempre lo q̃ juzgara mas perfecto, no pidio felicidades para exercitarse modesta. Por penas, suplica a Dios, subrogãdo en su falta la muerte. Si el lustre de la virtud se presumiera mas heroica en la modestia de venturoso, q̃ en la paciencia de perseguido, no se aclamara tan lustrosa la resignacion de Sãta Teresa. Doctrina toda, q̃ respondiendo a vn argumento, queda sin dificultad.

Domine, aut mori aut pati, dixo la S.Madre a Christo: y su Magestad en diziendo, *consumatum est*, espirò.

Diràme alguno, que es cordura auenturar las perdidas mas cõsiderables, por no peligrar en el riesgo. Desechan los Sãtos las prosperidades, por huir los lazos de la tentacion, y no presumir con ellas la paga en esta vida. *Recéperũt mercedem suam*: y assi, buscãdo los trabajos, se aborrece la felicidad: luego mas dificultoso es contenerse en la fortuna modesto, que exercitarse en el padecer sufrido, segun dixo D. Alonso, y no al contrario, como Seneca. 25

Santos ha auido, que podian passar por quãtas felicidades dà la fortuna, sin rezelar tropiezo en su desvanecimiẽto. 26

Pu-

Pudole temer Chriſto, ni la Virgen? Y no obſtante huyeron proſperidades, no por imaginarlas peligroſas. Es la virtud tã acomodada en qualquiera exercicio, q̃, ni ſe opone con la ventura, ni ſe abreuia a la anſia del padecer, ò a la calamidad del ſufrir.

Zelada in c. 16. Iudith, ad v. 32. § 32. *Sæcularis proſperitas aliquando iuuat ad virtutem eſtque sãctitatis cuſtos.* Y paſſando al n. 172. *Fateor ſępius ærumnæ, ac calamitates iuuãt ad virtutem, ſed aliquando fœlix proſperitas præmatura venia eſt delictorũ, quæ patranda forent in acerbiori calamitate. Malo in hac vita affligi cum Chriſto, vt fœlicius cum ipſo fœliciter in futura.*

27 En todos los caminos ai laços, arman las felicidades los de la vanidad: lo aduerſo los de la impaciẽcia: de ſu naturaleza mas faciles ſe vencen los primeros, embiſten con achaque de indigeſtiõ ſobrada; ſon los ſegũdos enfermedades de flaqueza: el acidente ſolo q̃ dixe n. 16. haze menos ſeguro, lo q̃ no era tã peligroſo; buſcã los varones perfectos el padecer, aunq̃ no aya rieſgo en lo proſpero, como camino mas acomodado al exercicio de la virtud.

28 La qual ſimboliza cõ mayor ſimpatia, ſufriendo azares de la fortuna, q̃ acompañando con modeſtia la proſperidad. El Eſpiritu S. guiò a Chriſto para ſufrir el deſacato en la oſſadia de vn demonio tentador. Vencida la tentaciõ, Angeles ſolos baxarõ a aſiſtirles. * *Vt ex hoc habeamus documentũ, quod in multo maiori*

S. Matth. cap. 4.

* Palabras del P. Sylueira, to. 1. in Euang. lib. 3. c. 3. q. 44. nu. 19.

æſti-

æstimatione est homo dũ pugnat, quam dũ victor requiescit, ac gloriose triũphat. Mas se gloria el soldado de las heridas, q̃ de los triunfos. Rendirse pelcando valeroso, mas estimacion es, q̃ vencer por afortunado: sufrir las incomodidades de la cãpaña, los golpes del enemigo, son las hazañas: vencer sin pelear, no es gloria.

Exod. cap. 7. 11. *Vocauit autẽ Pharao sapientes, & maleficos, & fecerunt, etiã ipsi per incãtationes Ægyptiacas.*

S. Prospero de prom. & præd. p. 1. c. 35 *Vt Magi Pharaonis diuina potentia superarẽtur talia signa facere permissi sunt.*

A fuerça de armas quiso Dios sacar las 29
suyas vitoriosas, rindiendo a Faraon, el qual cõtrapuso arrogãte sus Magos a las marauillas q̃ obrauan Moises, y Arõ. Podia su Magestad rendirle, sin que tuuiera aparieĉia de poderoso, no quiso, por no deslucir la vitoria. Sepase, q̃ no las huuo con gente, q̃ desvalida en el poder, a los primeros amagos se dio por vencida: tãto mayor serà el trofeo, quãto mas que hazer diere el enemigo: y pues en el sufrir dà mas en q̃ entẽder, q̃ en el moderarse vẽturoso: mas virtud serà el sufrimiẽto de lo aduerso, que la templanza de lo dichoso.

No es tã aclamado; no, Iob, por la mo 30
destia cõ q̃ se tratò prospero, como por la paciẽcia enq̃ se sufrio perseguido, por la qual le nombra Tertuliano. *Itaq; opera-*

rarius ille victoriæ Dei retuſis omnibus iaculis tentationũ, lorica, clipeoque patientiæ, & integritatẽ mox corporis à Deo recuperauit: & quæ ammiſſerat reduplicata poßedit. Y el R.P. Fr. Diego Murillo dize: *Porq̃ en la proſperidad, ſeruir a Dios y alabarle (como dize Dauid) quando nos haze bien, no es mucha virtud: y de aqui es, q̃ el demonio, con ver, q̃ el miſmo Dios alabò al Sãto Iob, no le tuuo por varõ perfecto, haſta que fue prouado en la paciencia.* No beatifica Sãtiago a Iob Monarca rico aclamado, y modeſto: beatificale por auer rendido, ſufriendo al miſmo padecer. No he hallado Padre que diga de la modeſtia en las felicidades, lo q̃ S. Gregorio, y San Leon eſcriuieron de la paciencia en los trabajos.

Tertuliano lib. de Pacientia, c. 14.

El R.P.F. Diego Murillo, to. 2. de la Eſcala Eſpiritual, lib. 4. c. 27.

Santiago en ſu Epiſto. cap. 5. 11. *Ecce beatificamus eos, qui ſuſtinuerunt.*

S. Greg. hom. 37. in Euangel. *Ad magna premia perueniri non poteſt, niſi per magnos labores.*

S. Leon ſerm. de Machab. cap. 1.

81 Para ſaber quanto mas ſimboliza la virtud con el ſufrimiento en el padecer, concluirè con vna como admiracion, q̃ propuſo S. Hilario, impugnando las preſunciones que pudieron imaginar ignorara, quien erà Chriſto, S. Iuan Bautiſta en la carcel. *Ioannes detentus carcere Dominum ignorat?* Bueno fuera, que entre moleſtias tan aceruas, ignorara a Dios, quien

S. Hilario can. 11. in Matth.

S. Matth. cap. 11.

quien aplaudido por Mesias supo conocerle, negando no ser Christo. Y fue como dar a entender, que si la virtud cõsiste en el conocimiento practico de Dios, mas simboliza con la paciẽcia en la desgracia, que con la ventura en el aplauso.

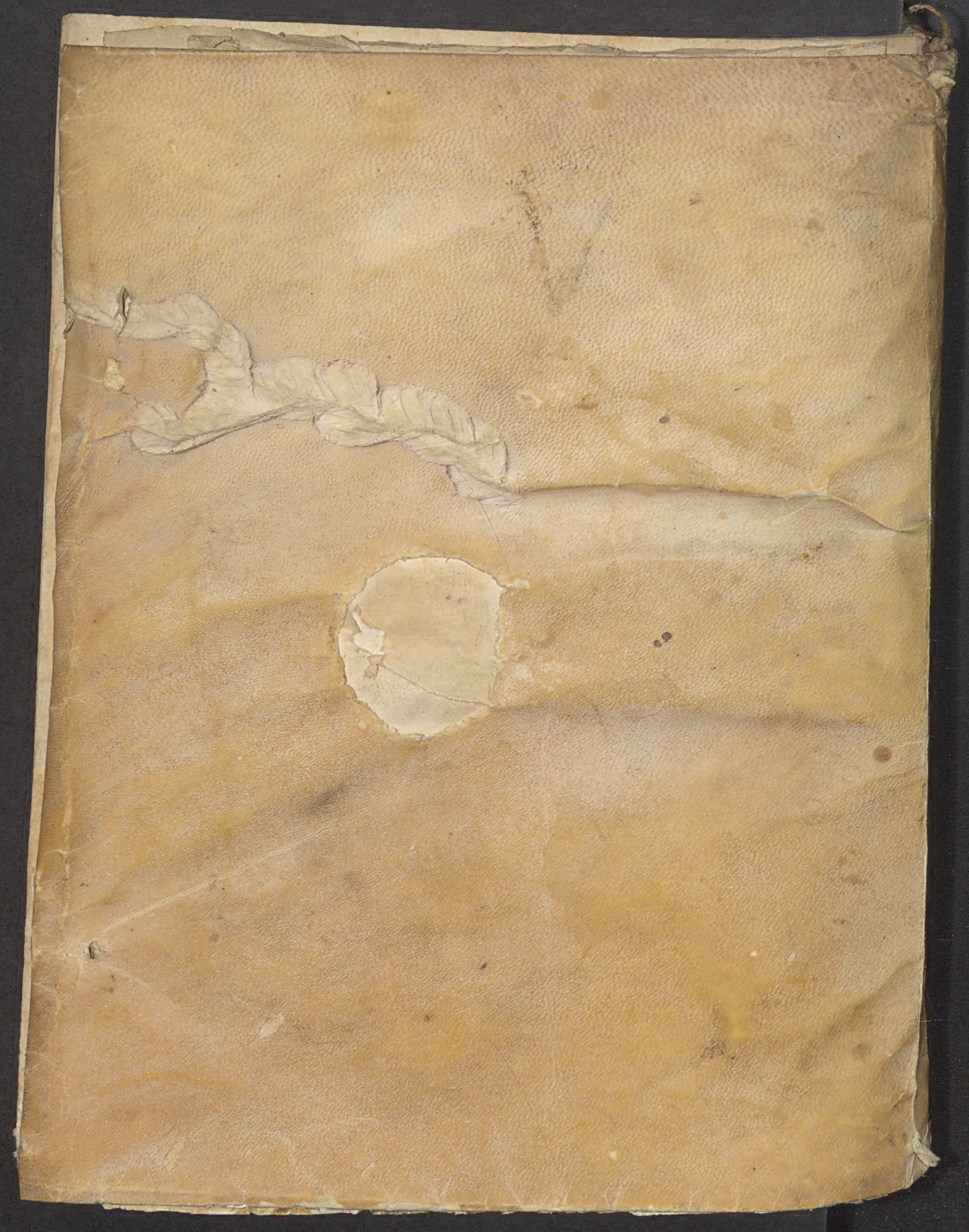
Yo siempre juzgarè tã acertado a Seneca, q̃ a mi parecer se excedio en la razõ natural, y fue como luz diuina la eleccion q̃ escriue a Lucilo epist. 66. *Si vlla bona maiora alijs esse possent; hæc ego, quæ tristia videntur, motibus illis, & delicatis pertulissem.* No me detẽgo mas, pues poniendo por emula de la bienauenturança a la paciencia en el sufrir, segun prueua el P. Diego Zelada, nos abre camino para responder al fin con que remata su libro Don Alonso: hablando del Ilustrissimo Salazar escriue: *Ni pudo oponerse mas claramente a Seneca, ni aplaudir con mas discrecion nuestro intento.* Y yo diria faltò, con vana presunciõ, a la modestia D. Alõso, juzgãdose aplaudido. Y a mi entender engañòse; q̃ hombres doctos, nunca aplauden al q̃ falsifica sus sentencias, ò no sigue la verdad. 32

Zelad. in Iudith, ad v. 9. cap. 16 §. 11. & 12.

Sub correctione S. Romanæ Ecclesiæ.

A 33/27
UNIVERSIDAD DE SEVILLA


600147617
i 21827400




33
27